

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



20253030500412

No. 20253030500412

Fecha Radicado: 2025-03-25

RTE:

Anexos:

Asunto: Informe de Culminación de la Gestión 2022 - 2025 - Dra. Ayda Lucy Ospina Arias

Respetados, cordial saludo.

Acompaña al presente el documento relacionado en el asunto para sus fines.

Atentamente.



**Ihovanna Glenia León Vargas**  
Asesora Despacho  
Superintendente de  
Transporte

Diagonal 25 G No 95 a – 85 Torre 3  
Piso 4 Edificio Buró 25

+57 (1) 3526700 Ext:

[ihovannaleon@supertransporte.gov.co](mailto:ihovannaleon@supertransporte.gov.co)

[www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention,

dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2025

Doctor

**SERGIO LUCAS GARCÍA CORTÉS**

Superintendente de Transporte (E)

Ciudad

**Asunto:** Entrega Acta de Informe de Culminación de la Gestión en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Circular 11 de 2006 y la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General, entre otras.

Respetado doctor García:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de hacer entrega del Informe relacionado en el asunto correspondiente al cargo que venía desempeñando como Superintendente de Transporte desde el 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2006 y la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General de la República.

Atentamente



**AYDA LUCY OSPINA ARIAS**  
CC/24.623.095

Copia: Dra. Sandra Lucia López Pedreros, Jefe Oficina de Control Interno Superintendencia de Transporte  
Dr. Juan David Benjumea Quintero, Coordinador GIT de Talento Humano



Radicado N°. 20255340424462

07 - 04 - 2025 04:24:35 Anexos: 2

Destino: 534 534 - GRUP - Rem/D: AYDA LUCY OSPINA ARI

Consulte el estado de su trámite en nuestra página web.

<https://www.supertransporte.gov.co/>

Código de verificación: d1f5d

Bogota, D.c., 07 de Abril de 2025

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Dg. 25g #95A-85 edificio Buró 25, Bogotá D.C.

Teléfono: 3526700

Bogotá DC

**Asunto: Solicitud de PQRS Radicado 20255340424462**

Respetados señores,

Mediante la presente me permito elevar ante la entidad solicitud de PQRS en el marco de lo previsto por la Ley 1848 de 2017 reglamentada por el Decreto Nacional 1333 de 2020.

Conforme lo anterior me permito remitir la siguiente información:

**Esta solicitud esta relacionada con el paro camión No (Septiembre 2024):**

**Indique el Número de Reserva::**

**Su Denuncia Contra la Aerolínea esta Relacionada con::**

**Si la Denuncia es Contra una Aerolínea, indique la Aerolínea::**

**Si es una Respuesta a un Requerimiento de Información Indique el Número de Radicado::**

**Grupo Etnico Peticionario:**

**Tipo de solicitud:**

**Tipo de Solicitante:**

PERSONA

**Nivel Educativo:**

MEDIA

**Estado Civil del Peticionario:**

**Protección Constitucional:**

**Tipo de Vigilado:**

**Tipo de PQR:**

NO

**Asunto / Descripción de los Hechos:**

Resumen de la gestión de las acciones (estrategias- retos, alertas) en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Circular

**Nombre o Razón Social del Implicado:**

Ayda Lucy ospina

**Empresa o Persona Relacionada:**

11 de 2006 y la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General, entre otras. Alcance 20255340371682

**Género del Peticionario:**

FEMENINO

**Fecha de los Hechos:**

:

**Adjuntos enviados:**

: 2 carta.pdf | (0)

: 2.INFORME DRA AYDA LUCY OSPINA 2\_04\_05.pdf | (0)

Cordialmente,

**AYDA LUCY OSPINA ARIAS**

C.C. 24623095

No registra BOGOTA, D.C..

COLOMBIA

Tel. -

Aydalucyospina@gmail.com

Bogotá D.C. 7 de abril de 2025

Doctor

**SERGIO LUCAS GARCÍA CORTÉS**

Superintendente de Transporte (E)

Ciudad

**Asunto:** Resumen de la gestión de las acciones (estrategias- retos, alertas) en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Circular 11 de 2006 y la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General, entre otras.  
Alcance – 20255340371682

Respetado doctor García:

En el marco de las reuniones sostenidas entre la semana comprendida entre el 31 de marzo al 2 de abril de 2025, me permito remitir el resumen de los puntos de atención, alertas y logros resumidos que hacen parte del informe de entrega del acta final e Informe de Gestión del cargo que venía desempeñando como Superintendente de Transporte del 20 de noviembre de 2022 al 10 de marzo de 2025, dando cumplimiento a la Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2006 y la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General

Atentamente



**AYDA LUCY OSPINA ARIAS**

## ENTREGA Y RECEPCIÓN FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

YO, **AYDA LUCY OSPINA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía 24.623.095 expedida en Chinchiná, de conformidad con la Ley 951 de 2005, la Resolución 5674 de 2005 y la Circular 11 de 2006 expedida por la Contraloría General de la República, la Directiva 006 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación y la Directiva Conjunta 001 de 2018 expedida por la Procuraduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación, presento el informe de Gestión dentro del ejercicio de mis funciones desempeñadas como Superintendente de Transporte desde el 20 de septiembre de 2022 –Decreto 1868 de 9 de septiembre de 2022- y, hasta el 10 de marzo de 2025 conforme Decreto 0273 del 11 de marzo de 2025, al Dr. SERGIO LUCAS GARCÍA CORTÉS, Superintendente de Transporte (E).

El informe se entrega en medio magnético en el enlace [https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jefaturaplaneacion\\_supertransporte\\_gov\\_co/EkpuHSUd6EtKosKFMhf3GYYBNjbcl-da9pNIP83LHb-tLA?e=U9oVaB](https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jefaturaplaneacion_supertransporte_gov_co/EkpuHSUd6EtKosKFMhf3GYYBNjbcl-da9pNIP83LHb-tLA?e=U9oVaB) desagregado de la siguiente manera:

### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA DE ENTREGA	Ayda Lucy Ospina Arias
CARGO	Superintendente
ENTIDAD	Superintendencia de Transporte
FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	20 de septiembre 2022
PERIODO DE LA GESTIÓN	10 de marzo de 2025
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Retiro
CIUDAD Y FECHA	Bogotá. 2 de abril de 2025

#### 1.1. SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RETOS POR CUMPLIR

Como Superintendente de Transporte, me permito presentar una síntesis de las principales acciones realizadas durante mi administración, en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025, y los retos por cumplir.

Si bien en años anteriores la Superintendencia de Transporte había iniciado un proceso de renovación y/o fortalecimiento institucional, desde el inicio de mi administración, me encontré con grandes retos, entre ellos:

- a. Continuar con el posicionamiento de la entidad como la autoridad de protección a usuarios en el sector y de supervisión del servicio público de transporte, su infraestructura y sus servicios conexos
- b. Potenciar las acciones de promoción y prevención del sector.
- c. Hacer mayor presencia regional, fortalecer la institucionalidad en los territorios.
- d. Mejorar la gestión de atención al ciudadano, optimizando las respuesta a las PQRSDF.
- e. Finalizar la documentación de los procesos y continuar con su mejoramiento y posterior automatización.
- f. Fortalecer la plataforma tecnológica, mediante el desarrollo de nuevas herramientas e instrumentos de automatización de flujos de trabajo e interoperabilidad.
- g. Optimizar la planta de personal de conformidad con la normatividad vigente.
- h. Así mismo, con el fin de apoyar el propósito formulado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026 de Colombia reconoce la transformación digital como un motor clave para generar oportunidades e igualdad en el país. En este contexto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) diseñó la Estrategia Nacional Digital en adelante (END) 2023-2026, que busca cerrar las brechas de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales entre hogares, entidades públicas, empresas y territorios, por lo cual mi gestión en la entidad estuvo orientada al cumplimiento de los objetivos misionales y gubernamentales

En este sentido, enfoqué mi labor en la prevención y promoción para garantizar una adecuada prestación del servicio de transporte, con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y agilidad en los procesos de inspección, vigilancia y control y reducir la ilegalidad del sector, basada en una estrategia institucional soportada en Tecnologías Digitales.

Como punto de partida se estructuró el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026, soportado en tres (3) objetivos estratégicos (ver página 133), alineando a los planes, programas y proyectos y al Plan de Transformación Digital el cual guía la modernización de la entidad mediante la adopción de nuevas tecnologías y la digitalización de procesos. Este plan busca ofrecer servicios más ágiles y accesibles, fortaleciendo la experiencia de usuarios y vigilados.

A continuación, se identifican algunas de las **estrategias desarrolladas para cumplir los objetivos estratégicos formulados.**

- Conformación equipo de proyectos masivos del Despacho. (ver página 16)
- Aumento de la presencia permanente regional de la Supertransporte a nivel nacional para determinar con mayor efectividad la situación real de

los prestadores de servicios y/o administradores de infraestructura, que conduzca a planes realizables y monitoréales en 30 ciudades distribuidas en 26 de los 32 departamentos del país. (ver página 22)

- Suscripción de convenios interadministrativos con el fin de fortalecer la articulación técnica y operativa con otras entidades públicas y privadas del sector transporte, para generar sinergias misionales que faciliten la labor de inspección, vigilancia y control (ver página 66)
- A nivel financiero, seguimiento y monitoreo de deudores morosos del estado con el fin de garantizar el efectivo recaudo de la contribución Especial de Vigilancia; obligación que, junto con las multas administrativas impuestas en el ejercicio de sus funciones y como destino el presupuesto de la Entidad. (ver página 33)
- Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). (ver numeral 9 página 100)
- Formulación de proyectos de inversión con el fin de fortalecer la vigilancia, inspección y control a los vigilados (ver página 72)
- Formulación y estudio de rediseño institucional y cumplir con el concurso de méritos (ver página 42)
- Promover la participación ciudadana, a través de la comunicación digital y la página WEB.
- Transformación Digital
- Desarrollar la Política de Género
- Visualización de la Entidad en el territorio

## PRINCIPALES LOGROS

En estos dos últimos años la Supertransporte ha logrado un mayor posicionamiento con acciones concretar que le permitieron visibilizar su gestión, no solo ante los vigilados sino ante la ciudadanía en general. En el presente informe de culminación de la gestión se identifican logros e hitos en algunos de sus numerales, sin embargo, los logros que se en listan a continuación son los más representativos:

- ✓ **Paro Cívico Buenaventura:** Conjuntamente con el Ministerio de Transporte y demás entidades pertinentes, mediante visitas mensuales o bimestrales, se realiza seguimiento a los compromisos suscritos para dar solución al Paro Cívico de Buenaventura. Igualmente se brinda acompañamiento en torno a iniciativas para el desarrollo de actividades de transporte en las instalaciones denominadas Muelle Turístico de Pasajeros.
- ✓ **Huella Carbono:** Participación en los estudios adelantados por el Ministerio de Transporte con la Universidad de los Andes referentes al Diagnóstico de los componentes de la Huella Carbono en los Terminales Portuarios Marítimos.

- ✓ **Certificación DANE:** En el Programa Anual de Evaluación de la Calidad de las Estadísticas 2025, según lo establecido en la Resolución 2763 de 2024 del DANE, *"Por la cual se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE) para la vigencia 2025"*, se incluyó realizar en el segundo semestre de 2025, la Auditoría de Certificación a la operación estadística denominada Estadísticas de Movimiento de Tráfico Portuario en Colombia. La Delegatura de Puertos y OTIC se han preparado desde el año 2024 para ello.
- ✓ **Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS):** participación en las reuniones efectuadas por el Ministerio de Transporte, donde se aprobó el Reglamento de la Mesa Patis, se designó la Secretaria Técnica a cargo de la UPIT, se presentó la Gerencia del PATIS y su posible estructura de apoyo a la gerencia al Interior del Ministerio de Transporte. La Superintendente Delegada de Puertos, representa a la entidad en la Mesa Técnica conformada por el Ministerio de Transporte mediante resolución número 20243040043705 de 11-09-2024 *"Por la cual se adopta el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS), en el Sector Transporte y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ **CIP:** La Superintendente Delegada de Puertos representa a Colombia en la Comisión Interamericana de Puertos – CIP - y es la Vicepresidente del Comité Técnico Consultivo (CTC) de Políticas Públicas, legislación y Regulación en el periodo 2022 – 2026. Tiene como objetivo brindar asesoría técnica a la Comisión sobre aspectos específicos del desarrollo del sector portuario en el hemisferio en relación con esta área de trabajo del CTC.
- ✓ **Participado activa en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Transporte,** para la elaboración de las Circulares Externas No. 2024400000227 del 18-04-2024 y 2024400000527 del 26 de julio de 2024, en las que se estableció el procedimiento para efectuar el cargue y el registro de los vehículos de transporte público de pasajeros y particular, y público de carga en el Organismo de Tránsito de San Andrés; y los parámetros para su desarrollo, respectivamente.
- ✓ **Implementación de sistemas digitales** que han permitido ejercer control a la ilegalidad y contribuir con la seguridad vial.
- ✓ Mediante el **Sistema de Control y Vigilancia -SICOV**, se logró analizar la situación concreta de los vigilados por la Entidad, en materia subjetiva y objetiva. Este sistema se aplicó en los organismos de apoyo al tránsito, basado en tecnología en campo. Además, se avanzó en el análisis de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, el Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte-PECCIT – SOAT/RTM.
- ✓ A través de la Delegatura para la Protección a los Usuarios del Sector Transporte, en el 2024 se ejecutaron más 40 **mesas de trabajo con aerolíneas y empresas de transporte terrestre**, donde participaron 25 aerolíneas y 15 empresas, identificando y abordando las principales causas

de quejas y reclamos, lo que permitió mejorar la gestión de estas problemáticas y proteger los derechos de los usuarios.

- ✓ A través de la Delegatura para la Protección a los Usuarios del Sector Transporte **En materia de investigaciones, se impusieron multas** por más de \$2.216 millones y fueron abiertas 13 investigaciones contra empresas de transporte fluvial por incumplimiento de normativas. Además, se implementaron programas de acompañamiento para autoridades locales, fortaleciendo la protección de los usuarios en colaboración con alcaldes.
- ✓ La Delegatura de Concesiones e Infraestructura, desarrolló un **proyecto plataforma de gestión** de datos con el fin de fortalecer la estrategia de prevención de los comportamientos inapropiados en la vía por parte de los conductores; lograr un mayor cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de los conductores; reducir siniestros viales, muertes, lesiones y sectores críticos en las vías; y promover un equilibrio sostenible entre los actores del transporte terrestre automotor.
- ✓ Gracias al fortalecimiento de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, **se adelantaron 410% más de investigaciones administrativas** sancionatorias, en relación con el total de las iniciadas en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

## RETOS

A continuación, se mencionan algunos de los retos más significativos por desarrollar para el fortalecimiento institucional de la Entidad.

- Culminar el **concurso de méritos** (ver pág. 35 informe de culminación de la gestión Ley 951 de 2005).
- Ejecución del **rediseño institucional** (ver pág. 36 informe de culminación de la gestión Ley 951 de 2005)
- Cumplir con **Plan Anual de Adquisiciones** formulado y calendario de contratación, procesos de bienes y servicios programados (ver pág. 133 anexo 3, 3.1 (estado actual de contratación CPS 2025), 3.2 (estado actual contratación Bienes y Servicios 2025), 3.3. (Alerta con respecto a los procesos de Bienes y Servicios Programados, pero que aún **no han sido adjudicados**)
- **Liquidación de Contratos:** Se cuenta con 168 liquidaciones de contratos pendientes en total, divididos entre las vigencias 2019 (5), 2020 (6), 2021 (10), 2022 (46), 2023 (47) y 2024 (54) (Ver anexo 13 base de liquidaciones del GIT de Gestión Contractual)

LIQUIDACIONES ST PENDIENTES	
• 2019	• 5
• CORREO DE INVITACION A PROCESO DE LIQUIDACION 26/03/2025	

LIQUIDACIONES ST PENDIENTES		
• 2020	• 6	• CORREO DE INVITACION A PROCESO DE LIQUIDACION 26/03/2025
• 2021	• 10	• CORREO DE INVITACION A PROCESO DE LIQUIDACION 26/03/2025
• 2022	• 46	• CORREO DE INVITACION A PROCESO DE LIQUIDACION 26/03/2025
• 2023	• 47	• CORREO DE INVITACION A PROCESO DE LIQUIDACION 26/03/2025
• 2024	• 54	• CORREO DE INVITACION A PROCESO DE LIQUIDACION 26/03/2025
• TOTAL	• 168	• AL 2024

• 114	• 2019 AL 2023
-------	----------------

- **Seguimiento** a los planes de mejoramiento suscritos con la **Contraloría General de la República**.

Año	Fecha de vencimiento	Total acciones en el plan	Cumplidas Eficacia	No cumplidas al 100%
2019	13	13	3	10
2020	20	20	8	12
2023	48	48	15	33
2024	23	23	2	21
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>28</b>	<b>76</b>

- Revisar el proceso de **notificación de los mandamientos de pago**.
- A nivel **innovación y estrategia TI** lograr el uso y apropiación de la tecnología implementada y continuar con la implementación de la estrategia de transformación digital (ver pág. desde la 86)
- **Disminuir el tiempo de gestión** en los tramites de los ciudadanos y vigilados, dando como prioridad el proceso de **PQRSD**. (Ver pág. 158)
- Lograr el **uso y la apropiación del sistema de PQRSD** (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) en la entidad, con el objetivo de promover su integración efectiva en los procesos internos
- Finalizar el **proyecto** de información del transporte con un enfoque **multipropósito**, garantizando su gobernanza; desarrollando una plataforma tecnológica para la detección de posibles infracciones al tránsito. Esta plataforma integrará datos de diversas fuentes internas y externas, aplicando inteligencia artificial para el análisis y la toma de decisiones, mejorando así la precisión y eficiencia en la supervisión del transporte.
- Atender la **auditoria y evaluación del proceso** del cual la Supertransporte desde el año 2023 viene trabajando sobre el tema e implementación de la **Política de Equidad de Género** de la mano con el

programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo para obtener el **sello Equipares Público**.

- Producto del **Acuerdo Camionera 0609**: modificación Circular Única de Infraestructura y Transporte que contenga instrucciones para volqueteros, extrapesada y extra dimensionada.
- **Paro Cívico de Buenaventura y mesa del del diálogo social**: asistencia a las citaciones en el territorio convocadas desde la mesa del paro cívico.
- **Convenio UIAF**: en el marco del convenio suscrito, acompañamiento de la SuperTransporte en las visitas que se llevarán a cabo a dos puertos del país y hacer la exposición del SARLAFT.
- **Auditoría OMI con Dimar**: en la última semana del mes de mayo se llevará a cabo esta auditoría, por lo tanto, se debe tener disponibilidad de agenda en esos días. Se llevará a cabo visita oficial a la SuperTransporte y a una (1) instalación portuaria del país que se encuentra por definir, se tiene previsto que esta visita se lleve a cabo en el puente festivo de junio con asistencia de la SuperTransporte y dando respuesta a la auditoría. (semana del 26 de mayo al 2 de junio).
- **Seguimiento Planes Locales de Seguridad Vial**: requerimiento del PGN en el sentido de desarrollar una herramienta tecnológica que sirva como interoperación de datos entre la SuperTransporte y la ANSV.
- **Seguimiento a los compromisos con la Procuraduría General de la Nación** con relación a la "Situación de la población migrante en el Tapón del Darién y Cúcuta", Situación de Derechos Humanos Población Migrante Capítulo Isla de San Andrés", Situación de Derechos Humanos de la Población Migrante y Refugiada en el Departamento de Guainía", Situación de Derechos Humanos de la Población Migrante y Refugiada: Capítulo Ipiales, Departamento de Nariño". El seguimiento, monitoreo de estas actividades las realiza la Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte.
- Resoluciones de revocatoria – sanciones.
- Contratación de recurso humano (abogados) en la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre: para la apertura en el segundo semestre de 2025 de 4.000 investigaciones teniendo como elemento probatorio el **Informe Único de Infracciones al Transporte - IUIT**.
- Lograr uso y apropiación de la tecnología implementada, por todos los actores.
- Fortalecer el Observatorio de vigilancia inspección y control OVIC, con más fuentes de información, fortaleciendo los procesos de interoperabilidad, disminuyendo la intervención humana. Así como el diseño e implementación del piloto de una plataforma tecnológica para la detección de posibles infracciones al tránsito, integrando datos de múltiples fuentes

como pesajes, peajes, Registro nacional de carga RNC, terminales, RUNT, entre otros.

- Crear la Escuela IVC como una plataforma para la transferencia de conocimiento, diseñada para apoyar a las regiones en la consolidación de procesos administrativos sancionatorios en tránsito y transporte. Esta iniciativa busca mejorar la conexión con los territorios, fortalecer los procesos de sanción y aumentar la eficiencia a nivel nacional en la lucha contra la informalidad en el sector transporte.
- Fortalecer la articulación interdepartamental dentro de las áreas de la OTIC, estableciendo un único nivel de gestión e información para la operación diaria y los proyectos futuros, lo que facilita el diseño de soluciones más integrales y alineadas con los objetivos estratégicos.

## Contenido

2.	INFORME DE CULMINACIÓN DE LA GESTIÓN .....	15
2.1.	Equipo de Proyectos Masivos Despacho .....	15
2.1.1.	Conformación del Equipo de Trabajo y Funciones.....	15
2.1.2.	Apoyo a los Procesos de Promoción y Prevención.....	16
2.1.3.	Apoyo Procesos de Investigaciones .....	16
2.1.4.	Ejercicios Masivos.....	17
2.1.4.1.	Formulario Digital sobre el Sistema de Información de Costos Eficientes del Transporte Automotor de Carga (SICETAC) y el Registro Nacional de Despacho de Carga (RNDC) 17	
2.1.5.	Formulario Digital sobre <i>NO Reporte de Manifiestos Electrónicos de Carga al RNDC</i> (NoMEC) <b>iError! Marcador no definido.</b>	
2.1.6.	Generadores de Carga.....	19
2.1.7.	Centros de Desintegración Vehicular .....	20
2.1.8.	Sistema de Información de Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI/PECCIT).....	21
2.1.9.	Otras Labores Adelantadas .....	21
2.1.10.	Proyectos Pendientes.....	22
2.2.	Equipo Regional.....	22
2.2.1.	Cobertura Geográfica y Logros .....	23
2.2.2.	Infraestructura de Transporte Atendida .....	23
2.2.3.	Respuesta ante Crisis y Situaciones Especiales .....	25
3.	SITUACION DE LOS RECURSOS:.....	27
3.1.	Recursos Financieros: .....	27
3.1.1.	De la situación de los recursos 2023-2024 .....	29
3.1.2.	Bienes Muebles e Inmuebles .....	31
3.2.	Relación de Inventario y Responsables a nivel Financiero.....	31
3.3.	Informe Proceso Contable.....	32
3.4.	Contribución Especial de Vigilancia.....	33
3.4.1.	Otros Datos .....	34
3.5.	Descripción del Avance de la ejecución de Planes de Mejoramiento Contable suscritos con Entidades de Control.....	35
4.	PLANTA DE PERSONAL .....	38
4.1.	Estructura Organizacional .....	38
4.2.	Planta de Personal Actual.....	39

4.3.	Estado actual del concurso de méritos.....	40
4.4.	Ejecución del Proyecto de Rediseño Institucional Superintendencia de Transporte 41	
4.5.	Compromiso empleos formalizados .....	48
5.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....	48
5.1.	De la gestión de ingresos.....	48
5.2.	De la gestión de presupuesto gastos .....	50
5.3.	Ejecución presupuesto vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 (11 de marzo 2025) 51	
5.4.	Anteproyecto de Presupuesto .....	58
5.4.1.	Aspectos que se tendrán en cuenta en el anteproyecto de presupuesto 2026 ...	59
5.4.1.1.	Supuestos Macroeconómicos.....	59
6.	OBRAS PÚBLICAS .....	61
7.	CONTRATACIÓN .....	61
7.1.	Estado actual de la Contratación.....	62
7.1.1.	Contratos de Prestación de Servicios:.....	62
7.1.2.	Bienes y Servicios: .....	62
7.1.3.	Convenios Interadministrativos .....	65
8.	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	70
8.1.	Proyectos de inversión .....	71
8.1.1.	Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional.....	71
8.1.1.1.	Logros e hitos proyectos.....	72
8.1.1.2.	Logros e hitos de los proyectos.....	74
8.2.	Gestión Proyecto Transformación Digital en la ST .....	75
8.2.1.	Vigencia 2023 .....	77
8.2.1.1.	Actualización de la Arquitectura Empresarial .....	78
8.2.2.	Implementación Plan de Recuperación de Desastre .....	80
8.2.3.	Inteligencia Artificial .....	80
8.2.4.	Implementación Modelo Inteligente de Supervisión .....	81
8.3.	Vigencia 2024 .....	82
8.3.1.	Creación y actualización de Aplicaciones.....	82
8.3.2.	Actualización de Infraestructura tecnológica.....	86
8.3.3.	Uso de sistemas CLOUD en proyectos importantes.....	86
8.3.4.	Implantación de Contratación inteligente, VICO, OCR e I Abogado .....	87
8.3.5.	Creación del Observatorio OVIC.....	88

8.3.6. Innovación y estrategia TI .....	88
8.3.6.1. Logros.....	88
8.3.6.2. Retos: .....	90
8.3.7. Información TI .....	90
8.3.7.1. Logros: .....	90
8.3.7.2. Retos: .....	91
8.3.8. Servicios TI.....	92
8.3.8.1. Logros: .....	92
8.3.8.2. Retos: .....	92
8.3.9. Sistemas de Información TI .....	92
8.3.9.1. Logros: .....	92
8.3.9.2. Retos: .....	93
8.3.10. Seguridad TI .....	93
8.3.10.1. Logros: .....	93
8.3.10.2. Retos:.....	93
8.3.11. Proyectos TI .....	94
8.3.11.1. Logros: .....	94
8.3.11.2. Retos:.....	94
8.3.12. Gobierno TI.....	95
8.3.12.1. Logros: .....	95
8.3.12.2. Retos:.....	95
8.4. Sistemas de Información y Aplicativos Misionales .....	96
9. REGLAMENTOS Y MANUALES .....	99
10. SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA .....	102
10.1. Procesos y reclamaciones a favor y en contra de la entidad. <b>iError! Marcador no definido.</b>	
10.2. Procesos activos sometimiento a control .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
10.2.1 Actividades realizadas por el equipo de sometimiento a control <b>iError! Marcador no definido.</b>	
10.3. Empresas Sometidas a Control.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
10.3.1. Empresas con Levantamiento de la Medida .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
10.3.2. Empresas en Análisis para Someter .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
10.4. Comité de Conciliación Política de Prevención del Daño Antijurídico .....	103
10.4.1 Miembros del Comité de Conciliación.....	103

10.5. Periodicidad de sesiones del Comité de Conciliación durante el periodo de septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025.....	103
10.6. Relación de asuntos objeto de conciliación durante el periodo de septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025.....	104
10.6. Políticas de conciliación adoptadas por el Comité de Conciliación y las acciones adelantadas para su ejecución y cumplimiento. ....	104
10.7. Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Superintendencia de Transporte. 105	
10.8. Tutelas – Estado .....	106
10.9. Centro de arbitraje, conciliación y amigable composición del sector transporte e Infraestructura.....	107
10.10.1. Gestión - Actuaciones Administrativas Encaminadas al Cobro: .....	108
10.10.2. Estrategias, Acciones de Mejora Implementadas y su Eficacia: .....	108
10.11. Resultados y Logros de la Gestión de Cobro:.....	110
10.12. Recaudo .....	111
10.13 Gestión de acuerdos de pago. ....	112
10.14. Mandamientos de pago notificados. ....	112
10.15 Tramites de desembargo en favor del deudor.....	112
11. ESTADO DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD .....	113
11.1. Traslado del Archivo Central y de gestión a una nueva bodega.....	113
11.2. Factores evaluados.....	114
11.3. Instrumentos archivísticos.....	115
11.3.1. Modelo de Requisitos para la Gestión de documentos electrónicos - sistema Integrado de Conservación .....	115
12. DELEGACIONES, JUNTAS O CONSEJOS LOS QUE HACE PARTE.....	119
13. ESTADO DE LA GESTIÓN.....	119
13.1. Proceso Planeación Estratégica.....	120
13.1.1. Estado del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 .....	121
13.2. Plan anual de adquisiciones y de compras 2025.....	122
13.2.1. Programación y avance a 11 de marzo de 2025 - gastos de funcionamiento: 123	
13.2.2. Programación y avance a 28 de febrero de 2025 -Gastos de Inversión....	123
13.3. Estado del plan de manejo de riesgos institucionales.....	124
13.3.1. Riesgos de Gestión.....	124
13.3.2. Riesgos de Corrupción .....	125
13.3.3. Riesgos Fiscales. ....	127
13.3.4. Riesgos de Seguridad de la información.....	127

13.3.5. Materialización de Riesgos. ....	127
13.3.6. Logros.....	127
13.3.7. Retos .....	128
13.4. SARLAFT .....	128
13.4.1. Acciones desarrolladas en materia de Regulación LA/FT/FP sector Transporte. 129	
13.5. CÁLCULO ACTUARIAL.....	131
13.6. GESTION DE RECURSOS FISICOS.....	133
13.7. Mantenimiento Periódico del mobiliario.....	134
13.8. Disposición de estacionamientos: .....	134
13.9 GESTIÓN DOCUMENTAL .....	135
13.9.1. Trámite de Ingreso de Correspondencia – Radicación de Entrada por cada uno de los canales de recepción:.....	135
13.9.2. Trámite de salida de correspondencia y servicio de correo .....	135
- Finalización del contrato Interadministrativo No. 387 de 2022 suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72 .....	136
- Recomendaciones del Grupo Interno de Gestión Documental.....	143
- Logros de Gestión Documental .....	144
13.10. Estado de PQRS .....	145
13.11. Estado de Notificaciones .....	148
Expedición de Constancias de ejecutoria de actos administrativos susceptibles de este trámite:.....	149
13.12. Grupo De Control Interno Disciplinario – CID .....	149
13.13 . Gestión Delegatura De Concesiones E Infraestructura .....	150
- Investigaciones - Dirección de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura 150	
- Investigaciones activas – Dirección de Investigaciones y Despacho .....	151
- Proyectos notificados por Vigencia - Dirección de Investigaciones .....	154
- Gestión Interna Adelantas dentro de las Investigaciones Administrativas .....	155
- Tramite de PQRS .....	155
-Dirección De Promoción Y Prevención De Concesiones E Infraestructura .....	156
- Supervisión .....	156
13.14. Gestión Delegatura De Puertos.....	157
13.15. Gestión Delegatura Para La Protección De Usuarios Del Sector Transporte .....	157
- Programas de promoción y prevención .....	157
- Gestión de peticiones y denuncias .....	158

- Actividades de inspección ..... 159
- Actividades en uso de la función de control ..... 159
- Procedimientos administrativos sancionatorios ..... 160
- Innovación en la gestión pública: Mesas de trabajo para la formulación de acciones autónomas de las empresas:..... 161
- 13.16 . Gestión Delegatura Tránsito Y Transporte ..... 161
- Gestión Despacho del Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte ..... 161
- 14. OTRAS ALERTAS HITOS GESTIÓN..... 162

## 2. INFORME DE CULMINACIÓN DE LA GESTIÓN

El presente Informe identifica las principales acciones alcanzadas desde el inicio de la gestión a partir del 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025, cuya ejecución estuvo orientada al cumplimiento de la gestión misional y del gobierno, en la prevención y promoción de una adecuada prestación del servicio de transporte cuyo propósito es "**Mejorar la eficiencia, transparencia y agilidad en los procesos de inspección, vigilancia y control en el sector del transporte a través de Tecnologías Digitales**", bajo los lineamientos funciones y competencia establecidas en el Decreto 2409 de 2018, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, Plan Estratégico Sectorial(PES) del Ministerio de Transporte y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Entidad.

Cabe resaltar que se alinearon los planes, programas y proyectos con la política de la formalización laboral del Gobierno Nacional y al mismo tiempo con los pronunciamientos de las Cortes (Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012), en los cuales se ha instado al Gobierno para que quienes trabajen para el Estado, lo hagan en condiciones de igualdad frente a quienes se encuentran vinculados como servidores públicos, con criterios meritocráticos y con vocación de permanencia, la entidad presenta avances en su **rediseño Institucional**.

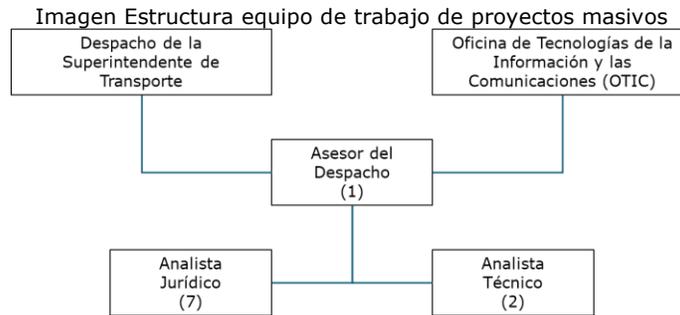
### 2.1. Equipo de Proyectos Masivos Despacho

Como una de las primeras estrategias desplegadas dentro de mi administración y atendiendo la necesidad de implementar acciones holísticas que respondieran efectivamente al clamor de bases camioneras u otros actores en la cadena logística, frente a problemas frecuentes en las relaciones económicas, el Despacho de la Superintendente de Transporte en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante OTIC), conformaron el equipo de proyectos masivos de la Entidad desde principios del año 2023.

La finalidad principal de dicho grupo ha sido apoyar en forma transversal las labores misionales de las áreas para la correcta verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones que existen frente a la normatividad vigente en materia de transporte público, lo cual se hacía uno a uno por cada empresa y actualmente, ha evolucionado a mecanismos que permiten la supervisión de multiplicidad de agentes y factores, además de mejorar exponencialmente los procesos internos.

#### 2.1.1. Conformación del Equipo de Trabajo y Funciones

La distribución actual de los diez (10) profesionales que integran el equipo de proyectos masivos es como consta a continuación:



Fuente: Elaboración propia.

Según la anterior estructura, las labores se canalizan a través de los asesores desde el Despacho de la Superintendencia de Transporte y las áreas funcionales, quienes realizan la coordinación de recursos necesarios. A continuación, se analizan las implicaciones de las diferentes solicitudes a nivel jurídico y técnico y, plantean las soluciones de cada caso, las cuales pueden conllevar a desarrollos tecnológicos por parte de la OTIC de la Entidad. Posteriormente, el equipo de trabajo presta apoyo desde el diseño, pasando por la implementación, seguimiento y hasta completar las labores necesarias.

**Flujo de las labores** algunas de las labores adelantadas por el equipo, agrupadas en sus dos líneas principales de acción:

### 2.1.2. Apoyo a los Procesos de Promoción y Prevención

- i. Diseño de prototipos de soluciones tecnológicas o estrategias de recolección de datos.
- ii. Apoyo en la documentación de soluciones (solicitud de desarrollo, historias de usuarios, manuales, etc.).
- iii. Proyección y formateo de modelos de requerimientos.
- iv. Generación masiva de requerimientos.
- v. Capacitaciones magistrales a grupos de interés o sujetos que así lo requieran ante la Superintendencia de Transporte.
- vi. Seguimiento a la notificación.
- vii. Validaciones de bases de datos iniciales.
- viii. Elaboración de informes de resultados.
- ix. Apoyo en la respuesta de PQRSFD.
- x. Traslado a áreas funcionales.

### 2.1.3. Apoyo Procesos de Investigaciones

- i. Validaciones de bases de datos obtenidas.
- ii. Depuración de estados y datos de contacto en RUES / Vigía.

- iii. Generación de certificaciones OTIC.
- iv. Memorando de traslado de OTIC a la Dirección de Promoción y Prevención.
- v. Traslado de la Dirección de PyP a Investigaciones.
- vi. Creación y alimentación inicial de expedientes virtuales.
- vii. Proyección y formateo de modelos de requerimientos o resoluciones.
- viii. Masivo en utilitarios de resoluciones.
- ix. Carga a Notipro.
- x. Seguimiento a la dispersión de las resoluciones.
- xi. Evaluación de descargos y alegatos.
- xii. Evaluación de sanciones.
- xiii. Proyección de fallos.
- xiv. Atención de consultas jurídicas y procedimentales.
- xv. Apoyo en la respuesta de PQRSFD.

#### 2.1.4. Ejercicios Masivos

##### 2.1.4.1. Formulario Digital sobre el Sistema de Información de Costos Eficientes del Transporte Automotor de Carga (SICETAC) y el Registro Nacional de Despacho de Carga (RNDC)

A continuación, se resumen los resultados obtenidos del análisis de los datos recolectados a través del formulario SICETAC – RNDC del Sistema de Información de Requerimientos (SIR-ST), diseñado por la Superintendencia de Transporte como solución tecnológica para verificar los pagos de valores totales de las movilizaciones realizadas durante la vigencia 2022 conforme los costos eficientes de operación establecidos en el aplicativo SICETAC 2.0 de conformidad con el Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte<sup>1</sup>, de las empresas habilitadas en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de carga.

Imagen Resultados SICETAC 2022-2023-2024.

	Manifiesto RNDC	Informados por el MT	Presuntos incumpl.		
2.022	10.284.945	1.190.106	135.810	1.138 empresas requeridas	258 investigaciones abiertas
 2.023	10.940.686	513.934	85.112	1.000 empresas incumplen	806 empresas reinciden
2024-1	5.989.326	485.794	69.008	959 empresas incumplen	650 empresas reinciden

Fuente: elaboración Equipo de proyectos masivos despacho.

<sup>1</sup> Artículos 2.2.1.7.6.2. y complementarios del Decreto 1079 de 2015.

En este escenario, el análisis se inició con un universo de **1.138 empresas** que, fueron requeridas por presuntos incumplimientos al régimen de relaciones económicas, según los cruces de información del SICETAC respecto a las movilizaciones migradas al RNDC, dando como resultado:

- i. 286 fueron debidamente notificadas para la atención del requerimiento, sin que la instrucción impartida haya sido atendida en los tiempos otorgados, por lo tanto, se procedió a la apertura masiva de las mismas, dando como resultado 256 procesos administrativos, de los cuales se han obtenido **252 fallos sancionatorios en primera instancia por aproximadamente 10 mil millones de pesos<sup>2</sup>** por violaciones al régimen de relaciones económicas vigente.
- ii. 786 empresas que atendieron el requerimiento registraron la información solicitada, siendo validada respecto a las operaciones generadas durante la vigencia 2023 y el primer semestre del 2024, conforme lo migrado al RNDC.
- iii. A pesar de las acciones adelantadas por la Entidad, existe reincidencia de **806 (70,8%)** empresas durante el 2023 y **650 (57,1%)** durante el primer semestre del 2024, respecto a las 1.138 requeridas por operaciones del 2022.

INFORMACIÓN  
RESERVADA

---

<sup>2</sup> Información suministrada el 5/03/2025 por la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre.

Imagen Proceso de muestreo de empresas NoMEC



Fuente: Elaboración propia.

A través de este ejercicio, se encontró que:

- i. **1.020 empresas no suministraron la información requerida**, aunque aparecían como habilitadas por el Ministerio de Transporte, fueron debidamente notificadas de los requerimientos y no reportan liquidación, disolución o cancelación de matrícula en el RUES.
- ii. A la fecha, fueron abiertas 308 investigaciones a empresas por el no suministro de información al aplicativo SIR-ST de la Superintendencia de Transporte, además de presuntamente no prestar el servicio ni mantener las condiciones que dieron origen a la habilitación, de las cuales 171 están pendientes de apertura y cierre de periodo probatorio, 66 se encuentran en análisis de descargos, mientras **71 han sido fallados y los montos ascienden a más de \$38.400.000<sup>3</sup>**.
- iii. Las conductas en la que presuntamente se incurrieron desde mayo de 2023 y hasta diciembre 2024 se encuentran en etapa de diligencias preliminares, las cuales se realizan a través de las validaciones y recaudo de pruebas correspondientes.

### 2.1.5. Generadores de Carga

Con ocasión de situaciones puestas en conocimiento durante el paro camionero de septiembre de 2024 y las mesas celebradas posteriormente con las bases de representantes del sector, fueron recibidas denuncias sobre presuntos incumplimientos del régimen de relaciones económicas y la obligación de reporte de fletes en el RNDC, por parte de los **generadores de carga**, lo que también condujo a la necesidad de implementar la siguiente estrategia para atender masivamente las conductas señaladas:

<sup>3</sup> Información suministrada el 5/03/2025 por la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre.

- i. Se iniciaron actividades relacionadas con **a)** validación del reporte en el RND, **b)** analítica de datos, **c)** recaudo probatorio respecto a presuntos pagos efectuados por debajo del SICETAC a las empresas de transporte, entre otras, evidencias gestionadas y recaudadas (según denuncias en cada caso) dando como resultado 63 empresas generadoras de carga bajo actuación administrativa, con 24 investigaciones que, están en la etapa de descargos.
- ii. En paralelo, se emitió la Circular Externa 20245330000064 de 26 de diciembre de 2024<sup>4</sup>, como actualización de la Circular Externa 20245330000034 del 1 de septiembre de 2024, para impartir instrucciones a generadores, empresas de carga y propietarios de vehículos para garantizar el cumplimiento de los costos eficientes de operación establecidos por el SICE-TAC, donde el valor y pago del flete deben ser pactados respetando los costos eficientes de operación y prohíbe cualquier acuerdo que implique un monto inferior al establecido en la normatividad vigente.

#### 2.1.6. Centros de Desintegración Vehicular

Conforme solicitud recibida desde el despacho del señor Ministro de Transporte con el consecutivo MT 20231100068831 que data del 30 de enero de 2023, la Superintendencia de Transporte diseñó una estrategia para verificar las condiciones habilitantes y de prestación del servicio de los centros de desintegración de vehículos de carga y pasajeros, respecto a lo establecido en las Resoluciones 7036 de 2012, 646 de 2014 y 332 de 2017 que, constan en la Resolución 20223040045295 del 4 de agosto 2022, Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte, artículos 5.8.1 y siguientes.

Según las competencias derivadas de lo definido en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013 y el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 2409 de 2018, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre de la Superintendencia de Transporte, remitió al Ministerio de Transporte el requerimiento 20238600024801 que data del 20 de enero de 2023 con el objetivo de conocer las empresas y sedes habilitadas como centros de desintegración, siendo recibidas las respuestas a las cuales fueron asignados los radicados 20235340180502 y 20235340181202 del 13 de febrero de 2023 cuando ingresaron en el sistema de gestión documental de la Entidad.

Sobre el particular, fueron remitidos diversos requerimientos de información, alcances y reiteraciones a catorce (14) empresas o centros de desintegración, los

4

[https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Diciembre/Juridica\\_26/120245330000064\\_00001\\_Circular\\_Externa\\_Generadores\\_de\\_Carga\\_reporte\\_SICE\\_TAC.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2024/Diciembre/Juridica_26/120245330000064_00001_Circular_Externa_Generadores_de_Carga_reporte_SICE_TAC.pdf)

cuales resultaron en 15 investigaciones para el mismo número de supervisados que, se encuentran en la etapa de análisis de descargos para proferir fallos.

### **2.1.7. Sistema de Información de Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI/PECCIT)**

De acuerdo con las obligaciones contenidas en las Resoluciones 3443 del 2016 y 10110 del 2023, se abrió investigación a **129 autoridades y organismos de tránsito y transporte** del país, por el no suministro de información en el Sistema de Información de Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI/PECCIT).

Actualmente, dichos administrativos se encuentran en seguimiento de su notificación y se procederá con análisis de los descargos, practica de pruebas y demás etapas, si a ello hubiese lugar.

### **2.1.8. Otras Labores Adelantadas**

Con el fin de completar adecuadamente las labores asignadas al equipo de proyectos masivos, ha sido necesario desarrollar actividades adicionales, tales como:

- Análisis normativo de los proyectos regulatorios (ej. Actualización del RND y SICETAC por compromisos derivados del paro) elaborados por el Ministerio de Transporte o remisión de propuestas sobre posibles mejoras observadas desde la Entidad.
- Estudio de casos y proyección de respuestas a denuncias recibidas en el Despacho del Superintendente de Transporte u otras áreas que lo requieran.
- Atención de usuarios en forma personalizada para resolver dudas acerca de las labores adelantadas por el equipo de proyectos masivos o relacionadas con actuaciones administrativas, derivadas de estas.
- Realización de capacitaciones magistrales con grupos de interés sobre las herramientas tecnológicas desplegadas para mejorar las funciones de inspección, vigilancia y control.
- Revisión del material publicitario generado al interior de la Entidad (manuales, guías, etc.) y apoyo en el diseño de presentaciones, recolectando información de diversas áreas, con el fin de realizar precisiones sobre la normatividad vigente o complementar los contenidos.
- Acompañamiento a mesas técnicas, al Observatorio de Transporte de Carga de Colombia (OTCC) o a las reuniones celebradas con grupos y bases del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, para abordar diversas problemáticas, recolectar PQRSD, evidencias y plantear soluciones, si así corresponde.

- Mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte para creación de consultas extraíbles desde las páginas web del ente regulador o que son allegadas a través de correo electrónico, como insumo para los ejercicios desplegados en la Entidad.

### **2.1.9. Proyectos Pendientes**

Dentro de las labores adelantadas por el equipo que, se encuentran actualmente en desarrollo:

- i. Investigación masiva a alrededor de 4.000 empresas que, presuntamente incumplen el reporte de formulario primero o fase 1 del SISI/PESV y por ende, lo dispuesto en las Resoluciones 40595 del 2022 y 5178 del 2023, las cuales están distribuidas en su mayoría en la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, seguida de la Delegatura de Puertos y por último, la Delegatura de Concesiones e Infraestructura.
- ii. Inicio de actuación administrativa masiva a 1.530 empresas prestadoras del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, especial y mixto con radio de acción nacional o intermunicipal, las cuales incumplieron el reporte de información al SISI/Pólizas, conforme las obligaciones descritas en el Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte y la Resolución 4754 del 10/05/2024.
- iii. Apertura masiva a 8 entes gestores de sistemas integrados de transporte masivo cofinanciados por la nación que, presuntamente incumplieron el reporte anual de tarifas y estructuras de costos a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte, conforme lo establecido en el artículo 184 de la Ley 2294 del 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) y la Resolución 50355 del 2023.
- iv. Análítica de información sobre datos solicitados al Ministerio de Transporte:
  - Presuntos incumplimientos del régimen de relaciones económicas (SICETAC) para la vigencia 2024.
  - No reporte de manifiestos electrónicos de carga (NoMEC) al RNDC en la vigencia 2024.
  - Top 200 generadores que no reportaron fletes al RNDC.
  - Reportes de Entes Gestores al UMUS durante la vigencia 2024.

## **2.2. Equipo Regional**

El equipo regional de la Superintendencia fue creado desde diciembre de 2018, sus actividades se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de garantizar una cobertura integral en la vigilancia e inspección de la prestación del servicio público de transporte en todo el territorio nacional. Este equipo ha logrado un despliegue estratégico que abarca desde la isla de San Andrés hasta el municipio de Leticia en el Amazonas, y desde Arauca hasta Quibdó, asegurando una presencia efectiva en las regiones más apartadas del país.

Con un total de 100 contratistas regionales, se ha consolidado una red de apoyo que busca fortalecer la inspección, vigilancia y control de los medios de transporte, así como responder de manera ágil a las necesidades y crisis que afecten la prestación del servicio.

### **2.2.1. Cobertura Geográfica y Logros**

El equipo regional ha establecido una presencia permanente en 30 ciudades distribuidas en 26 de los 32 departamentos del país. Estas ciudades son:

1. Arauca
2. Armenia
3. Barrancabermeja
4. Barranquilla
5. Bogotá
6. Bucaramanga
7. Buenaventura
8. Cali
9. Cartagena
10. Cúcuta
11. Duitama
12. Florencia
13. Ibagué
14. Ipiales
15. Leticia
16. Manizales
17. Medellín
18. Montería
19. Necoclí
20. Neiva
21. Pasto
22. Pereira
23. Popayán
24. Quibdó
25. San Andrés
26. Santa Marta
27. Sincelejo
28. Valledupar
29. Villavicencio
30. Yopal

### **2.2.2. Infraestructura de Transporte Atendida**

El equipo regional ha brindado acompañamiento efectivo a:

- 29 aeropuertos, detallados a continuación:

Ciudad	Aeropuerto
Arauca	Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz
Armenia	Aeropuerto Internacional El Edén de Armenia
Barrancabermeja	Aeropuerto Yariguíes
Barranquilla	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz
Bogotá	Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento
Bogotá	Terminal Puente Aéreo T2
Bucaramanga	Aeropuerto Internacional Palonegro
Buenaventura	Aeropuerto Luis Gerardo Tovar López
Cali	Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
Cartagena	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez
Corozal	Aeropuerto Las Brujas
Cúcuta	Aeropuerto Internacional Camilo Daza
Florencia	Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes
Ibagué	Aeropuerto Nacional Perales
Ipiales	San Luis Municipio de Aldana
Manizales	Aeropuerto La Nubia
Medellín	Aeropuerto Internacional José María Córdova
Medellín	Aeropuerto Olaya Herrera
Montería	Aeropuerto Los Garzones de Montería
Neiva	Aeropuerto Benito Salas Vargas
Pasto	Aeropuerto Antonio Nariño
Pereira	Aeropuerto Internacional Matecaña
Popayán	Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán
Quibdó	Aeropuerto El Caraño
San Andrés	Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla
Santa Marta	Aeropuerto Internacional Simón Bolívar
Valledupar	Aeropuerto Alfonso López
Villavicencio	Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio
Yopal	Aeropuerto El Alcaraván de Yopal

27 terminales de transporte terrestre, de los cuales 24 están habilitados por el Ministerio de Transporte. A continuación, se detallan:

Ciudad	Ítem	Terminal de Transporte Terrestre (TTT)	Estado
Aguazul	1	Terminal de Transporte Terrestre Aguazul	Habilitada
Armenia	2	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Barrancabermeja	3	Terminal de Transporte Terrestre	No Habilitada
Barranquilla	4	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Bogotá	5	Terminal de Transporte Salitre	Habilitada
Bogotá	6	Terminal de Transporte Satélite Norte	Habilitada
Bogotá	7	Terminal de Transporte Satélite Sur	Habilitada
Bucaramanga	8	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada

Ciudad	Ítem	Terminal de Transporte Terrestre (TTT)	Estado
Buenaventura	9	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Cali	10	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Cartagena	11	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Cúcuta	12	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Duitama	13	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Florencia	14	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Ibagué	15	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Ipiales	16	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Manizales	17	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Medellín	18	Terminal de Transporte del Norte	Habilitada
Medellín	19	Terminal de Transporte del Sur	Habilitada
Montería	20	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Necoclí	21	Terminal de Transporte	No Habilitada
Neiva	22	Terminal de Transportes de Neiva S. A	Habilitada
Pasto	23	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Pereira	24	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Popayán	25	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Quibdó	26	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Santa Marta	27	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Sincelejo	28	Terminal de Transporte	No Habilitada
Valledupar	29	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Villavicencio	30	Terminal de Transporte Terrestre	Habilitada
Yopal	31	Terminal de Transporte	No Habilitada

Algunas ciudades como Barrancabermeja, Necoclí, Sincelejo y Yopal cuentan con sitios autorizados para embarque y desembarque, pero no con terminales habilitados para el servicio intermunicipal de pasajeros por carretera.

- Más de 60 cuerpos de agua, incluyendo:
  - Sociedades portuarias en Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Barrancabermeja, Buenaventura y Tumaco.
  - Puntos turísticos como el malecón de Quibdó, el malecón del río Sinú, el embalse de Guatapé, el lago de Tota en Boyacá, Lago Calima en el Valle y la terminal fluvial Yuma en Barrancabermeja.

### 2.2.3. Respuesta ante Crisis y Situaciones Especiales

El equipo regional ha demostrado su capacidad de respuesta ante situaciones críticas que afectan la prestación del servicio de transporte, tales como:

- Manifestaciones sociales que han generado afectaciones en la movilidad.
- La interrupción intempestiva del servicio de aerolíneas en 2023.

En estos casos, el equipo ha participado activamente en los puestos de mando unificado, contribuyendo a la toma de decisiones y a la mitigación de impactos en la operatividad del transporte.

### Despliegue Operativo

El equipo regional se ha destacado por su capacidad de despliegue rápido y efectivo en todo el territorio nacional. Mediante un enfoque itinerante y adaptativo, los contratistas regionales han logrado estar presentes en los epicentros donde se requiere atención inmediata, ya sea por vía terrestre, aérea o fluvial.

### Periodo de Fortalecimiento

En el período que cubre este informe, el equipo regional ha alcanzado un hito importante al impactar de manera positiva a un total de 3.726.137 personas. Este logro se ha conseguido a través de diferentes frentes de acción, entre los cuales se destacan:

1. Sensibilizaciones: Campañas educativas y de concientización dirigidas a los usuarios del transporte público, promoviendo el uso adecuado de los servicios y la importancia de cumplir con las normas establecidas.
2. Orientaciones: Asesoría directa a los ciudadanos en temas relacionados con sus derechos y deberes como usuarios del transporte, así como en la resolución de inquietudes y quejas.
3. Intermediaciones: Gestión efectiva en la resolución de conflictos o situaciones que afecten la prestación del servicio, actuando como mediadores entre los usuarios y los operadores de transporte.

Este periodo ha representado un fortalecimiento significativo de las capacidades operativas y de cobertura del equipo regional, consolidando su rol como un actor clave en la mejora continua del sistema de transporte nacional.

El trabajo del equipo regional ha demostrado un impacto tangible en la vida de millones de colombianos, contribuyendo a la optimización del servicio público de transporte y a la satisfacción de los usuarios. Con miras al futuro, se espera continuar ampliando este alcance, fortaleciendo las estrategias de acompañamiento y garantizando una presencia efectiva en todo el territorio nacional.

Etiquetas de fila	INTERMEDIACIONES	ORIENTACIONES	SENSIBILIZACIONES	Total, general
Organismos de Apoyo al Tránsito		53	107	160
OFICINA	5	3.992	5.343	9.340
OPERATIVO CARGA	5	1.105	4.661	5.771
OPERATIVO ESCOLAR	16	477	7.044	7.537
OPERATIVO INFORMAL		2.438	25.442	27.880

Etiquetas de fila	INTERMEDIACIONES	ORIENTACIONES	SENSIBILIZACIONES	Total, general
Organismos de Apoyo al Tránsito		22	2	24
PEAJES	102	3.547	25.406	29.055
PUERTOS	218	29.501	110.842	140.561
RNPC FLUVIAL		92	767	859
RNPC MOVIL		1.500	1.749	3.249
TERMINAL AÉREO	10.501	586.240	924.279	1.521.020
TERMINAL TERRESTRE	10.759	539.705	1.419.739	1.970.203
TRANSPORTE POR CABLE	3	2.196	8.279	10.478
<b>Total, general</b>	<b>21.609</b>	<b>1.170.868</b>	<b>2.533.660</b>	<b>3.726.137</b>

### 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A continuación, se realiza de manera detallada la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así:

#### 3.1. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	VALOR (en millones de pesos)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIGENCIA FISCAL	2023	2022	\$	%
<b>Activo total</b>	\$ 265.027	\$ 222.133	\$ 42.893	19%
- Corriente	\$ 261.165	\$ 216.638	\$ 44.526	21%
- No corriente	\$ 3.861	\$ 5.494	\$ (1.633)	-30%
<b>Pasivo total</b>	\$ 22.712	\$ 21.974	\$ 738	3%
- Corriente	\$ 6.228	\$ 5.840	\$ 388	7%
- No corriente	\$ 16.484	\$ 16.134	\$ 349	2%
<b>Patrimonio</b>	\$ 242.314	\$ 200.159	\$ 42.155	21%

Fuente: Dirección Financiera – Superintendencia de Transporte

Al cierre de la vigencia 2023, se presentó un aumento de \$42.893 millones, en la cuenta del activo total, lo que representa un 19% frente a la vigencia 2022. En ese sentido, se informa que, el mayor impacto se vio reflejado en:

- ii) las cuentas por cobrar (multas y contribuciones) que presentaron un aumento de \$32.557 millones de pesos y,
- ii) la cuenta de recursos entregados en administración (CUN) que tuvo un incremento de \$10.000 millones de pesos.

Esta última con ocasión a los recursos que fueron recaudados por las sanciones que impuso la Supertransporte en cumplimiento de su función sancionatoria, el

cobro de la tasa y la contribución especial de vigilancia, y otros ingresos tales como, fotocopias y reintegros de vigencias anteriores, con los respectivos intereses a que haya lugar.

**El pasivo total** (obligaciones adquiridas por la Supertransporte) tuvo un incremento de \$738 millones de pesos frente al año 2022, el mayor impacto se vio reflejado en la constitución de las cuentas por pagar (proveedores y/o contratistas) que pese haberse recibido el bien y/o el servicio al 31/12/2023, no fue posible realizar el pago de las obligaciones dentro de la referida vigencia fiscal.

Del mismo modo, se tiene que, la cuenta contable del patrimonio tuvo un aumento de \$42.155 millones de pesos, frente al año 2022, cifra que corresponde principalmente a la utilidad operacional generada por el reconocimiento de actos administrativos por concepto de multas ejecutoriados en la vigencia 2023 y a la generación de la Contribución Especial de Vigilancia de la referida vigencia.

**De los ingresos** En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado, tales como la contribución especial de vigilancia, tasas, multas y sanciones.

En la siguiente tabla, se puede observar que los ingresos de la Supertransporte tuvieron una variación porcentual del 28%, lo que corresponde a un incremento de \$22.681 millones de pesos respecto al año 2022, así:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos) 2023	VALOR (en millones de pesos) 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>VIGENCIA FISCAL</b>				
<b>Ingresos Operacionales</b>	103.422	80.741	22.681	28%
<b>Gastos Operacionales</b>	63.246	167.577	-104.331	-62%
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0	0	0	0%
<b>Resultado operacional</b>	40.175	-86.837	127.012	-146%
<b>Ingresos extraordinarios</b>	11.279	93.107	-81.828	-88%
<b>Gastos No operacionales</b>	9.627	21.883	-12.256	-56%
<b>Resultado Neto</b>	41.827	-16.293	58.120	-357%

Fuente: estados financieros de la Supertransporte

Dichos recursos se causaron por concepto de multas administrativas ejecutoriadas e intereses, así como el reconocimiento de la contribución especial de vigilancia de la vigencia 2023.

**De los gastos** En el rubro de gastos, se incluyen las cuentas que representan las erogaciones asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, entre ellos, los gastos por concepto de sueldos, salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes

sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos; y los gastos generales relacionados con los contratos suscritos para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad, como el arrendamiento de bienes inmuebles, seguridad, vigilancia, aseo, cafetería, seguros, suministro de tiquetes aéreos, correo, call center, mantenimientos, conectividad, contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, renovación tecnológica, entre otros.

Conforme lo anterior, se tiene que la disminución de los gastos por valor de \$104.331 millones de pesos respecto al año 2022, obedece principalmente a la reversión de las operaciones relacionadas con la provisión de demandas en contra de la entidad y la pérdida por baja en las cuentas por cobrar originadas por el proceso de saneamiento contable, adelantado en la entidad que en su gran mayoría corresponde a sanciones impuestas por la Supertransporte que fueron revocadas en virtud del concepto número único 1 1001-03-06-000-2018-00217-00 del 5 de marzo de 2019.

**Resultado neto** Al corte de diciembre 31 de 2023, se generó una **utilidad** para la Supertransporte por valor de \$41.827 millones de pesos producto del saneamiento contable, el reconocimiento de las multas administrativas, así como la causación de la contribución especial de vigilancia de la vigencia 2023.

### 3.1.1. De la situación de los recursos 2023-2024

A continuación, se presenta el **estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2024**, la cual revela la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio de la Entidad, así mismo, se detalla el estado de resultados donde se presentan las partidas de ingresos, gastos y costos con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el período así:

Al cierre contable del 31 de diciembre del 2024, **se presentó un aumento de \$19.204 millones**, en la cuenta del activo total, lo que representa un 7% frente a la vigencia 2023, la cuenta de recursos entregados en administración (CUN) que tuvo un **incremento de \$21.146 millones de pesos**, esta última con ocasión a los recursos que fueron recaudados por las sanciones que impuso la ST en cumplimiento de su función sancionatoria, el cobro de la Tasa y la Contribución Especial de Vigilancia, y otros ingresos tales como, fotocopias y reintegros de vigencias anteriores, con los respectivos intereses a que haya lugar.

El pasivo total (obligaciones adquiridas por la Supertransporte) tuvo un incremento de \$1.088 millones de pesos frente al año 2023, el mayor impacto se vio reflejado en las cuentas por pagar (proveedores y/o contratistas) que pese haberse recibido el bien y/o el servicio al 31/12/2024, no fue posible realizar el pago de las obligaciones dentro del respectivo mes de diciembre del 2024.

La cuenta contable del patrimonio tuvo un aumento de \$18.115 millones de pesos, frente al año 2023, cifra que corresponde principalmente a la utilidad operacional generada por el reconocimiento de actos administrativos por concepto de multas ejecutoriados en la vigencia 2024 y la causación de la contribución especial de vigilancia de la referida vigencia.

## Del estado de resultados

### Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado, tales como la contribución especial de vigilancia, tasas, multas y sanciones.

En la siguiente tabla, se puede observar que los ingresos operacionales de la Supertransporte tuvieron una variación porcentual del 58%, lo que corresponde a un incremento de \$5.488 millones de pesos respecto al año 2023, así:

CONCEPTO	VALOR	VALOR	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	(en millones de pesos)	(en millones de pesos)		
<b>VIGENCIA FISCAL</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	108.910	103.422	5.488	5%
Gastos Operacionales	94.798	63.246	31.551	50%
Costos de Venta y Operación	0	0	0	0%
<b>Resultado operacional</b>	14.112	40.175	54.287	135%
Ingresos extraordinarios	11.834	11.279	555	5%
Gastos No operacionales	7.830	9.627	-1.797	-19%
<b>Resultado Neto</b>	18.116	41.827	59.943	143%

Dichos recursos se causaron por concepto de multas administrativas ejecutoriadas e intereses causados por el pago tardío de las obligaciones.

### - Gastos

En el rubro de gastos, se incluyen las cuentas que representan las erogaciones asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, entre ellos, los gastos por concepto de sueldos, salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos; y los gastos generales relacionados con los contratos suscritos para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad, como el arrendamiento de bienes inmuebles, seguridad, vigilancia, aseo, cafetería, seguros, suministro de tiquetes aéreos, correo, call center,

mantenimientos, conectividad, contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, renovación tecnológica, entre otros.

Conforme lo anterior, se tiene que el aumento de los gastos operacionales por valor de \$31.551 millones de pesos respecto al año 2023, obedece principalmente a i) incremento en la cuenta de provisión de litigios y demandas por la incorporación de nuevos procesos con alto riesgo de probabilidad de ocurrencia y modificaciones por cuantía en procesos existentes, según reporte generado del aplicativo Ekogui, ii) incremento en la devolución de recursos a los vigilados con ocasión a la revocatoria de actos administrativos que fueron revocadas en virtud del concepto número único 1 1001-03-06-000-2018-00217-00 del 5 de marzo de 2019, y iii) aumento en los gastos de personal con ocasión al incremento salarial del 10.88% establecido en el decreto 301 del 05/03/2024, e incremento del IPC para la adquisición de bienes y servicios.

#### - Resultado neto

Al corte de diciembre 31 de 2024, se generó una **utilidad** por valor de \$18.116 millones de pesos, producto de la causación de los cupones de pago a cargo de los vigilados por concepto de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2024.

### 3.1.2. Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación, se detallan los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Superintendencia de Transportes durante los periodos 2022-2023 y 2024:

CONCEPTO	VALOR EN MILES DE PESOS		
	2022	2023	2024
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>3.738.491</b>	<b>2.830.206</b>	<b>2.157.049</b>
Propiedades, Planta Y Equipo NO Explotados	0	0	8.918
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	173.981	122.338	104.331
Equipos de Comunicación y Computación	7.225.868	7.225.734	5.552.773
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0	61.376	61.376
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	2.381	2.381
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo (cr)	(3.661.358)	(4.581.623)	(3.572.730)

### 3.2. Relación de Inventario y Responsables a nivel Financiero

La entidad cuenta con **Levin Assets**, un software especializado que permite la gestión y el adecuado registro, control y seguimiento de los bienes que conforman

su activo patrimonial. A través de esta herramienta tecnológica, se garantiza la verificación permanente de los bienes, asegurando su actualización conforme a las disposiciones contables y normativas vigentes. Así mismo, el sistema facilita la determinación del estado de los activos, permitiendo realizar los procesos de baja cuando estos cumplen con los criterios establecidos por la normativa aplicable. En el archivo adjunto se encuentra el detalle del inventario, el cual incluye información relevante como la fecha de adquisición, descripción normalizada y detallada, valor histórico, depreciación acumulada, valor en libros, cuenta contable, responsable y dependencia, con el fin de asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de los bienes de la entidad.

### 3.3. Informe Proceso Contable

- **Situación de Los Sistemas de Información que Soportan el Proceso Contable** Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Superintendencia de Transporte con corte del 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, expedida por la Contaduría General de la Nación.

1. Sistema Principal (sistema integrado de información Financiera SIIF)

2. Sistema Secundarios:

- C-Taux. Manejo de cartera.
- Sigep. Manejo de nómina.
- Ekogí. Manejo de los procesos a favor y en contra de la entidad.

- **Estado de Actualización de los Libros de Contabilidad Principales y Auxiliares.**

Las cifras presentadas en los estados de situación financiera y Estado de Resultados fueron analizadas y revisadas, y revelan en forma razonable la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública del marco normativo para entidades de gobierno.

- **Realización y registro de los cálculos actuariales y detalle de los recursos destinados para el para el pago de estos pasivos**

No aplica a la Superintendencia de Transporte.

- **Identificación y valor y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad**

A corte de 31 de diciembre del 2024 en la Entidad no se identificaron situaciones especiales que afectaron los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la esta.

- **Situaciones y Hechos Económicos Pendientes de Resolver en Materia Contable**

En la Entidad no se presentaron situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable a 31 de diciembre 2024.

- **Cumplimiento del reporte del boletín de deudores morosos del estado**

A continuación, se detalla el estado de boletín deudores morosos del estado a 30 de noviembre del 2024:

Tabla boletín deudores morosos del estado a 30 de noviembre del 2024:

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	Nº DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA, DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	60	1.831
JURÍDICAS	2482	94.245
TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS	<u>2542</u>	
GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A		<u>96.075</u>

Fuente Dirección Financiera ST

### 3.4. Contribución Especial de Vigilancia

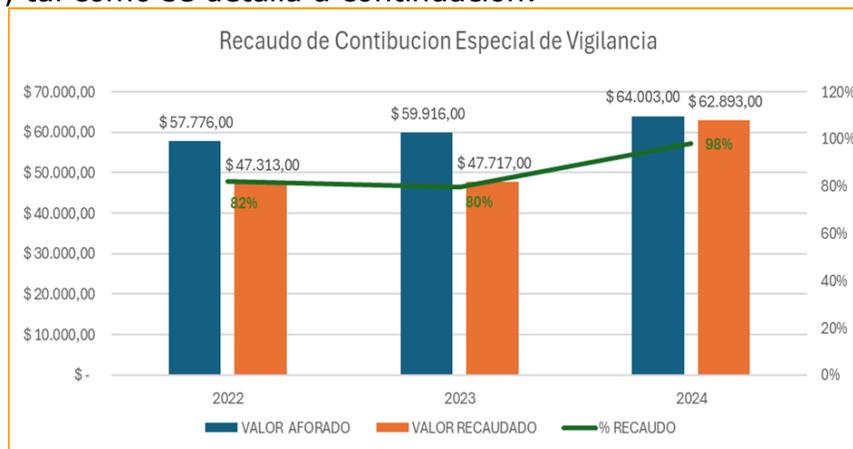
A través del artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, se dispuso que la Superintendencia de Transporte como establecimiento público con personería jurídica, debe realizar el cobro a su favor de una Contribución Especial de Vigilancia; obligación que, junto con las multas administrativas impuestas en el ejercicio de sus funciones, tendrá como destino el presupuesto de la Entidad.

En ese sentido, se debe indicar que, para garantizar el efectivo recaudo de la citada obligación, la Entidad, anualmente, expide una resolución de carácter

general mediante la cual se establecen los parámetros y plazos para el pago de la Contribución Especial de Vigilancia. Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología adoptada a través de la resolución número 15943 del 2 de diciembre de 2021.

Así las cosas, y gracias a las diferentes gestiones de cobro adelantadas por la Entidad, se evidenció que, entre los años 2022 y 2024, se generó un incremento en los ingresos percibidos por concepto de Contribución Especial de Vigilancia. A corte del 31 de diciembre del año 2024, y conforme con los parámetros establecidos en la resolución número 9810 del 27 de septiembre de 2024<sup>5</sup>, la Entidad logró un recaudo del 98% frente al valor aforado por concepto de Contribución Especial de Vigilancia; suma que corresponde a los \$62.893 millones.

Lo anterior, tal como se detalla a continuación:



Fuente Dirección Financiera ST

### 3.4.1. Otros Datos

En relación con lo indicado en el acápite anterior, es necesario informar que, actualmente según el calendario establecido y publicado en la página web de la Entidad<sup>6</sup>, los vigilados deberán presentar desde el próximo 7 de abril de 2025, la información subjetiva del año 2024; información que, según lo dispuesto en el

<sup>5</sup> [\[1\]](#) Por la cual se establecen las tarifas diferenciales que por concepto de Contribución Especial de Vigilancia deben pagar a la Superintendencia de Transporte la totalidad de los sujetos sometidos a su vigilancia, inspección y control, para la vigencia fiscal 2024

<sup>6</sup> [\[1\]](#) Disponible en el siguiente link: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones/calendario-reporte-de-informacion-subjetiva-2024/>

artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, será tenida en cuenta para la liquidación de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2025.

En ese sentido, una vez culmine dicho reporte, se procederá conforme a la metodología adoptada a realizar el análisis de los ingresos brutos percibidos por transporte por los sujetos vigilados en el año 2024 y, posteriormente, a expedir el acto administrativo por el cual se establecerá la tarifa y los parámetros para la liquidación y recaudo de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2025.

### 3.5. Descripción del Avance de la ejecución de Planes de Mejoramiento Contable suscritos con Entidades de Control

#### 3.5.1. Relación Planes de Mejoramiento Procesos Gestión Financiera

La Dirección Financiera tiene treinta y nueve (39) hallazgos suscritos en virtud de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República – CGR. Así las cosas, por medio del memorando No. 20252000019493 del 10 de marzo de 2025, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Transporte, dio a conocer el informe de seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR con corte a 31 de diciembre de 2024, indicando los siguientes % de avance:

#### Relación hallazgos proceso Dirección Financiera

Ítem	Hallazgo	No. Acciones	Responsable	Descripción causa	% de Avance
1	H18(2012) A	3	Dirección Financiera y Jurisdicción Coactiva	El Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción coactiva no informaba el estado jurídico de cobrabilidad al Grupo Financiera.	97%
2	H14 (2015) AD.	3	OTIC y Delegaturas	Falta de oportunidad en la expedición de las liquidaciones oficiales por no pago o menor valor pagado.	98%
3	H18 (2015) AD.	3	Dirección Financiera	La cuenta 140102 Deudores multas y 147590 Deudas de difícil cobro, presentan incertidumbre de \$11.762,5 millones y subestimación de \$5.322 millones	97%
4	H19 (2015) AD.	2	Dirección Financiera Grupo Notificaciones	La falta de control del flujo de información desde el área de notificaciones, así como de Tránsito, Puertos y Concesiones hacia el área contable, impide que se remita a tiempo la información correspondiente a las ejecutorias y que no se vieran reflejadas contablemente todas las obligaciones a favor de la entidad,	79%
5	H28 (2015) AD.	2	Dirección Financiera	Deficiencia en la aplicación de controles para identificar oportunamente las obligaciones y conceptos de los recaudos realizados.	Cerrado
6	H36 (2015) AD.	3	Dirección Financiera	El proceso contable de la entidad presenta deficiencia debido a que se encontraron situaciones que afectan la razonabilidad de la información financiera tales como: saldos genéricos en cuentas representativas que imposibilitan la verificabilidad, inconsistencia de la cartera reportada en la contabilidad y el aplicativo TAUX, inoportunidad de los registros.	93%
7	H37 (2015) A.	2	Dirección Financiera	Debilidad en los controles establecidos para dicha área, denotando inconsistencias en la información presupuestal, lo cual afecta la confiabilidad de esta.	Cerrado

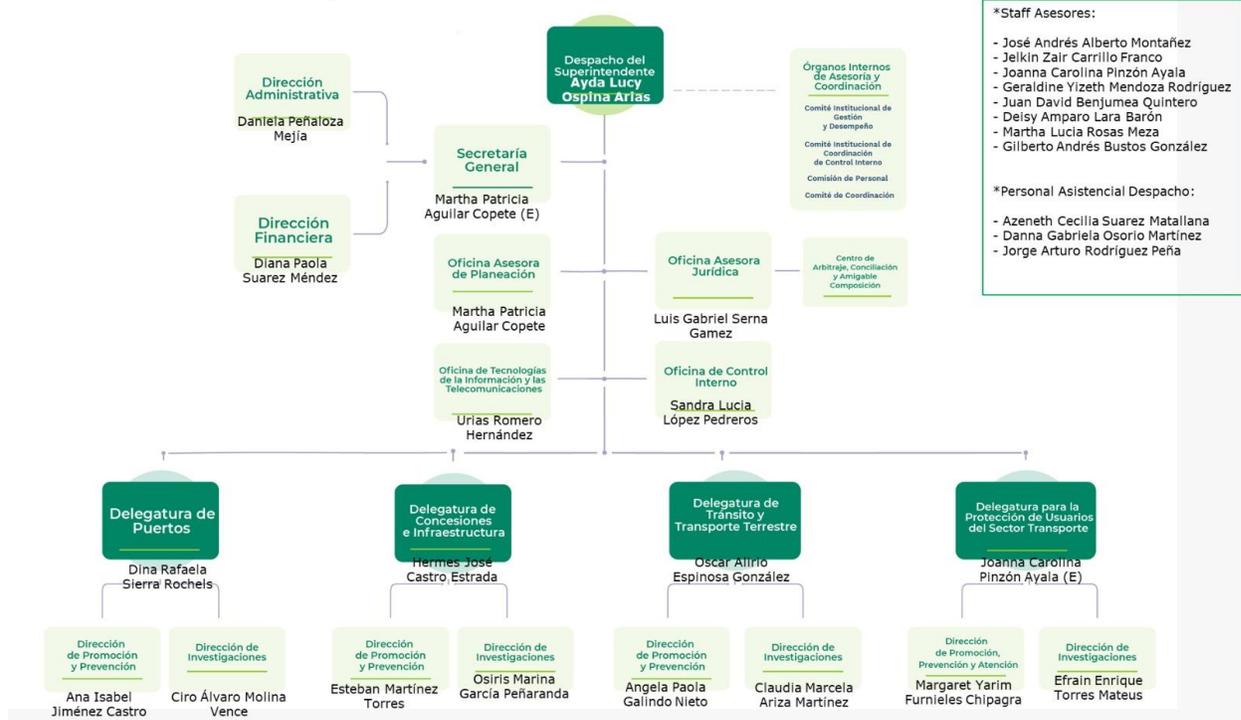
Ítem	Hallazgo	No. Acciones	Responsable	Descripción causa	% de Avance
8	H1 (2018) A.	3	Dirección Financiera	Deficiencia en los mecanismos de control en cuenta recaudadora 23035064 ACUERDOS Y FOTOCOPIAS que impide la identificación del tercero y conceptos de recaudo	Cerrado
9	H4 (2018) A.	2	Dirección Financiera	La cuenta (4815) Otros Ingresos estos hechos no fueron reconocidos en períodos anteriores de acuerdo en el principio de devengo o Causación; lo que afectó la razonabilidad de la Cuenta Ingresos en periodos anteriores, situación originada por la inoportunidad en el reconocimiento de los hechos financieros a la dinámica de los procesos administrativos.	95%
10	H5 (2018) A.	4	Dirección Financiera y Delegaturas	Hay partidas pendientes por aclarar, hecho que genera incertidumbre sobre la razonabilidad en cuentas del activo pasivo, ingresos y gastos debido a que las reglas de eliminación establecida por la CGN no tienen claridad referente oportuno reconocimiento contable de los hechos financieros y económicos de los recursos administrativos por la SPT.	94%
11	H9 (2018) A.	3	Dirección Financiera y Delegaturas	Hay partidas pendientes por aclarar, hecho que genera incertidumbre sobre la razonabilidad en cuentas del activo pasivo, ingresos y gastos debido a que las reglas de eliminación establecida por la CGN no tienen claridad referente oportuno reconocimiento contable de los hechos financieros y económicos de los recursos administrativos por la SPT.	77%
12	H13 (2018) A.	1	Dirección Financiera y Delegaturas	Dentro de la planificación y ejecución del presupuesto de Ingresos para la vigencia 2017 la SPT no incluyó la totalidad de los sujetos vigilados y en consecuencia limitó el alcance la Inspección vigilancia y control que genera los ingresos del Presupuesto.	60%
13	H14 (2018) A.	2	Dirección Financiera	Los recursos recaudados que no hicieron parte del ppto de Gastos de la SPT se debieron constituir como excedentes de liquidez sobre los cuales la SPT no reveló este hecho en la vigencia 2017 debido a controles que además no permite disponer de información para conocer sobre el estado de los recursos entregados en Admón.	Cerrado
14	H15(2018) A.	3	Dirección Financiera y Grupo de Contratos	Control no efectivo en la clasificación de las cuentas por pagar y reservas	95%
15	H01(2022)	3	Dirección Financiera	Incertidumbre en el valor del Deterioro de Cuentas por Cobrar por concepto de Multas	97%
16	H02(2022)	2	Dirección Financiera /Oficina Asesora de jurídica	Subestimación cuenta Créditos Judiciales	15%
17	H03(2022)	2	Dirección Financiera /Oficina Asesora de jurídica	Registros contables de la cancelación de la Provisión y creación de la obligación en la cuenta Créditos Judiciales.	40%
18	H04(2022)	2	Dirección Financiera /Oficina Asesora de jurídica	Sobreestimación Provisiones	55%
19	H05(2022)	2	Dirección Financiera /Oficina Asesora de jurídica	Incertidumbre, Fallos Desfavorables en Primera Instancia - no provisionados	50%
20	H06(2022)	2	Dirección Financiera	Sobreestimación cuenta 411061 Contribuciones y subestimación cuenta 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	100%
21	H07(2022)	2	Dirección Financiera	Subestimación Pasivos Contingentes – Cuentas de Orden.	100%
22	H08(2022)	4	Dirección Financiera y Delegaturas	Partidas de operaciones reciprocas pendientes de conciliar con otras entidades.	98%
3	H09(2022)	2	Dirección Financiera y Grupo de Contratos	Constitución de reservas presupuestales 2021.	95%
24	H10(2022)	1	Dirección Financiera	Desagregación del presupuesto de ingresos vigencia 2021.	Cerrado

Ítem	Hallazgo	No. Acciones	Responsable	Descripción causa	% de Avance
25	H11(2022)	3	Dirección Financiera y Delegaturas	Planeación y ejecución del presupuesto de ingresos vigencia 2021.	70%
26	H12(2022)	1	Dirección Financiera y Grupo de Contratos	Ejecución presupuestal y pérdida de apropiación vigencia 2021.	90%
27	H13(2022)	1	Dirección Financiera	Fenecimiento de Reservas Presupuestales.	90%
28	H14(2022)	1	Dirección Financiera	Ejecución presupuestal en devoluciones pagadas por concepto de contribución.	90%
29	H15(2022)	1	Dirección Financiera	Presentación Estado de cambios en el patrimonio.	Cerrado
30	H01 (2023)	3	Dirección Financiera y Grupo de Notificaciones	Reconocimiento de Ingresos Multas y Contribuciones vigencia 2022.	83%
31	H02 (2023)	4	Dirección Financiera y Oficina Asesora de Jurídica	Provisión Sentencias y Conciliaciones. Administrativo y para Proceso Administrativo Sancionatorio	37%
32	H03 (2023)	1	Dirección Financiera	Reconocimiento Cuentas por Pagar – Implementación del Atributo Contable “40-Bienes, Servicios, Impuestos y Transferencias Causados” en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF – Nación).	80%
33	H04 (2023)	3	Dirección Financiera y Grupo de Jurisdicción Coactiva	Reconocimiento, medición y deterioro de las cuentas por cobrar de la Superintendencia de Transporte al 31 de diciembre de 2022.	67%
34	H05 (2023)	1	Dirección Financiera	Reconocimiento, medición, revelación y presentación en las Notas a los Estados Financieros de la Superintendencia de Transporte al 31 de diciembre de 2022	80%
35	H06 (2023)	1	Dirección Financiera	Reporte de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Superintendencia de Transporte al 31 de diciembre de 2022	80%
36	H07 (2023)	1	Dirección Financiera	Reserva presupuestal constituida en la vigencia 2022.	90%
37	H08 (2023)	1	Dirección Financiera	Reporte de información relacionada al rezago constituido en la vigencia 2022	50%
38	H10 (2023)	1	Dirección Financiera	Desagregación del presupuesto de ingresos vigencia 2022.	80%
39	H13 (2023)	3	Dirección Financiera, Grupo de Notificaciones y Grupo de Jurisdicción Coactivo	Gestión cobro persuasivo-coactivo	50%

Fuente: Dirección Financiera ST

## 4. PLANTA DE PERSONAL

### 4.1. Estructura Organizacional



#### Detalle de la planta de personal de la Entidad

CONCEPTO	Total, cargos de planta				Número de cargos provistos				Número de cargos vacantes			
	20-sep-22	Año 2023	Año 2024	1 enero al 10 marzo de 2025	20-sep-22	Año 2023	Año 2024	1 enero al 10 marzo de 2025	20-sep-22	Año 2023	Año 2024	1 enero al 10 marzo de 2025
<b>Cargos de Libre nombramiento y remoción</b>												
A la fecha de inicio de la gestión	32	32	32	32	29	30	30	29	3	2	2	3
a la fecha de retiro del cargo	32	32	32	32	30	31	30	29	2	1	2	3
<b>Variación porcentual</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>3,13%</b>	<b>3,13%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>-3,13%</b>	<b>0,0313</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>												
A la fecha de inicio de la gestión	248	248	248	248	240	232	213	219	8	16	35	29
a la fecha de retiro del cargo	248	248	248	248	234	21	227	208	14	30	21	40
<b>Variación porcentual</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>-2,42%</b>	<b>5,65%</b>	<b>5,65%</b>	<b>-4,44%</b>	<b>2,42%</b>	<b>5,65%</b>	<b>-5,65</b>	<b>4,44%</b>

#### 4.2. Planta de Personal Actual

Actualmente la Superintendencia de Transporte cuenta con una planta de 280 cargos, de los cuales 44 se encuentran en vacancia definitiva. La planta de personal se resume de la siguiente manera (Ver anexo 2 Planta de personal y OPEC ST):

Tabla planta de personal actual ST

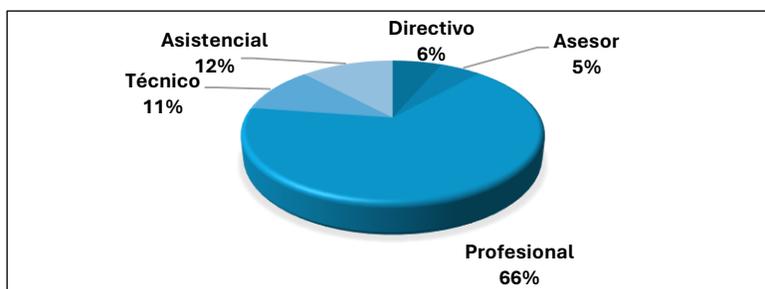
Dependencia	No. Cargos	Vacantes
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE	13	2
SECRETARIA GENERAL	3	2
DIRECCION ADMINISTRATIVA	7	
DIRECCION FINANCIERA	2	1
DIRECCION DE INVESTIGACIONES PARA LA PROTECCION DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	5	3
DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	6	
DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS	1	1
DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	3	3
DIRECCION DE PREVENCION, PROMOCION Y ATENCION A USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	13	2
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION EN CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	18	1
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION EN PUERTOS	13	8
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION EN TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	30	
GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	8	1
GRUPO DE ANALISIS Y GESTION DEL RECAUDO	5	2
GRUPO DE ARBITRAJE, CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	4	
GRUPO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS DE TRANSITO Y DE APOYO AL TRANSITO	4	1
GRUPO DE AVERIGUACIONES PRELIMINARES	14	4
GRUPO DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA	4	1
GRUPO DE COMUNICACIONES	4	
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4	
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	4	1
GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	4	
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	7	
GRUPO DE GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	6	1
GRUPO DE INVESTIGACIONES POR NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SUBJETIVA DE VIGILADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	4	1
GRUPO DE NOTIFICACIONES	6	
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	9	1
GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS FISICOS	5	1
GRUPO DE TALENTO HUMANO	8	2
GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	4	
GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	4	
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMES ÚNICOS DE INFRACCIONES AL TRANSPORTE - IUIT	4	1
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TRAMITE Y SUSTANCIACIÓN	7	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	4	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	11	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	5	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	8	
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	5	

Dependencia	No. Cargos	Vacantes
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS	4	
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	3	
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	7	1
<b>Total, general</b>	<b>280</b>	<b>44</b>

Fuente Grupo Talento Humano ST

Así mismo, la distribución de planta de personal por tipo de cargos se puede apreciar de la siguiente manera:

Ilustración distribución % de la planta de personal por tipo de cargos



Fuente: Grupo Talento Humano ST

### 4.3. Estado actual del concurso de méritos

La etapa de planeación del concurso finalizó el 25 de mayo de 2023, con la migración de los empleos reportados en SIMO 4.0.

#### Resumen del cargue de la Entidad de SIMO 4.0

ENTIDAD	EMPLEOS SIMO 4.0	VACANTES SIMO 4.0
Superintendencia de Transporte	122	208

De acuerdo con el proceso de concurso, la Superintendencia de Transporte ha ejecutado las siguientes actividades, en el marco de la planeación realizada juntamente con la Comisión Nacional del Servicio Civil:

1. Convocatoria divulgación de la convocatoria
2. Condiciones previas a la etapa de inscripciones
3. Inscripciones verificación de requisitos mínimos
4. Especificaciones técnicas para la etapa de verificación de requisitos mínimos, en adelante (VRM).

5. Publicación de resultados y reclamaciones de la etapa de VRM
6. Publicación de resultados y reclamaciones en las pruebas escritas, de ejecución y entrevista
7. Prueba de valoración de antecedentes
8. Publicación de resultados y reclamaciones de la prueba de valoración de antecedentes.
9. Conformación y adopción de listas de elegibles

Por lo anterior, actualmente la Superintendencia de Transporte, se encuentra esperando la lista de elegibles, la cual será publicada por la CNSC durante el mes de marzo de 2025, los empleos ofertados se adjuntan al presente informe de gestión.

Teniendo en cuenta el proceso de transición que atravesará la entidad por la llegada del personal que se vinculará a través del concurso, se han adelantado las siguientes actividades:

1. Realizar entrevistas con los empleados vinculados mediante provisionalidad que ocupan algunos empleos en áreas transversales que permitan gestionar el conocimiento de las actividades desempeñadas y la información producida.
2. Identificar las condiciones sociodemográficas del personal que está vinculado en los empleos que fueron ofertados, con el fin de establecer cuáles son los casos de estabilidad laboral reforzada que podrían requerir de atención por parte de la entidad.
3. Adelantar el proyecto de rediseño para ampliar la planta de empleos de la entidad de acuerdo con las necesidades identificadas por el estudio de cargas laborales y la reorganización de la estructura actual.

#### **4.4. Ejecución del Proyecto de Rediseño Institucional Superintendencia de Transporte<sup>7</sup>**

**Etapas de Alistamiento:** Se realizó un cronograma estableciendo las etapas y actividades a ejecutar durante todo el periodo del proyecto; teniendo en cuenta dicho cronograma durante esta etapa se ha realizado las siguientes actividades al 100%:

- Solicitud de información y documentación para socializarla con el equipo de trabajo.
- Revisión de documentos para socializarla con el equipo de trabajo
- Reunión Superintendente y demás Directivos (aprobación del cronograma de Trabajo y actividades a realizar)

---

<sup>7</sup> Ver anexo 11 – Rediseño Institucional

- Puesta en común de las temáticas con el equipo de trabajo
- Revisión de Documentos entregados
- Presentación del cronograma de entrevistas semiestructuradas con directivos y actores clave.
- Programación de entrevistas semiestructuradas con directivos
- Preparación de entrevistas semiestructuradas
- Realización de entrevistas semiestructuradas con el Cuerpo Directivo, actores clave

Lo anteriormente mencionado se realizó desde el 4 de junio al 31 de julio del 2024.

**Etapas de Diagnóstico:** Dentro esta etapa existe dos procesos ejecutados simultáneamente para realizar una visión amplia y estratégica de la Entidad:

- I. Análisis Institucional: Teniendo en cuenta los documentos y las entrevistas semiestructuradas se realizó el análisis de:
  - Marco legal
  - Factores externos (política pública sectorial, económico, social, tecnológico y ambiental)
  - Planeación estratégica
  - Proyectos de inversión
  - Modelo operativo actual: (Cadena de valor, Gestión por procesos)
  - Estructura organizacional y funcional
  - Planta de personal (nomenclatura, distribución, manual de funciones, grupos de trabajo, escala salarial, régimen de personal, régimen prestacional, situaciones administrativas, etc.)"
  - Contratos de prestación de servicios

Lo anterior se establece en el Documento de Estudio Técnico en el capítulo de Diagnóstico y se encuentra al 100% ejecutadas. Para la realización de lo mencionado, se ejecutó análisis de los documentos, entrevistas al cuerpo Directivo y análisis del sector durante julio, agosto y septiembre.

- II. Levantamiento de cargas laborales: Dentro de este proceso se desarrollaron las siguientes actividades al 100%:
  - Realización de puesta en común sobre el análisis de la gestión de personal y gestión por procesos como insumo para desarrollar la medición de cargas laborales.
  - Diligenciamiento del instrumento - matriz de cargas laborales con los documentos oficiales del SIG (caracterizaciones, procedimientos, instructivos, guías, manual de funciones)
  - Selección de enlaces designados para el levantamiento de cargas laborales (líderes de calidad), para definir en cada área los cargos tipo para iniciar dicho ejercicio. Se realizó reuniones con los enlaces para explicar el

ejercicio de levantamiento de cargas laborales y la asignación de usuarios expertos de las diferentes dependencias.

- Capacitación de los líderes de calidad por cada proceso, los cuales serán enlace de acompañamiento para el ejercicio de levantamiento de cargas en las dependencias, y de los funcionarios o contratistas. Se realizó 4 sesiones de capacitación para los usuarios expertos.
- Levantamiento de cargas de trabajo en cada dependencia; el ejercicio realizado no se midió la carga de trabajo para todos y cada uno de los servidores de la planta de personal y contratistas, sino que se tomó de una muestra de personas, la información del tiempo estándar de ejecución de cada actividad y la frecuencia con que se desarrolla. Para ello, los directivos y jefes de las áreas del nivel central designaron enlaces que le suministraron al equipo de recolección, la información de los líderes por procedimientos y/o roles en cada dependencia. Hecho esto, se generó una base total de ciento treinta y nueve (139) colaboradores, entre funcionarios y contratistas, quienes cuentan con un alto grado de conocimiento y experticia sobre las actividades, tiempos y frecuencias de los procesos que se ejecutan en cada dependencia de la Organización. El ejercicio con todas sus etapas se realizó del 29 de julio al 6 de septiembre del 2024. Tomando como base la planta de personal a corte del 31 de junio del 2024 y contratos de prestación de servicios a corte julio del 2024. Se organizó y procesó toda la información recolectada en el Instrumento de Levantamiento de cargas establecido por el DAFP.
- Validación de los resultados del levantamiento de cargas con los líderes de procesos (jefe de cada dependencia), se realizó del 10 al 20 de septiembre, dependiendo de la agenda de los Directivos de cada Dependencia. Se realizó por medio de una reunión presencial donde se explica el ejercicio de levantamiento de cargas laborales en su Dependencia y se realiza una breve presentación de los resultados y hallazgos encontrados.
- Consolidación del instrumento - matriz de levantamiento de cargas: Después de la validación de los Directivos se realiza una revisión y consolidación en un solo archivo de las cargas laborales de todas las Dependencias de la Superintendencia. Se realizó del 20 de septiembre al 4 de octubre del 2024.

Los resultados del ejercicio de levantamiento de cargas laborales fueron de mil treinta y uno (1031) cargos compuestos por (i) los cargos que se identificaron, de acuerdo con el resultado del levantamiento de carga laboral del personal de planta y las personas que cumplen labores recurrentes mediante contratos de prestación de servicios, (ii) los cargos necesarios para atender actividades nuevas, los cuales fueron proyectados tomando como base la carga laboral y las estadísticas de gestión de la Entidad, aplicando el método de regresión lineal, y (iii) los cargos para cumplir con la total cobertura del universo de sujetos que deben ser vigilados por la Superintendencia. De los 1031 cargos identificados,

setecientos cincuenta y un (751) son adicionales a los doscientos ochenta (280) existentes en la planta de personal, lo que representa un incremento porcentual del 268%.

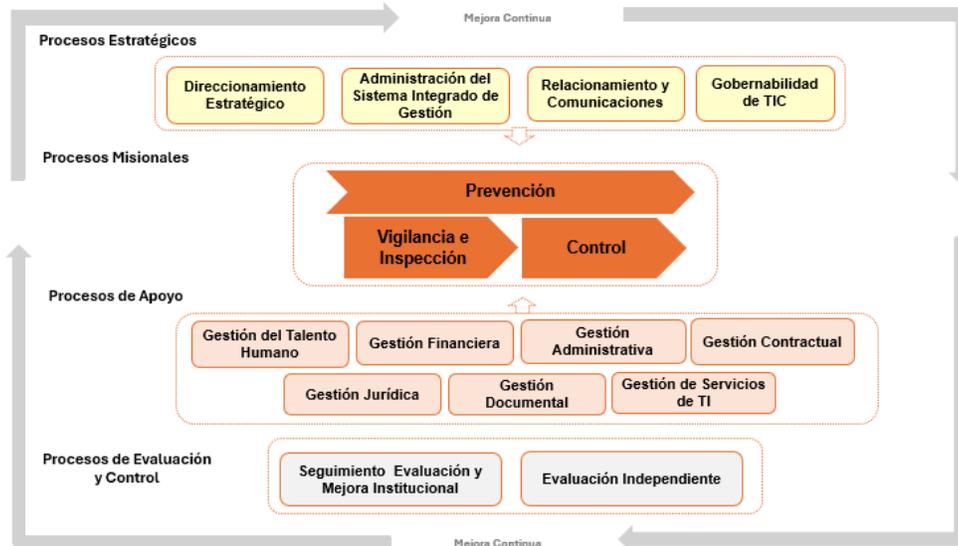
Adicional de los dos procesos de la Etapa de Diagnostico mencionados anteriormente, se realizó la construcción y presentación del documento: 100%

- Construcción del documento del Diagnóstico institucional: Entregado la primera versión y revisión el 9 de octubre del 2024.
- Validación del documento del Diagnóstico con la Alta Dirección: Se realizó la presentación de las conclusiones del Diagnostico ante la Superintendente y demás cuerpo Directivo el 22 de octubre del 2024.
- Ajustes al Diagnostico institucional: Después de la presentación del Diagnóstico Institucional se realiza ajustes de acuerdo con las observaciones planteadas en la reunión, se entrega segunda versión del Diagnostico el 21 de noviembre del 2024.
- Se realiza presentación de los ajustes del Diagnóstico ante la Superintendente y demás cuerpo Directivo el 27 de noviembre del 2024.

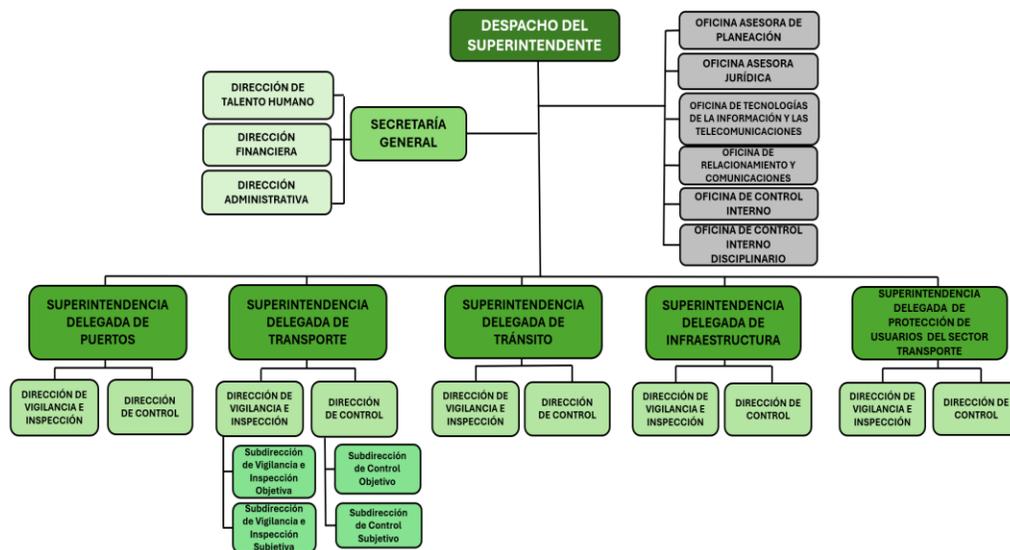
**Etapa de Propuesta de Rediseño Institucional:** De conformidad con el análisis holístico que se realizó frente al estado del arte de la actual institucionalidad, relacionada con el modelo en que la Entidad opera, la interrelación de los procesos y la forma como se ejercen las funciones de cada una de las dependencia, desde el ámbito de lo estratégico, lo misional, lo de apoyo, y de evaluación y control, la estructura organizacional y funcional y, por supuesto, la proyección de necesidades de talento humano en las diferentes disciplinas que se requieren para cumplir, de manera óptima, los objetivos, propósitos y metas institucionales de la Superintendencia.

- Propuesta del mapa de procesos y caracterizaciones.

Ilustración Propuesta de mapa de procesos



Fuente: Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional Ilustración Organigrama



Fuente: Elaboración propia -Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional

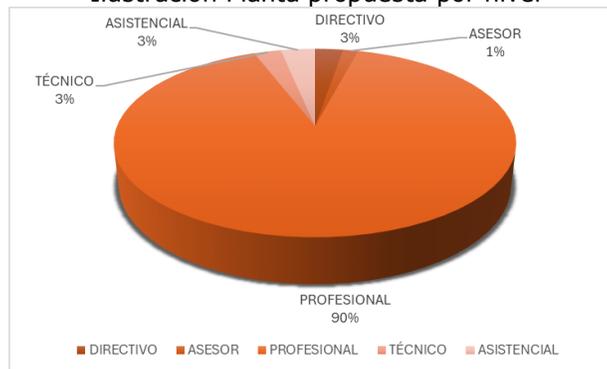
- Propuesta de planta de Personal, teniendo en cuenta:

El número de servidores requeridos por la entidad por cada proceso y área funcional de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Denominación y nomenclatura de empleos

por áreas funcionales, Perfiles de acuerdo con los lineamientos del DAFP, Matriz de costo de Planta.

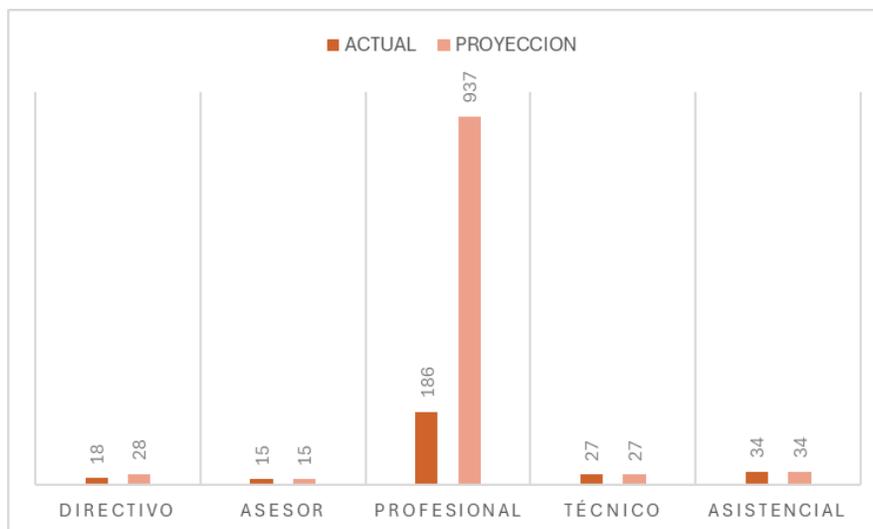
Se fortalece la planta, pasando de doscientos ochenta (280) a mil cuarenta y uno (1041) cargos, lo que significa setecientos sesenta y un (761) cargos adicionales, que representa un incremento del 268%, de los cuales el nivel profesional es el de mayor incremento, pasando de ciento ochenta y seis (186) a novecientos treinta y siete (937) cargos, como se puede evidenciar en las siguientes gráficas:

Ilustración Planta propuesta por nivel



Fuente: Elaboración propia -Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional

Ilustración Comparativo - planta actual VS Planta propuesta



Fuente: Elaboración propia -Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional

El costo de la propuesta total de planta de personal de la Superintendencia es la siguiente:

Tabla Costo de la Propuesta de Planta

<b>COSTO AL DETALLE PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA</b>	
COSTO PLANTA ACTUAL (280 CARGOS)	\$ 31.763.974.452,67
COSTO DEL AUMENTO DE UN GRADO (aumento de grado para 249 empleos)	\$ 3.235.522.771,07
COSTO PLANTA PROPUESTA (761 CARGOS NUEVOS)	\$ 64.694.915.285,19
<b>TOTAL, COSTO DE PLANTA PROPUESTA</b>	<b>\$ 99.694.412.508,93</b>

Fuente Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional

- Proyección de los actos administrativos de estructura organizacional y planta de personal con sus respectivas memorias justificativas
- Manual de Funciones y Competencias Laborales con metodología DAFP

Las actividades mencionadas para la etapa de propuesta se encuentran en 100% de ejecución.

Se inició la construcción de la propuesta desde el 15 de octubre y se entregó el Documento del Estudio Técnico, donde se integra el Diagnostico Institucional y la propuesta con sus respectivos anexos, el 17 de diciembre del 2024 con los siguientes anexos:

1. ANEXO No. 1. "Análisis marco legal de la Superintendencia de Transporte"
2. ANEXO No. 2. "Análisis de la normativa vinculada a los procesos misionales"
3. ANEXO No. 3. "Base de datos Universo de Vigilados Superintendencia de Transporte"
4. ANEXO No. 4. "Análisis Planta de Personal de la Superintendencia de Transporte"
5. ANEXO No. 5. "Gastos de Personal de la Superintendencia de Transporte".
6. ANEXO No. 6. "Costos de los Empleos Correspondientes a las Superintendencias"
7. ANEXO No. 7. "Contratistas VS empleos de Planta (comparativo)"
8. ANEXO No. 8. "Instrumento de Levantamiento de Cargas Laborales de la Superintendencia de Transporte"
9. ANEXO No. 9. "Análisis de Levantamiento de Cargas Laborales de la Superintendencia de Transporte"
10. ANEXO No. 10. "Comparativo de Plantas de las Superintendencias de Colombia"
11. ANEXO No. 11. "Caracterizaciones de Propuesta de Procesos para la Superintendencia de Transporte"
12. ANEXO No. 12. "Proyección de Propuesta de Planta de Personal de la Superintendencia de Transporte"

13. ANEXO No. 13. "Propuesta del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Superintendencia de Transporte"
14. ANEXO No. 14. "Gastos Aumento Salarial de un grado Planta Actual de la Superintendencia de Transporte"
15. ANEXO No. 15. "Propuesta de Decreto de Estructura y Planta de Personal"

Se encuentra en agendamiento una Reunión de Avance con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para presentar el Rediseño Institucional.

#### 4.5. Compromiso empleos formalizados

A continuación, y de acuerdo con una reunión desarrollada el día 21 de febrero de 2025 en las instalaciones físicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se presenta el compromiso por parte de la Superintendencia de Transporte sobre la cantidad de empleos a formalizar (sujeto a aprobación de Entidades competentes en la materia) para la vigencia 2025:

Tabla Empleos a formalizar vigencia 2025:

SECTOR	TRANSPORTE
ENTIDAD	Superintendencia de Transporte
Naturaleza jurídica	Superintendencia
Situación	Adscrita
Empleos a formalizar 2025	249 (Depende de la disponibilidad presupuestal y el reajuste salarial propuesto en el estudio técnico)
Tipo Planta	Planta permanente
Fecha programada actos administrativos	ago-25
Observaciones	Se propone realizar una reestructuración de planta de personal. De acuerdo con el estudio técnico, se plantea una planta total de 1041 cargos los cuales serían 761 nuevos cargos a los 280 cargos existentes. La primera fase 2025 sería el incremento entre uno y dos grados para profesionales, técnicos y asistenciales más los nombramientos en las nuevas direcciones y grupos de trabajo. El costo total de la implementación del rediseño institucional asciende a la suma de \$99.694.412.508,93

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la ST

En ese orden de ideas, la SuperTransporte se comprometió con el DAFP a formalizar 249 empleos (sujeto a aprobación entidades competentes, disponibilidad presupuestal y reajuste salarial propuesto en el estudio técnico – anexo. Estudio técnico rediseño).

## 5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

### 5.1. De la gestión de ingresos

Para la vigencia 2022, la Superintendencia de Transporte tenía proyectada una meta de recaudo por todo concepto de \$57.776, por consiguiente, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, logró un recaudo total de \$53.878, correspondiente al 93%, de los cuales \$5.416 millones corresponden a multas, sanciones e intereses de mora, \$1.149 a recuperación de cartera y \$47.313 millones por Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2022, considerando que, conforme a lo indicado en la resolución número 9466 del 31/10/2022, la obligación se cobró entre el 8 de noviembre hasta el 29 de diciembre de 2022.

Del mismo modo, para la vigencia 2023, la Entidad tenía proyectada una meta de recaudo por todo concepto por valor de \$66.712 millones, de manera que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se recaudó un total \$67.323 millones correspondiente al 101%, de los cuales \$13.369 millones corresponden a Multas, sanciones e intereses de mora, \$6.237 millones a recuperación de cartera y \$47.717 millones por Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2023, considerando que, en virtud de lo indicado en la resolución número 9895 del 27/10/2023, la obligación se cobró entre el 1 de noviembre y el 28 de diciembre de 2023.

Ahora bien, se destaca que, a corte del 28 de febrero de 2025 se ha obtenido un recaudo total por \$4.265 millones de los cuales \$2.361 millones corresponden a Multas, sanciones e intereses de mora y \$1.904 millones a recuperación de cartera, según el siguiente detalle:

Tabla recuperación de cartera

PERIODO / CONCEPTO DE INGRESOS	VALOR (Millones de pesos)											
	2022			2023			2024			2025		
	(01 de octubre al 31 de diciembre)			(1 de enero al 31 de diciembre)			(1 de enero al 31 de diciembre)			(1 de enero al 28 de febrero)		
	AFORO VIGENTE	RECAUDADO	% RECAUDO	AFORO VIGENTE	RECAUDADO	% RECAUDO	AFORO VIGENTE	RECAUDADO	% RECAUDO	AFORO VIGENTE	RECAUDADO	% RECAUDO
Recursos propios/ CEV	\$ 57.776	\$ 47.313	82%	\$ 59.916	\$ 47.717	80%	\$ 64.003	\$ 62.893	98%	\$ 85.568	\$ 0	0%
Multas, Sanciones e intereses de mora		\$ 5.416		\$ 6.796	\$ 13.369	197%	\$ 15.013	\$ 24.070	160%	\$ 11.947	\$ 2.361	20%
Otros Conceptos recuperación de cartera		\$ 1.149			\$ 6.100			\$ 9.151			\$ 1.904	
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>\$ 57.776</b>	<b>\$ 53.878</b>	<b>93%</b>	<b>\$ 66.712</b>	<b>\$ 67.186</b>	<b>101%</b>	<b>\$ 79.016</b>	<b>\$ 96.114</b>	<b>122%</b>	<b>\$ 97.515</b>	<b>\$ 4.265</b>	<b>4%</b>

Fuente Dirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación de la ST

Frente al valor recaudado en la vigencia 2025, es preciso reiterar que, según el calendario establecido por la Superintendencia de Transporte, desde el próximo 7 de abril los vigilados deberán presentar la información subjetiva del año 2024, que será tenida en cuenta para la liquidación de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2025.

De tal forma que, una vez culmine dicho reporte, se procederá conforme a la metodología adoptada a realizar las gestiones necesarias para expedir el acto administrativo de carácter general, por el cual se establecerá la tarifa y los parámetros para la liquidación y recaudo de la Contribución Especial de Vigilancia de la presente vigencia.

## 5.2. De la gestión de presupuesto gastos

Según la ejecución presupuestal histórica, se evidenció que para los años 2022-2025, se le asignó a la Superintendencia de Transporte un presupuesto de \$57.776 millones, \$66.712 millones, \$79.017 y \$97.515 millones respectivamente, lo cual denota año tras año, una tasa real de crecimiento con una tendencia positiva. En ese hilo conductor, se tiene que durante las referidas vigencias se han comprometido recursos por valor de \$213.614 millones de pesos, lo que denota que la Superintendencia ha conservado un alto nivel de ejecución presupuestal durante los últimos años, siendo así que en la vigencia 2022, logró ejecutar el 92% del presupuesto asignado, en el año 2023 ejecutó el 89% en el año 2024 el 89% y en lo corrido de la vigencia 2025 (al 11 de marzo del 2025) así:

PERIODO / CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)											
	2022			2023			2024			2025		
	(01 de octubre al 31 de diciembre)			(1 de enero al 31 de diciembre)			(1 de enero al 31 de diciembre)			(1 de enero al 11 de marzo)		
	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Funcionamiento	\$ 42.888	\$ 39.326	80%	\$ 48.336	\$ 42.707	88%	\$ 57.559	\$ 49.834	87%	\$ 60.448	\$ 18.667	31%
Gastos de Personal	\$ 22.987	\$ 22.871	99%	\$ 25.172	\$ 24.587	98%	\$ 32.035	\$ 27.467	86%	\$ 33.733	\$ 3.891	12%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 17.413	\$ 15.795	91%	\$ 18.437	\$ 17.723	96%	\$ 22.783	\$ 22.006	97%	\$ 21.291	\$ 14.732	69%
Transferencias	\$ 2.338	\$ 539	23%	\$ 4.568	\$ 277	6%	\$ 2.573	\$ 212	8%	\$ 5.256	\$ 44	1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de	\$ 150	\$ 122	81%	\$ 159	\$ 120	75%	\$ 168	\$ 149	89%	\$ 168	\$ 0	0%
Servicio a la deuda	\$ 700	\$ 700	100%	\$ 916	\$ 916	100%	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 14.188	\$ 12.993	92%	\$ 17.460	\$ 15.667	90%	\$ 21.458	\$ 20.785	97%	\$ 37.068	\$ 12.020	32%
<b>Total</b>	<b>\$ 57.776</b>	<b>\$ 53.019</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 66.712</b>	<b>\$ 59.290</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 79.017</b>	<b>\$ 70.619</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 97.515</b>	<b>\$ 30.687</b>	<b>31%</b>

Fuente Dirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación de la ST

La ejecución del presupuesto de funcionamiento corresponde en mayor parte al financiamiento de la planta de personal y los gastos necesarios para la operación de la Entidad, que atienden servicios como el arrendamiento de sus sedes, y los costos que de estos se desprenden como servicios públicos, servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, mantenimiento integral, preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, SOAT y combustible para los vehículos de la entidad, licencias y software que requiere el funcionamiento de tecnologías de la información y comunicaciones, pólizas de seguro, programas de bienestar y programa institucional de capacitación y renovación tecnológica.

Así mismo, se atienden presupuestalmente los viáticos, tiquetes y gastos de desplazamiento; contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo para la gestión administrativa de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad.

Para la vigencia 2024, se apropió \$2.573 millones en el rubro denominado "OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN". Sin embargo, no pudo ser ejecutado considerando que, dichos recursos estaban encaminados a sufragar el proceso de rediseño institucional de la Superintendencia de Transporte, el cual no pudo ser culminado en la vigencia 2024 y en consecuencia los recursos no se ejecutaron.

Finalmente, se tiene que la ejecución del presupuesto de inversión del 97% se ha visto comprometida en los proyectos de fortalecimiento y mejoramiento de supervisión a los vigilados mediante el robustecimiento institucional, modernización y optimización de la capacidad institucional abarcando entre otras cosas la definición de estructuras de gestión, fortalecimiento tecnológico y normas de gestión, presencia institucional en las regiones, mejoramiento en la prestación y operación de servicios, estrategias de comunicación y otros que se encuentran enmarcados en el que hacer misional.

### 5.3. Ejecución presupuesto vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 (11 de marzo 2025)

Para la vigencia 2022, le fue asignado a la Entidad un presupuesto de \$57.776 millones, de los cuales \$42.888 millones fueron destinados para cubrir los gastos de funcionamiento, \$14.188 millones para inversión y \$700 millones para el servicio de la deuda.

Ilustración Apropiación vigente por tipo de gasto 2022



Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

A continuación se detalla la ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2022.  
Tabla Detalle ejecución presupuestal 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE VIGENCIA 2022				
TIPO DE GASTO	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	42.888.396.000,00	39.326.438.472,79	92%
A-1	GASTOS DE PERSONAL	22.987.348.026,00	22.871.154.375,10	99,49%
A-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17.413.077.974,00	15.794.730.656,54	90,71%
A-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.337.622.000	538.597.834,15	76%
A-8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	150.348.000,00	121.955.607,00	81,12%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	699.639.000,00	699.638.283,56	100,00%
C	INVERSIÓN	14.188.184.010,00	12.992.869.704,67	92%

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

A diciembre de 2022, la ejecución presupuestal de inversión se situó en \$12.992.869.704,67, representando un 92,53 % del total de la apropiación asignada, alcanzando el 99.24% y el 85,82% de ejecución de los proyectos “Fortalecimiento” y “Mejoramiento” respectivamente, como se observa a continuación:

Tabla Detalle ejecución presupuestal inversión 2022

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2022				
TIPO DE GASTO	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>14.188.184.010,00</b>	<b>12.992.869.704,67</b>	<b>92%</b>
<b>C-2410-0600-3</b>	Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	7.257.280.776,00	7.091.218.053,72	98%
<b>C-2499-0600-2</b>	Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	6.930.903.234,00	5.901.651.650,95	85%

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Respecto al presupuesto asignado para la vigencia 2022, se ejecutó el 92% en los compromisos adquiridos, y se obligó un 89%.

De conformidad con el Decreto 2590 de 2022, el presupuesto inicial asignado a la Superintendencia de Transporte para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública durante la vigencia 2023, fue de \$66.713 millones, los cuales presentan la siguiente distribución:

Ilustración Apropiación vigente por tipo de gasto 2023



Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

El análisis cuantitativo del presente informe se realiza con base en los \$66.713 millones de la apropiación vigente disponible al 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de la consulta a los reportes SIIF Nación, se observó que la ejecución presupuestal respecto a los compromisos alcanzó un 90.0%, correspondiente a \$60.033 millones y con respecto a las obligaciones alcanzó un 88.2%, es decir \$58.864 millones.

En cuanto al resultado ejecutado por rubro al 31 de diciembre de 2023, se observó que los compromisos para gastos de funcionamiento alcanzaron un 89.3% del valor apropiado, para el servicio de la deuda un 100% y para los gastos de proyectos de inversión un 91.5%.

En cuanto al resultado ejecutado por rubro al 31 de diciembre de 2023, se observó que las obligaciones, para gastos de funcionamiento alcanzaron un 87,9% del valor apropiado, para el servicio de la deuda un 100% y para los gastos de proyectos de inversión un 88.5%.

Tabla. Detalle ejecución presupuestal 2023 - funcionamiento

Cuentas	Apropiación	Compromisos	% Comprometido	Obligaciones	% Obligado
Gastos de Personal	\$ 25.172	\$ 24.588	97,7%	\$ 24.588	97,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 18.437	\$ 18.138	98,4%	\$ 17.488	94,9%
Transferencias	\$ 4.568	\$ 298	6,5%	\$ 298	6,5%
Impuestos, multas y sanciones	\$ 159	\$ 120	75,8%	\$ 120	75,8%
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 48.336</b>	<b>\$ 43.144</b>	<b>89,3%</b>	<b>\$ 42.495</b>	<b>87,9%</b>
<b>Inversión</b>	<b>\$ 17.460</b>	<b>\$ 15.973</b>	<b>91,5%</b>	<b>\$ 15.454</b>	<b>88,5%</b>
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 916</b>	<b>\$ 916</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 916</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 66.713</b>	<b>\$ 60.033</b>	<b>90,0%</b>	<b>\$ 58.864</b>	<b>88,2%</b>

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

A diciembre de 2023, la ejecución presupuestal de inversión se situó en \$15.973, representando un 91,5% del total de la apropiación asignada, alcanzando el 83,42% y el 95,46% de ejecución de los proyectos "Fortalecimiento" y "Mejoramiento" respectivamente, como se observa a continuación:

Tabla. Detalle ejecución presupuestal inversión 2023

PRESUPUESTO VIGENCIA 2023				
TIPO DE GASTO	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN
C	INVERSIÓN	\$17.460.259.545	\$15.667.020.125,38	89,73%
C-2410-0600-3	Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$8.311.341.027	\$6.933.409.358,12	83,42%
C-2499-0600-2	Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$9.148.918.518	\$8.733.610.767,26	95,46%

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2024:

Tabla. Ejecución presupuesto vigente 2024 – Superintendencia de Transporte

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	57.559	49.834	49.695
INVERSIÓN	21.458	20.785	20.739

<b>TOTAL</b>	<b>79.017</b>	<b>70.619</b>	<b>70.435</b>
--------------	---------------	---------------	---------------

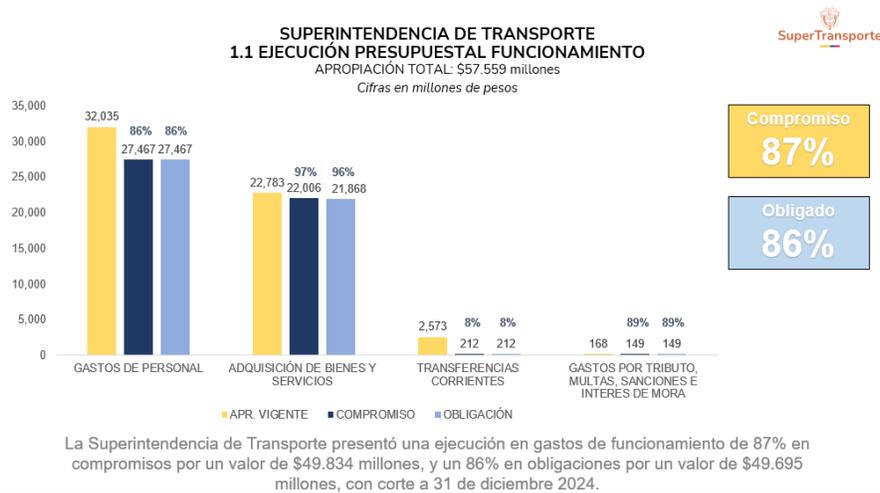
Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el total del presupuesto de la Superintendencia de Transporte (funcionamiento e inversión) se comprometieron y obligaron un 89% del total de apropiación.

Por otro lado, se presenta la ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento:  
 Tabla. Ejecución presupuesto funcionamiento vigente 2024 – Superintendencia de Transporte

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
GASTOS DE PERSONAL	32.035	27.467	86%	27.467	86%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.783	22.006	97%	21.868	96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.573	212	8%	212	8%
GASTOS POR TRIBUTO, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	168	149	89%	149	89%
<b>TOTAL</b>	<b>57.559</b>	<b>49.834</b>	<b>87%</b>	<b>49.695</b>	<b>86%</b>

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST



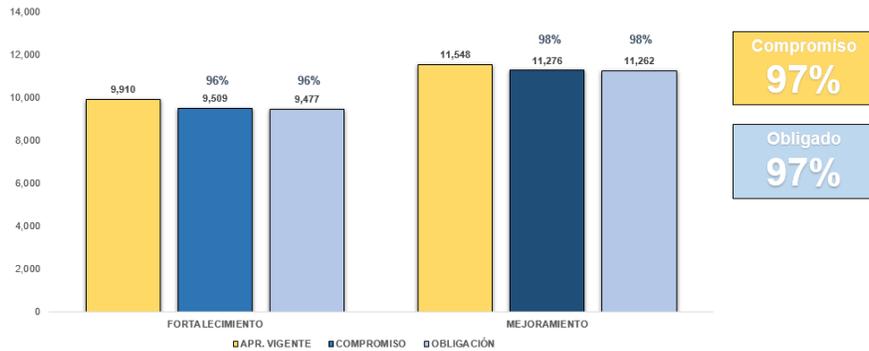
Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el rubro de funcionamiento de la Superintendencia de Transporte se comprometieron un 87% y obligaron un 86% del total de apropiación de funcionamiento de la vigencia 2024.

Finalmente, se presenta la información referente a la ejecución de los dos proyectos de inversión con los que cuenta la Entidad: Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional - BPIN: 2018011000655 y

**Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional - BPIN: 2018011000653:**

**2. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 31 DE DICIEMBRE**  
 APROPIACIÓN TOTAL: \$21.458 millones  
 Cifras en millones de pesos



La Superintendencia de Transporte presenta una ejecución en gastos de inversión de 97% en compromisos por un valor de \$20.785 millones, y un 97% en obligaciones por un valor de \$20.739 millones, con corte a 31 de diciembre 2024.

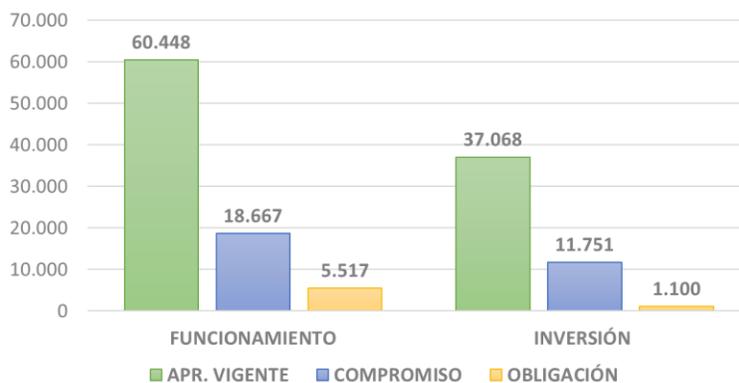
Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el rubro de inversión de la Superintendencia de Transporte se comprometió y obligó un 97% del total de la apropiación para inversión de la vigencia 2024.

Finalmente, se presenta la ejecución del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2025, con corte a 11 de marzo:

Tabla. Ejecución presupuesto vigente 2025 – Superintendencia de Transporte:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FUNCIONAMIENTO	60.448	18.667	31%	5.517	9%
INVERSIÓN	37.068	11.751	32%	1.100	3%
<b>TOTAL</b>	<b>97.515</b>	<b>30.418</b>	<b>31%</b>	<b>6.617</b>	<b>7%</b>



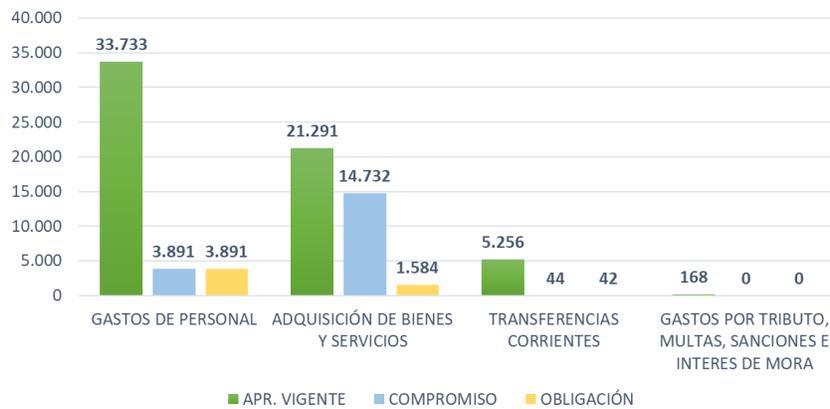
Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el total del presupuesto de la Superintendencia de Transporte (funcionamiento e inversión) se comprometieron un 31% y obligaron un 7% del total de apropiación.

Por otro lado, se presenta la ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento:

Tabla. Ejecución presupuesto funcionamiento vigente 2025 – Superintendencia de Transporte

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
GASTOS DE PERSONAL	33.733	3.891	12%	3.891	12%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.291	14.732	69%	1.584	7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.256	44	1%	42	1%
GASTOS POR TRIBUTO, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	168	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>60.448</b>	<b>18.667</b>	<b>31%</b>	<b>5.517</b>	<b>9%</b>



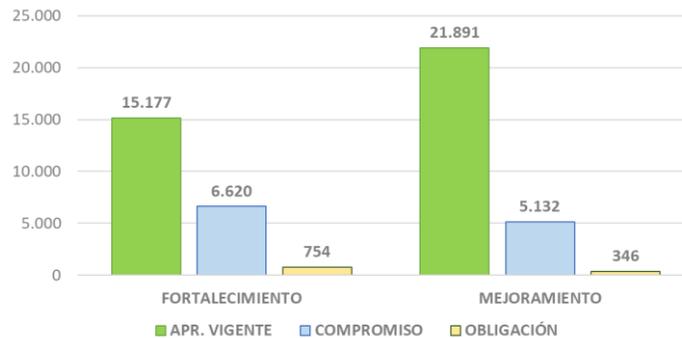
Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el rubro de funcionamiento de la Superintendencia de Transporte se comprometieron un 31% y obligaron un 9% del total de apropiación de funcionamiento de la vigencia 2025.

Finalmente, se presenta la información referente a la ejecución de los dos proyectos de inversión con los que cuenta la Entidad: Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional - BPIN: 2018011000655 y Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional - BPIN: 2018011000653:

Tabla. Ejecución presupuesto inversión vigente 2025 – Superintendencia de Transporte

PROYECTO INVERSIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FORTALECIMIENTO	15.177	6.620	44%	754	5%
MEJORAMIENTO	21.891	5.132	23%	346	2%
<b>TOTAL</b>	<b>37.068</b>	<b>11.751</b>	<b>32%</b>	<b>1.100</b>	<b>3%</b>



Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el rubro de inversión de la Superintendencia de Transporte se comprometió un 32% y obligó un 3% del total de la apropiación para inversión de la vigencia 2025.

#### **5.4. Anteproyecto de Presupuesto**

A través de la circular externa 012 del 28 de febrero de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, informó los criterios y procedimientos a tener en cuenta por parte de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, el cual será presentado durante la primera semana del mes de abril a las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes por el Ministro de Hacienda y Crédito Público en nombre del Gobierno nacional, en concordancia con el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto 1068 de 2015.

Por lo anterior, y con el propósito de preparar y presentar el anteproyecto de presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2026, la Secretaría General (e), la Dirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación presentaron un cronograma, que se expone a continuación, para la realización del anteproyecto de presupuesto 2026:



La aplicación de las disposiciones legales de **austeridad** que estableció el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

**Gastos de Personal:** La estimación de la nómina se hará con base en la que esté certificada a 28 de febrero de 2025.  
Los salarios se deben proyectar a precios de 2025, es decir, teniendo en cuenta la inflación 2024 de 5.2%.

En cuanto al impacto en el presupuesto del Plan de formalización del empleo público, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la materia, se deben indicar los mecanismos previstos por la entidad y el costo de estos en la solicitud del anteproyecto.

**- Adquisición de bienes y servicios:**

La proyección de estos gastos se efectuará con base a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, es decir que en 2026 su monto programado debe disminuir respecto a la apropiación 2025.  
Los contratos de prestación de servicios se programarán de acuerdo con las directrices presidenciales impartidas en la circular 13 de 2024 y el Decreto de austeridad del gasto 2025.

**-Transferencias corrientes y de capital:**

Las erogaciones por transferencias se liquidarán de conformidad con las respectivas normas que las han creado y en el 2026 su monto programado debe disminuir en un porcentaje no inferior a 5% respecto a 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.  
Los fallos judiciales, corresponden a los debidamente ejecutoriados.

**-Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:** De acuerdo con la inflación proyectada para 2025 de 3,6%, en los casos que aplique, o a las ejecutorias establecidas.

**Servicio de la deuda:** La programación del servicio de la deuda debe corresponder a los aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales de que trata la Ley 448 de 1998.

**Inversión:** El ejercicio de programación del componente de inversión del PGN 2026 responderá a los siguientes criterios:

Priorizar las líneas estrategias del programa de gobierno en función de una juiciosa revisión del cumplimiento de las metas, en línea con la Ley 2294 de 2023, que decretó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*".

Atender los compromisos presupuestales, cuyos cupos hayan sido debidamente autorizados y priorizados mediante vigencias futuras.

Priorizar la asignación de recursos para la atención a la población víctima del conflicto armado interno, los cuales se encuentran cobijados por la Sentencia T-025 de 2004 (población desplazada) y la Ley 2078 de 2021 que prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011.

Priorizar la superación del estado de cosas inconstitucionales en el departamento de La Guajira, en cumplimiento de la Sentencia T- 302 de 2017 de la Corte Constitucional.

Atender las prioridades establecidas en el marco de las políticas sectoriales y transversales vigentes y en las normas y/o sentencias, respectivas (equidad de la mujer y grupos étnicos), así como de aquellas providencias relacionadas con la salud y la población víctima, y, en general, de todas aquellas obligaciones provenientes de órdenes judiciales como los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en su contra.

Racionalizar los contratos de prestación de servicios que forman parte de los programas y proyectos de inversión.

Actualmente la Dirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación se encuentran en consolidando la información reportada por las áreas.

## **6. OBRAS PÚBLICAS**

La entidad por su objeto misional NO desarrolla obra pública. No obstante, mediante certificación expedida por el despacho, mensualmente se reporta en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes de la Contraloría General de la República la inexistencia de obra pública inconclusa o que no se encuentre en funcionamiento, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2020 de 2020.

## **7. CONTRATACIÓN**

A continuación, se relaciona cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período comprendido entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, etc.) y modalidades de contratación.

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EJECUTADOS				N° ADICIONES				VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)			
		2022*	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
CONTRATACION DIRECTA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	01	05	03	03	0	01	01	0	\$4.289.319.794,74	\$15.208.140.497,58	\$10.751.998.640,84	\$4.492.049.691,54
	PRESTACION DE SERVICIOS	25	757	679	297	0	86	137	01	\$2.119.428.358,46	\$19.687.058.868,33	\$39.294.975.244,84	\$15.211.667.785
MÍNIMA CUANTÍA		02	11	01	01	0	01	01	0	\$37.048.763	\$110.271.890	\$22.294.650	\$26.861.000
LICITACIÓN PÚBLICA		0	01	02	01	0	0	02	0	0	\$937.897.166,09	\$2.587.813.165,51	\$2.912.876.911
SELECCIÓN ABREVIADA		04	10	13	04	0	03	03	0	\$1.242.797.129	\$1.925.394.718,83	\$5.433.267.999,03	\$2.289.292.855

\*Información de 2022 corresponde al periodo del 20 de septiembre 2022 hasta el 31 de diciembre 2022.

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

## 7.1. Estado actual de la Contratación.

A continuación, se presenta el estado actual de la contratación con corte a 10 de marzo del 2025:

Ilustración. Estado actual de la contratación 2025.



Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST.

### 7.1.1. Contratos de Prestación de Servicios:

De los contratos de prestación de servicios presentan el siguiente estado, con corte al 10 de marzo 2025 (anexo 3.1. estado actual de contratación CPS 2025):

- **297 contratos** suscritos.
- **7** en flujo de aprobación en SECOP II.
- **208 pendientes.**

### 7.1.2. Bienes y Servicios:

Los contratos de Bienes y Servicios presentan el siguiente estado (anexo 3.2. estado actual contratación ByS 2025), con corte al 10 de marzo 2025:

- **9 procesos de ByS** adjudicado.
- **36 en proceso** de estructuración y contratación.

Adicionalmente, se adjunta tabla con la información de los procesos de ByS programados para adjudicación en el primer cuatrimestre del año:

Tabla. Estado procesos ByS programado adjudicación primer cuatrimestre:

OBJETO	UNIDAD EJECUTORA	VALOR	FECHA ADJUDICACIÓN	MODALIDAD	ESTADO
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDEA)	Dirección Administrativa	\$ 4.000.000.000,00	Abril	Selección abreviada - acuerdo marco	En estructuración
Papelería y útiles de oficina	Dirección Administrativa	\$ 120.000.000,00	Abril	Selección abreviada subasta inversa	Se realiza levantamiento de la necesidad con el área
Servicio de monitoreo de sistema de posicionamiento global – GPS	Dirección Administrativa	\$ 5.571.842,00	Marzo	Mínima cuantía	En proceso. 27-03-2025 fecha de recibo de cotizaciones.
POLIZAS DE SEGUROS	Dirección Administrativa	\$ 252.353.134,00	Abril	Selección abreviada menor cuantía	En estructuración. Fecha probable de adjudicación en abril de 2025.
Transporte para los funcionarios	Dirección Administrativa	\$ 200.000.000,00	Marzo	Selección abreviada - acuerdo marco	En proceso. 05-03-25 se realizó RFI - Evento 187182.
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	\$ 184.025.000,00	Marzo	Contratación directa.	En proceso. Se pretende suscribir contrato con la Universidad Nacional.
Elementos de protección personal	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	\$ 39.042.334,00	Marzo	Mínima cuantía	En proceso. Fecha de publicación del proceso el 13-03-2025 con posible aceptación de oferta el 08-03-25.
Dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	158134221	Marzo	Selección abreviada subasta inversa	En proceso. Fecha probable de adjudicación 18-03-2025.
Área protegida para los funcionarios, contratistas y visitantes	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	9551850	Marzo	Mínima cuantía	En proceso. Fecha probable de adjudicación 18-03-2025.
Programa de Bienestar Social e Incentivos, Clima Organizacional y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	\$ 920.000.000,00	Marzo	Contratación directa.	En proceso. Fecha probable de adjudicación 14-03-2025.
Mantenimiento de aire acondicionado de precisión	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 39.850.000,00	Marzo	Mínima cuantía	En proceso. Fecha probable de adjudicación 13-03-2025.
Adquisición de equipos de cómputo y periféricos	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 559.000.000,00	Marzo	Selección abreviada - acuerdo marco	En evaluación. Fecha probable de adjudicación 14-03-2025.

OBJETO	UNIDAD EJECUTORA	VALOR	FECHA ADJUDICACIÓN	MODALIDAD	ESTADO
Adobe Acrobat Pro Teams	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 39.807.900,00	Marzo	Mínima cuantía	Se remite al área la revisión del estudio previo. Fecha probable de adjudicación 28-03-2025.
UPS y gabinetes autocontenidos, incluyendo bolsa de repuestos marca Legrand	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 70.000.000,00	Marzo	Selección abreviada subasta inversa	En proceso. Fecha probable publicación SECOP II 17-03-2025. Fecha probable de adjudicación 10/04/2025.
Equipos tecnológicos de conectividad y redes de telecomunicaciones internas	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 220.000.000,00	Abril	Selección abreviada subasta inversa	En proceso. Cierre de evento de cotización 19-03-2025.
Sistema de copias de respaldo de la información	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 160.000.000,00	Abril	Selección abreviada subasta inversa	En estructuración. Fecha probable de adjudicación abril.
Servicios de Conectividad	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 23.320.000,00	Marzo	Acuerdo Marco de Precio	RFI 05 de marzo, RFQ 06 de marzo, CON fecha probable de adjudicación 14-03-25.
Scriptcase	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 25.000.000,00	Abril	Mínima cuantía	En estructuración. Fecha probable adjudicación abril.
Nube de Oracle	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 950.000.000,00	Marzo	Selección abreviada - acuerdo marco	En proceso. El Acuerdo marco fue prorrogado hasta 09-03-2025. Realizar evento RQF 14-03-25. Fecha probable de adjudicación 21-03-2025.
Chilkat Crypt	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 3.180.000,00	Marzo	Mínima cuantía	En estructuración y revisión del proceso. Fecha posible adjudicación 28-03-2025
Transformación digital	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 5.236.519.200,00	MARZO	Contratación directa.	En definición del estudio previo y anexo técnico por parte de OTIC, para pasar a revisión de la Dirección Administrativa y Secretaría General. Fecha probable de adjudicación 21-03-2025
DARUMA	OFICINA_DE_TECNOLOGÍA_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	\$ 72.000.000,00	Marzo	Contratación directa.	En estructuración y revisión del proceso. Fecha probable de adjudicación 21-03-2025
597_Otrosí en adición N° 3 al contrato 395-2020 - Contratar las pólizas de seguros	Dirección Administrativa	\$ 69.677.474,00	Marzo	Contratación directa.	En proceso de adición y prórroga proyectada subirla al Secop II el 14-03-2025.
Otrosí en adición y prórroga del Convenio de Cooperación Internacional No. 679 de 2023, Equipares Público – Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas	OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACIÓN	\$ 13.220.943,00	Marzo	Contratación directa.	En estructuración, proyectada subirla al Secop II el 17-03-2025.

Fuente y diseño Grupo Contratación ST

En este punto, se realiza una alerta con respecto a los procesos de Bienes y Servicios programados, pero que aún no han sido adjudicados (Ver anexo 3.3). Se hace énfasis en los dos procesos:

1. Línea 511\_Contratar servicios técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades y estrategias de socialización, implementación, divulgación y seguimiento del proyecto de transformación digital, que permitan la operación y funcionamiento del Sistema de Supervisión Inteligente a nivel nacional, en cumplimiento del objetivo de Vigilancia, Inspección y Control (VIC) de la Superintendencia de Transporte, en el marco de la política de ciencia, tecnología e innovación y de Gobierno Digital, para el fortalecimiento institucional y operativo de entidad. Dicho proceso ha sido llevado a cabo en vigencias anteriores, y se cuenta con gran avance, sin embargo, para darle continuidad al proyecto de transformación digital (la necesidad de continuar con este proceso contractual se detalla en el capítulo de la Oficina de las Tecnologías de la Información).
2. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Transporte para definir e implementar estrategias, metodologías, instrumentos y herramientas para fortalecer la lucha contra el Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), así como el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la Corrupción (CO) en el sector transporte. La necesidad radica en el rol de supervisor que ejerce la ST en el sistema ALA/CFT/CFP del País, que se viene fortaleciendo la cultura antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en el sector transporte, para lo cual se hace necesario fortalecer la cooperación con actores destacados a nivel nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer la lucha contra estos delitos en el sector transporte (la necesidad de continuar con este proceso contractual se detalla en el capítulo de la Oficina Asesora de Planeación).

### **7.1.3. Convenios Interadministrativos**

La Superintendencia de Transporte ha suscrito 23 convenios interadministrativos. Hay un convenio interadministrativo "aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Transporte para definir e implementar estrategias, metodologías, instrumentos y herramientas para fortalecer la lucha contra el Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), así como el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la Corrupción (CO) en el sector transporte" que aún no se encuentra suscrito, la necesidad de la suscripción de este convenio radica en la necesidad de ejercer el

rol de supervisor en el sistema ALA/CFT/CFP del País, y fortaleciendo la cultura antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en el sector transporte, para lo cual se hace necesario fortalecer la cooperación con actores destacados a nivel nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer la lucha contra estos delitos en el sector transporte.

Tabla. Convenios interadministrativos ST – anexo 3.4

Referencia del Contrato	Nombre Entidad Contratante	Entidad Contratista	Descripción del Proceso	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Estado Contrato
387-2022	Superintendencia de Transporte	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Prestar los servicios postales a la Superintendencia de transporte; incluyendo la recepción; curso; entrega de correspondencia y digitalización de documentos de la entidad.	12/16/2022	02/25/2025	En ejecución
335 – 2022	Superintendencia de Transporte	AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	Prestar los servicios de apoyo logístico para el traslado de mobiliario de muebles y enseres; así como del archivo de la Superintendencia de Transporte y su organización en el punto destino.	07/08/2022	07/22/2022	Terminado
266 – 2023	Superintendencia de Transporte	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar los servicios de capacitación para fortalecer habilidades; conocimientos y actualizar a los funcionarios de la Superintendencia de Transporte a través de programas de formación bajo diversas modalidades; en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Institucional de Capacitación - PIC para la	04/19/2023	10/31/2023	Terminado
030-2022	Superintendencia de Transporte	UNP	Aunar esfuerzos; recursos físicos; humanos; administrativos; técnicos; financieros; capacidades y métodos entre la UNP y la Superintendencia de Transporte; que permitan ejercer la adecuada protección del Superintendente de Transporte; que en razón a su cargo y funciones tiene un mayor riesgo para su	01/06/2022	11/30/2022	Terminado
333-2024	Superintendencia de Transporte	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	520_Prestar los servicios de capacitación para fortalecer habilidades; conocimientos y actualizar a los funcionarios de la Superintendencia de Transporte a través de programas	03/05/2024	12/03/2024	Terminado

Referencia del Contrato	Nombre Entidad Contratante	Entidad Contratista	Descripción del Proceso	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Estado Contrato
			de formación bajo diversas modalidades; en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Institucional de Capacitación - PIC par			
375-2021	Superintendencia de Transporte	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Prestar el servicio postal nacional para la Superintendencia de Transporte; el cual comprende la recepción; curso y entrega de correspondencia; bajo las modalidades de Correo Certificado; Correo Electrónico Certificado; Al Día; Encomienda Nacional; entre otros servicios.	01/06/2022	12/15/2022	Terminado
362-2024	Superintendencia de Transporte	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	528_ Contratar servicios técnicos; administrativos y financieros para desarrollar actividades y estrategias para la transformación digital que permitan la implementación y funcionamiento del Sistema de supervisión Inteligente en cumplimiento del objetivo de Vigilancia; Inspección y Control (VIC) de	04/02/2024	12/16/2024	Terminado
688- 2023	Superintendencia de Transporte	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO	Prestación de los servicios de organización; administración y custodia de los archivos de gestión y central; para la Superintendencia de Transporte.	10/05/2023	12/22/2023	Terminado
461 -2023	Superintendencia de Transporte	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Prestación de servicios para la implementación y funcionamiento del Sistema de Supervisión Inteligente en cumplimiento del objetivo de Vigilancia; Inspección y Control (VIC) de la Superintendencia de Transporte; en el marco de la Política de Ciencia; Tecnología e Innovación y de Gobierno Digital	07/06/2023	12/26/2023	Terminado
260-2021	Superintendencia de Transporte	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE APOYO AL TRÁNSITO	Adelantar acciones conjuntas que permitan mejorar las actividades y funciones que prestan los diferentes Organismos de Apoyo al Tránsito; en pro de desarrollar estrategias en el marco del SICOV que contribuyan en la	05/14/2021	12/30/2022	Terminado

Referencia del Contrato	Nombre Entidad Contratante	Entidad Contratista	Descripción del Proceso	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Estado Contrato
			disminución de los índices de siniestralidad vial en Colombia			
049-2022	Superintendencia de Transporte	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestación de servicios de publicación en el Diario Oficial de la Imprensa Nacional de Colombia de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Transporte que legalmente lo requiera.	01/06/2022	12/31/2022	Terminado
200-2023	Superintendencia de Transporte	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar los servicios de publicación en el Diario Oficial de la Imprensa Nacional de Colombia de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Transporte que legalmente lo requieran.	03/07/2023	12/31/2023	Terminado
652-2024	Superintendencia de Transporte	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	722_ Prestación de servicios de publicación en el Diario Oficial de la Imprensa Nacional de Colombia de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Transporte que legalmente lo requiera.	12/11/2024	12/31/2024	Terminado
268-2024	Superintendencia de Transporte	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	511_ Prestación de servicios de publicación en el Diario Oficial de la Imprensa Nacional de Colombia de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Transporte que legalmente lo requiera.	01/31/2024	12/31/2024	Terminado
ANSV-007-2023	ANSV	Superintendencia de Transporte	Aunar esfuerzos entre la agencia nacional de seguridad vial y la superintendencia de transporte, para adelantar acciones que permitan recolectar información y desarrollar líneas de acción para mejorar el servicio de los centros de enseñanza automovilística, así como de las empresas obligadas a implementar planes estratégicos de seguridad vial	6/06/2023	30/06/2025	En ejecución

Referencia del Contrato	Nombre Entidad Contratante	Entidad Contratista	Descripción del Proceso	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Estado Contrato
ANSV-050-2020	ANSV	Superintendencia de Transporte	Aunar Esfuerzos institucionales entre la agencia nacional de Seguridad vial y la superintendencia de transporte para el Fortalecimiento de las acciones de vigilancia, inspección y Control en materia de seguridad vial en el territorio nacional	6/11/2020	30/06/2025	En ejecución
3740-2023	INVIAS	Superintendencia de Transporte	Entregar en comodato por parte del INVIAS a la superintendencia de transporte, tres (03) vehículos	-	18/10/2026	En ejecución
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1507 DE 2021	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Superintendencia de Transporte	Aunar esfuerzos entre las partes, que permitan la participación de la SUPERTRANSPORTE en los programas de la Red Nacional de Protección al Consumidor, para difundir los derechos de los consumidores y asegurar su efectiva protección.	19/05/2021	31/12/2026	En ejecución
DNP-1876-2023	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Superintendencia de Transporte	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos a fin de generar el sostenimiento de la herramienta de conectividad entre las plataformas Vigía y visores geográficos de la superintendencia de transporte con el observatorio nacional de logística, transporte, minas y energía del DNP.	-	30/06/2026	En ejecución
492	INVIAS	Superintendencia de Transporte	Entrega en comodato sobre un área de 600m2 del piso 2 del edificio 2 que hace parte del inmueble conocido como estación de la sabana, ubicado en la ciudad de Bogotá.	31/01/2018	12/02/2025	Terminado
001 de 2023	Registraduría General de la Nación	Superintendencia de Transporte	Acceso a la información			
feb-25	Superintendencia de Transporte	Unidad de Información y Análisis Financiero	UIAF - prevención y detección de operaciones asociadas al Lavado de Activos, sus delitos fuente y Financiamiento del Terrorismo.	feb-25	feb-28	En ejecución
	Superintendencia de Transporte	Oficina contra la Droga y el Delito - UNODC para la Región Andina y el Cono Sur	Lucha contra el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP)	En proceso	En proceso	En proceso

Referencia del Contrato	Nombre Entidad Contratante	Entidad Contratista	Descripción del Proceso	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Estado Contrato
679 de 2023	Superintendencia de Transporte	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Aunar esfuerzos entre la Superintendencia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD para implementar en la Superintendencia de Transporte, el Programa Equipares Público – Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, que proponen acelerar la transversalización del enfoque de género en inclusión en las entidades del sector público colombiano.	13/09/2023	14 de junio de 2025	En ejecución

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST.

## 8. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se relaciona cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se formularon para el cumplimiento misional de la entidad.

Tabla. Proyectos de Inversión vigencias: 2022, 2023, 2024 y 2025

Código BPIN	Descripción y alcance del Proyecto	Inversión (Pesos)	% de Avance del Proyecto	VIGENCIA
2018011000655	Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 7.257.280.776,00	98%	2022
2018011000653	Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional para la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 6.930.903.234,00	85%	2022
2018011000655	Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 8.311.341.027,00	83%	2023
2018011000653	Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional para la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 9.148.918.518,00	95%	2023
2018011000655	Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 9.909.757.581,00	97%	2024
2018011000653	Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional para la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 11.548.164.897,00	98%	2024
2018011000655	Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 15.176.858.300,00	44%	2025

Código BPIN	Descripción y alcance del Proyecto	Inversión (Pesos)	% de Avance del Proyecto	VIGENCIA
2018011000653	Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional para la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional	\$ 21.890.667.773,00	23%	2025

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST con información de SIIF.

## 8.1. Proyectos de inversión

Para las vigencias desde el 20 septiembre de 2022 al 2025, la Superintendencia de Transporte ejecutó 2 proyectos de inversión, a continuación, se presentan los resultados logrados en estas vigencias por proyecto

### 8.1.1. Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional

El objetivo del proyecto es fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control a los vigilados por parte de la Superintendencia de Transporte. □

La Superintendencia de Transporte debe fortalecerse como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, con un enfoque predictivo, preventivo y de formalización, para lo cual es necesario desarrollar instrumentos, estudios y metodologías que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio de supervisión, de acuerdo con las funciones descritas en el Decreto 2409 de 2018. Es así, que se requiere fortalecer la gestión de los procesos de auditoría y control de los vigilados y adelantar las investigaciones administrativas conforme a la normatividad vigente, evitando caducidades. Llevando a cabo la adecuación, suministro y dotación del Centro de Control de Monitoreo de Actividades de Transporte para la identificación, revisión, análisis, procesamiento y divulgación de la información del Sector; para así, diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar, socializar y divulgar políticas, metodologías, instrumentos y estudios; logrando un óptimo diseño, planeación y realización de las acciones de auditoría y control, que generen unos informes de auditoría que permitan diseñar, realizar, sistematizar y tercerizar los procesos de investigación. Por otro lado, para la atención al ciudadano, es importante ejercerla mediante las metodologías y herramientas técnicas que permitan adoptar adecuadamente el Modelo de gestión Pública Eficiente de Servicio al Ciudadano definida por el gobierno nacional.

De igual forma, los proyectos de inversión de la entidad contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", teniendo en cuenta que permiten fortalecer las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto, con énfasis en los territorios, específicamente en el

mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial y se encuentran articulados así:

Transformación	5	5. Convergencia regional
Pilar	511	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas
Catalizador	51102	02. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
Componente	51102d	d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad
Sector	24	Transporte
Programa	2499	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Transporte
Subprograma	0600	Intersubsectorial transporte

#### 8.1.1.1. Logros e hitos proyectos

En el marco de la estrategia **#ColombiaPortuaria**, la Superintendencia de Transporte presentó los siguientes resultados de las visitas de inspección realizadas en 2023. De las 705 visitas programadas a diferentes zonas portuarias, se llevaron a cabo 614.

Durante ese mismo año, el equipo regional de la entidad tuvo presencia efectiva en 22 departamentos y 26 ciudades, ejecutando **1.164.737 acciones de acompañamiento** a los grupos de valor del sector transporte. Estas acciones fortalecieron la supervisión en el territorio nacional y respaldaron las investigaciones de las delegaturas de Puertos, Tránsito y Transporte, Protección al Usuario y Concesiones.

Para 2024, se consolidan tres componentes clave:

1. **Expansión de la cobertura territorial:** La Superintendencia ha ampliado su presencia a **29 departamentos, 30 ciudades, 27 terminales terrestres y 29 aeropuertos**, fortaleciendo su impacto a nivel nacional.
2. **Estrategia de Formalización Fluvial:** Se promueve la formalidad, seguridad y calidad en el transporte fluvial, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del país.
3. **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Se refuerzan estrategias de prevención, control y mitigación de riesgos en seguridad vial, garantizando el cumplimiento normativo en todas las actividades de supervisión.

Finalmente, con recursos de vigencias futuras, la SuperTransporte asegura la continuidad de su presencia regional, garantizando un mayor alcance y efectividad en la supervisión del sector.

Ejecución del presupuesto de inversión:

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos de inversión asignados al proyecto por cada vigencia:

Vigencia	Apropiación	Compromisos	% Cumplimiento
2022	7.257.280.776,00	7.091.218.053,72	98%
2023	8.311.341.027,00	6.933.409.358,12	83.42%
2024	9.909.757.581,00	9.602.970.338,55	96%
10 de marzo 2025	15.176.858.300,00	6.619.510.919,00	44%

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

### **Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional**

El objetivo del proyecto es aumentar la eficiencia y calidad en la gestión de los procesos de apoyo de la Supertransporte.

Para la consecución del fortalecimiento del modelo de gestión, la suficiencia de la infraestructura tecnológica, el aumento de la calidad de la infraestructura física y de dotación mobiliaria, se requiere desarrollar los siguientes elementos técnicos por cada uno de los ejes de la alternativa: Para el eje de fortalecimiento del modelo de gestión, se requiere documentar, implementar y asegurar los procesos y procedimientos de apoyo de la entidad, además de la realización del estudio e implementación del Rediseño Institucional por medio del recurso humano calificado para tal fin. Con respecto al eje de mejoramiento de la Arquitectura tecnológica, la entidad debe focalizarse en el desarrollo, optimización y/o adquisición de software, contando con servicios de apoyo para la definición de estudios tecnológicos o consultorías informáticas, la adquisición de hardware, la repotencialización de la plataforma y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

Finalmente, la entidad debe aumentar la calidad de infraestructura física y de dotación mobiliaria, identificando las necesidades de adecuación y de equipamiento, para la posterior elaboración y ejecución del Plan de Adecuación y de adquisición de muebles y enseres de las sedes, la adquisición de insumos, la realización de interventoría y/o supervisión y la coordinación de las actividades previstas en el proyecto.

De igual forma, los proyectos de inversión de la entidad contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", teniendo en cuenta que permiten fortalecer las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto, con énfasis en los territorios, específicamente en el

mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial y se encuentran articulados así:

Transformación	5	5. Convergencia regional
Pilar	511	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas
Catalizador	51102	02. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
Componente	51102d	d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad
Sector	24	Transporte
Programa	2499	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Transporte
Subprograma	0600	Intersubsectorial transporte

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

### 8.1.1.2. Logros e hitos de los proyectos

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** se ha fortalecido mediante la contratación de diversos profesionales. Asimismo, se elaboró el **Boletín Estadístico de Tráfico Portuario 2023**, acompañado de reuniones con usuarios internos para socializar los resultados y analizar la tendencia de los datos.

Para la implementación de la **Política de Gobierno Digital**, se contrataron servicios destinados a desarrollar estrategias y acciones clave.

En la vigencia 2024, destacan tres componentes principales:

1. **Transformación Digital:** Creación del **Sistema Inteligente Nacional de Supervisión del Transporte (SINST)** con 22 módulos misionales (13 nuevos y 9 actualizados por cambios tecnológicos), dos ejercicios de innovación pública y el **Observatorio de Vigilancia, Inspección y Control (VIC)**, que moderniza los procesos y mejora la eficiencia y transparencia para la ciudadanía y los actores del sector.
2. **Estrategias de Tráfico Portuario Marítimo:** Fortalecimiento del **Visor Geográfico de Infraestructura No Concesionada Marítima y Fluvial**, herramienta que permite identificar muelles y embarcaderos con deficiencias en seguridad e infraestructura.
3. **Política de Género:** Se han desarrollado iniciativas para promover la igualdad y los derechos de las mujeres en el sector transporte. En colaboración con el **Programa de las Naciones Unidas para el**

**Desarrollo (PNUD)**, se han implementado acciones para el **Programa Equipares Público – Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas**.

**Ejecución del presupuesto de inversión:**

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos de inversión asignados al proyecto por cada vigencia:

Vigencia	Apropiación	Compromisos	% Cumplimiento
2022	6.930.903.234,00	5.901.651.650,95	85%
2023	9.148.918.518,00	8.733.610.767,26	95.46%
2024	11.548.164.897,00	11.308.772.286,23	98%
10 marzo de 2025	21.890.667.773,00	5.131.828.639,27	23%

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

## 8.2. Gestión Proyecto Transformación Digital en la ST

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026 de Colombia reconoce la transformación digital como un motor clave para generar oportunidades e igualdad en el país. En este contexto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha diseñado la Estrategia Nacional Digital en adelante (END) 2023-2026, que busca cerrar las brechas de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales entre hogares, entidades públicas, empresas y territorios.

La END se estructura en ocho ejes, entre los que destacan la conectividad digital, la seguridad y confianza, las habilidades y talento digital, la inteligencia artificial y la transformación digital. Estas acciones están orientadas a fomentar la masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), fortalecer la seguridad digital, incrementar el talento digital y promover la adopción responsable de la inteligencia artificial en el país.

Además, el PND establece medidas para fortalecer el sector TIC, dinamizar la industria digital y promover el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes. Estas iniciativas buscan impulsar la productividad, la generación de empleo y la dinamización de la economía en las regiones, potenciando la economía popular y fortaleciendo el gobierno digital para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En resumen, el PND 2023-2026 y la END 2023-2026 buscan aprovechar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos económicos, sociales y ambientales de Colombia, promoviendo un entorno digital inclusivo, equitativo, seguro, productivo y sostenible.

Es así como siguiendo esta línea, desde el 20 de septiembre de 2022 la Superintendencia de Transporte se marca como objetivo y reto iniciar el proceso de Transformación Digital y crea la primera versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, publicado en enero de 2023, y que marca la ruta a seguir durante el periodo de gestión comprendido entre el 2023 al 2026.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Superintendencia de Transporte, establece las directrices para el uso eficiente de las tecnologías dentro de la entidad, asegurando que cada inversión en TI esté alineada con los objetivos institucionales. Este plan busca modernizar la infraestructura tecnológica, garantizar la transparencia en los procesos y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Entre los objetivos estratégicos del PETI relacionados con la transformación digital se destacan:

- Implementar nuevas tecnologías para fortalecer los procesos de vigilancia, inspección y control (VIC), promoviendo la confianza y el vínculo entre el Estado y la ciudadanía.
- Transformar digitalmente trámites, servicios y procesos, logrando la implementación de una sede electrónica y una carpeta ciudadana.
- Fortalecer el gobierno de TI, asegurando una gestión eficiente y alineada con las necesidades institucionales.
- Para alcanzar estos objetivos, el PETI contempla proyectos específicos como:
  - Implementación del Sistema de Supervisión Inteligente, que busca desarrollar actividades y estrategias de transformación digital para optimizar las funciones de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia. Es así como se planea la creación del Sistema Inteligente de Supervisión al Transporte SINST
  - Desarrollo de un nuevo sistema de gestión de PQRS, destinado a mejorar la atención y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos.
  - Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), para optimizar la gestión documental y asegurar la preservación y acceso eficiente a la información.

Además, la Superintendencia de Transporte ha desarrollado el Plan de Transformación Digital, que guía la modernización de la entidad mediante la adopción de nuevas tecnologías y la digitalización de procesos. Este plan busca ofrecer servicios más ágiles y accesibles, fortaleciendo la experiencia de usuarios y vigilados, y asegurando un transporte más eficiente y transparente.

En conjunto, el PETI, alineado al PND, refleja el compromiso de la Superintendencia de Transporte con la transformación digital, orientada a mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Así mismo, alineados con el PAI, Plan de Acción Institucional, la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, diseña y fortalece tres objetivos estratégicos que apoyan la Transformación Digital como meta:

1. Incrementar la eficiencia en la gestión documental de la Superintendencia de Transporte cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, facilitando el tratamiento, conservación y acceso a los documentos electrónicos
2. Usar y Apropiar el Observatorio de Vigilancia, Inspección y Control OVIC y el Sistema Inteligente de Supervisión al Transporte SINST.
3. Implementar la base de datos de Vigilancia, Inspección y Control de carácter Multipropósito.

En ese orden, la entidad se encamina en un plan que abarca cuatro años de trabajo continuo enmarcado en:

2023	2024	2025	2026
Diseño de la Solución tecnológica, que implementara la estrategia de Transformación Digital	Creación y actualización de Aplicaciones	Uso y Apropiación de SINST y OVIC	Nuevo Sitio WEB
Actualización de la Arquitectura Empresarial	Actualización de la Infraestructura tecnológica	Fortalecimiento de la Seguridad perimetral	Creación de WIKITIC
Implementación del Plan de Recuperación de Desastre	Uso de sistemas CLOUD en proyectos importantes	Formulación del SGDA	Entrenamiento a Robots
Uso de Inteligencia Artificial	Implantación de Contratación inteligente, VICO, OCR e IAbogado	Creación de modelos de Interoperabilidad consistentes	Uso de recursos Geoespaciales
Modelo Inteligente de Supervisión	Creación del Observatorio OVIC	Creación de modulo SARLAFT	Big Data y Machine Learning
	Reestructuración Grupos de Trabajo OTIC	Lago de Datos con carácter Multipropósito	Análítica Predictiva
		Auditorias Sistemas de Control y Vigilancia	ERP

Fuente y diseño OTIC de la ST

### 8.2.1. Vigencia 2023

1. Diseño de la Solución tecnológica, que implementara la estrategia de Transformación Digital

Para lograr dar un correcto uso de las tecnologías digitales se debe dar una transformación digital que implica la integración de tecnología digital en todas las

áreas de una organización, desde sus procesos internos hasta la experiencia de los ciudadanos.

Esto implicara la automatización de tareas manuales, la implementación de soluciones de análisis de datos avanzadas y la creación de plataformas digitales para la colaboración y la toma de decisiones basadas en datos.

La arquitectura de alta disponibilidad propuesta es una solución diseñada para asegurar la continuidad operativa y el procesamiento eficiente de grandes volúmenes de datos en la nube. En un entorno empresarial cada vez más dinámico y competitivo, garantizar la alta disponibilidad de los sistemas y la capacidad de analizar y obtener información valiosa de los datos y de esta manera tomar decisiones estratégicas y mantener una ventaja competitiva.

Esta arquitectura combina una serie de servicios y tecnologías proporcionados por la nube de Microsoft Azure, para lograr una infraestructura sólida y escalable. Además, la analítica de datos juega un papel fundamental en esta arquitectura, permitiendo procesar datos en tiempo real y por lotes, realizar transformaciones y agregaciones complejas, y visualizar los resultados a través de tableros de control (dashboards) y visualización de datos, proporcionando a la Superintendencia de Transporte información valiosa y oportuna para la toma de decisiones informadas y la identificación de oportunidades.

En esta solución, se utilizan herramientas como Azure Data lake Storage y Azure Data Factory para el procesamiento en tiempo real y por lotes, respectivamente. Azure Synapse Analytics se convierte en el almacén central para almacenar y consultar grandes volúmenes de datos. Power BI, por su parte, es la herramienta de análisis y visualización que permite explorar los datos de manera intuitiva y atractiva.

La arquitectura usada en la solución es basada en contenedores de Microsoft Azure, bajo la siguiente arquitectura:

INFORMACIÓN  
RESERVADA

Fuente y diseño OTIC de la ST

#### **8.2.1.1. Actualización de la Arquitectura Empresarial**

Se avalan los procesos de actualización, como guía técnica de la correcta Arquitectura Empresarial, e implementarla en la aplicación definida por la entidad para su uso y manejo, así como la gestión de cambio y lanzamiento de los procesos, fue fundamental el apoyo técnico especializado en el logro de este proceso, la entidad hizo los procesos de actualización con la solución adquirida para tal objetivo, la participación de la Universidad es como garante y sello de calidad del proceso realizado, así como su divulgación.

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial v.3.0 (MRAE), las entidades del estado deben procurar cumplir con los lineamientos del MRAE, entre los cuales se encuentran los siguientes lineamientos:

Para los procesos:

- Nivel de Madurez (MAE.LI.PA.01): El nivel de madurez en cada una de las áreas de procesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Control, utilizando un enfoque basado en niveles de madurez. Cada área se calificó en una escala de 1 a 5, donde 1 representa un nivel de madurez bajo y 5 un nivel de madurez alto.
- Procesos Estratégicos: Se identificó que estos procesos se encuentran en un Nivel 3 (definido), lo que representa que están documentados y se siguen de manera consistente, están totalmente documentados y se siguen de manera consistente.
- Procesos Misionales: Se identificó que estos procesos se encuentran en un nivel 3 (definido), lo que representa que están documentados y se siguen de manera consistente. La calidad del servicio es aceptable y las necesidades de los clientes se satisfacen en su mayoría.
- Procesos de Apoyo: Se identificó que estos procesos se encuentran en un Nivel 2 (Repetible), lo que representa que han definido los procesos de apoyo, aunque están totalmente documentados no se siguen de manera consistente. Se producen problemas ocasionales en áreas de apoyo.
- Procesos de Evaluación y Control: Se identificó que estos procesos se encuentran en un nivel 3 (definido), lo que representa que están documentados y se siguen de manera consistente.

En la Superintendencia de Transporte, Architect Enterprise se utilizó como herramienta en la Arquitectura Empresarial 2023 como una herramienta estratégica para modelar, analizar y gestionar la transformación digital de la entidad. Su implementación permitió una visualización integral de los procesos, sistemas y tecnología, facilitando la alineación con los objetivos estratégicos, la optimización de recursos y la toma de decisiones basadas en datos. Además, contribuye a la interoperabilidad entre sistemas y mejora la eficiencia operativa, permitiendo una mejor adaptación a los cambios normativos y tecnológicos del sector transporte.

### **8.2.2. Implementación Plan de Recuperación de Desastre**

Se implementó el Plan de Recuperación de Desastres, teniendo en cuenta el documento de diagnóstico 2022 propiedad de la Superintendencia de Transporte, aprovechando el cambio y actualización tecnológica de la entidad, se iniciará con garantizar el uso del Sistema de Servicios Integrados y el Sistema de Supervisión Inteligente y las bases de datos que se requieran para garantizar el funcionamiento de la entidad, así mismo las nuevas bases de datos de aterrizaje (LandingBD) y despegue (TakeOffBD), en la nube o híbridas, con sus componentes anexos y necesarios, minimizando el riesgo de inoperancia.

En la Superintendencia de Transporte, el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) desempeña un papel estratégico en la continuidad de la operación y protección de la información. Actualmente, la plataforma web del sitio [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) está alojada en Oracle Cloud, mientras que las bases de datos de Business Intelligence (BI) para la gestión de aterrizaje y despegue operan en Oracle On-Premise versión 21. Como parte de una estrategia de mejora en la prestación de servicios, se ha iniciado la migración progresiva a Oracle 23 en la nube. Adicionalmente, los sistemas clave como SINST y OVIC están implementados en la plataforma Azure, lo que permite una infraestructura híbrida que optimiza la escalabilidad y la disponibilidad de los servicios.

Por otro lado, las bases de datos Vigía y ORFEO se encuentran sincronizadas tanto en Oracle On-Premise como en la nube, lo que garantiza la integridad y redundancia de la información crítica. Asimismo, el Directorio Activo está alojado en Azure, lo que fortalece la gestión de identidades y el control de acceso. Esta arquitectura robusta cuenta con el respaldo de los sistemas de Veeam Backup, complementado con cintas de carga de información que son enviadas a la sede de Montevideo, garantizando la protección y recuperación de datos en caso de contingencias o fallos en la infraestructura.

### **8.2.3. Inteligencia Artificial**

La inteligencia artificial (IA) desempeña un papel central en esta transformación, permitiendo a la Superintendencia de Transporte, realizar tareas complejas de manera eficiente y precisa. La IA se utiliza para analizar datos en tiempo real, prever eventos y detectar problemas potenciales, lo que mejora la supervisión y el control en el sector transporte. Además, la automatización de tareas repetitivas libera recursos para actividades estratégicas, optimizando los procesos internos y reduciendo costos operativos.

Estos avances reflejan el compromiso de la Superintendencia de Transporte con la modernización y eficiencia del sector, aprovechando tecnologías de vanguardia para garantizar un transporte más seguro y eficiente en Colombia.

Se implementó Inteligencia artificial para la toma de decisiones, basada en indicadores. La Supervisión Inteligente es la mayor apuesta de la Superintendencia de Transporte, debido a que involucra el uso de modelos

inteligentes, algoritmos, analítica, que mejoren el proceso de: Vigilancia, Inspección y Control. Los requisitos para la supervisión fomentan el estudio y puesta en marcha de los patrones de información entregada por los vigilados o fuentes externas, buscando el cumplimiento de metas y objetivos bien definidos, a través de inteligencia artificial.

Las fuentes de información pueden ser diversas. El resultado tangible son los visores y observatorios geográficos y alfanuméricos, BOT, Contratación Inteligente y los diseños futuros de IAbogado y lectura con OCR como medios de inteligencia artificial alternativos, nuevas tecnologías para usar.

### 8.2.4. Implementación Modelo Inteligente de Supervisión

Se implementó diez indicadores de apoyo a la supervisión de Vigilados, soportados en información recibida de fuentes externas e información interna, y que permitan el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en marcha de los indicadores, con su documentación técnica, de usuario y de soporte.

Se proyecta para 2024, al menos treinta (30) indicadores adicionales, que permitan tomar decisiones informadas



Fuente y diseño OTIC de la ST

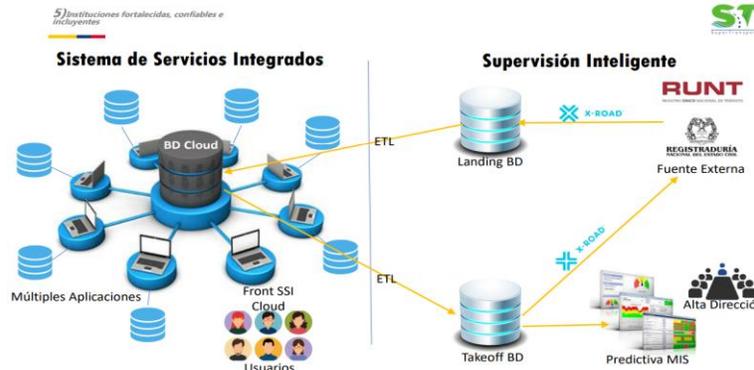
5 Instituciones fortalecidas, confiables e incluyentes

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La Supervisión Inteligente es la mayor apuesta de la Supertransporte, debido a que involucra el uso de modelos inteligentes, algoritmos, analítica, que mejoren el proceso de: Vigilancia, Inspección y Control. Los requisitos para la supervisión fomentan el estudio y puesta en marcha de los patrones de información entregada por los vigilados o fuentes externas, buscando el cumplimiento de metas y objetivos bien definidos, a través de inteligencia artificial



Fuente y diseño OTIC de la ST



Fuente y diseño OTIC de la ST

### 8.3. Vigencia 2024

#### 8.3.1. Creación y actualización de Aplicaciones

Durante el año 2024, la Superintendencia de Transporte logró avances significativos en su proceso de transformación digital. Se actualizaron 20 aplicaciones existentes y se crearon 12 nuevas, entre ellas el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST), compuesto por 13 módulos, y el sistema Dynamics 365, con 6 módulos, lo que representa un total de 29 iniciativas para fortalecer la gestión de la entidad. Cabe destacar que 12 aplicaciones no fueron intervenidas durante este periodo. La transformación digital más relevante se consolidó con la definición de la estrategia y la puesta en marcha de SINST, en cumplimiento de la Resolución 14305 de 2024.

Adicionalmente, se mejoró y evolucionó el Observatorio de Vigilancia y Control, integrando el Observatorio Portuario y el Observatorio de Gestión de PQRSD, lo que permitió fortalecer el análisis de datos, la identificación de riesgos y la toma de decisiones basadas en información en tiempo real. Estas acciones han permitido optimizar los procesos de supervisión, inspección y control en el sector transporte, consolidando una arquitectura tecnológica robusta y alineada con los objetivos estratégicos de la Superintendencia.

Nombre de la Aplicación	DESCRIPCIÓN DEL SIS	Creado - Actualizado - Sin Intervención
A2IR (PHYTON)	Software creado con el lenguaje Python que permite el análisis de la información financiera que reportan los vigilados.	Actualizado

Nombre de la Aplicación	DESCRIPCIÓN DEL SIS	Creado - Actualizado - Sin Intervención
<b>BIBLIOTECA JURIDICA</b>	Software que permite consultar las normas aplicables al sector transporte, las resoluciones, circulares, conceptos y boletines expedidos por la Superintendencia de Transporte.	Sin Intervención
<b>CALCULADORA DE DERECHOS</b>	Herramienta diseñada para orientar a los usuarios en relación con los derechos que les asisten frente a las diferentes situaciones o vicisitudes que pueden presentarse durante la ejecución del contrato de transporte en sus distintos modos.	Actualizado
<b>CHATBOT</b>	Herramienta que permite a los usuarios, empresarios del sector transporte y la ciudadanía en general, poder resolver sus inquietudes, quejas y reclamos a través de un chat virtual.	Creado
<b>CONNECTA</b>	Sistema de interconexión de fuentes externas (Organismos de Certificación, Homologados SICOV, RUNT, Ministerio de Transporte, Invias, ANI entre otros)	Actualizado
<b>CONSOLA TAUX</b>	Aplicación de recaudo, que gestiona el pago de la contribución especial y tasa de vigilancia, el pago de multas, gestión de acuerdos de pago, cobro coactivo y pago de fotocopias y medios.	Actualizado
<b>CONSULTAS TRÁNSITO</b>	Aplicación que permite la consulta de infracciones que ha tenido un vehículo a lo largo del tiempo mediante la placa.	Sin Intervención
<b>DIGITURNO</b>	Asignación de Turnos y Cartelera Digital en sala de espera	Actualizado
<b>DYNAMICS</b>	Es una plataforma de aplicaciones empresariales en la nube de Microsoft que integra soluciones de ERP (planificación de recursos empresariales) y CRM (gestión de relaciones con clientes). se Construyeron los módulos de PQRSD, Inmovilizaciones, Evidencias, Insignia, SIGT y IUIT, permitiendo a la Supertransporte automatizar procesos, mejorar la toma de decisiones y optimizar la productividad mediante inteligencia artificial y análisis de datos en tiempo real.	Creado
<b>EKOGUI</b>	Sistema de gestión de información litigiosa del Estado, creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales.	Sin Intervención
<b>FIRMA DIGITAL</b>	API que permite firmar digitalmente documentos, mediante un token y parámetros como la cédula, clave, PDF en base64, entre otros.	Actualizado
<b>FORMULARIOS DINAMICOS</b>	Sistema que permite la configuración de formularios de forma dinámica para el recaudo de diferentes tipos de información, adicionalmente permite la radicación de la información recolectada en el sistema de gestión Documental ORFEO. Entre los formularios se encuentran: Saspro Pruebas de encargos Juventud y meritocracia PQRSD Usuario Avisa	Actualizado
<b>FOTODETECCIÓN</b>	La aplicación Foto detección es un desarrollo para la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, el cual tiene como objetivo obtener de las Autoridades de Tránsito datos para los indicadores (Infracciones) que están asociados a las cámaras de Foto detección instaladas, aprobadas y operando en el país.	Creado

Nombre de la Aplicación	DESCRIPCIÓN DEL SIS	Creado - Actualizado - Sin Intervención
<b>FUENTES EXTERNAS (TEMPORADAS ALTAS)</b>	Software que permite el registro de los convenios de temporada alta, y adicionalmente facilita el reporte de Despachos de las terminales de transporte terrestre como mecanismo alternativo al servicio web (manual).	Actualizado
<b>GLPI</b>	Sistema de seguimiento de incidencias y de solución service desk.	Actualizado
<b>HORUS</b>	Herramienta diseñada para facilitar la comparación de información sobre las políticas más relevantes de las aerolíneas con operación en Colombia, estas son: equipaje, reembolso, transporte de animales y transporte de menores.	Actualizado
<b>MATRIZ DE INVESTIGACIONES</b>	Software que permite registrar los procesos administrativos de investigaciones para las Delegaturas y la Oficina Jurídica.	Sin Intervención
<b>NO MANIFIESTO ELECTRÓNICO DE CARGA</b>	Formulario creado para verificar la obligación que tienen todas las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, sobre reportar en el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) sus operaciones con radio de acción nacional o intermunicipal, y en su defecto, los motivos de la no expedición de estos	Actualizado
<b>NOTTIPTRO</b>	Software que permite la gestión de Notificaciones y Actos Administrativos.	Creado
<b>ORFEO ARGO GPL</b>	Gestor Documental de la entidad. En el cual se radican las comunicaciones de Entradas, Salida, memorandos, Circulares y resoluciones	Actualizado
<b>ORGANISMOS DE APOYO (Tarifas)</b>	Este aplicativo tiene como objetivo ayudar a las entidades recaudadoras y homologadas a crear y/o actualizar la información de las entidades que prestan sus servicios como CDA's, CRC's y CEA's.	Sin Intervención
<b>PECCIT</b>	Control a la ilegalidad	Creado
<b>PESV</b>	Entrega de los Plenes Estratégico seguridad vial contemplados en la normatividad	Creado
<b>POLIZAS</b>	Cargue de información de pólizas contractuales y extracontractuales aplica a los vigilados de las modalidades de Pasajeros, especial y mixto	Actualizado
<b>POLIZAS</b>	Control a la emisión de pólizas para la prestación del servicio	Creado
<b>PORTAL WEB INSTITUCIONAL e INTRANET</b>	Página web institucional en la cual se publica información misional de la entidad, Resoluciones, Notificaciones por aviso y web, circulares e información de los vigilados: Estados financieros.	Actualizado
<b>POSTULACIONES</b>	Cuando se interviene una empresa, se deben nombrara administradores este sistema permite que las personas se postulen	Creado
<b>RUTAS</b>	Aplicación desarrollada por la Universidad Tecnológica de Pereira que permite consultar las rutas de transporte público que se encuentran autorizadas por el Ministerio de Transporte.	Creado
<b>SALA DE AUDIENCIA</b>	Sistema que permite la grabación de las audiencias realizadas en la Superintendencia de Transporte	Creado
<b>SICETAC</b>	Requerimiento para el suministro de información sobre operaciones de carga	Actualizado

Nombre de la Aplicación	DESCRIPCIÓN DEL SIS	Creado - Actualizado - Sin Intervención
SIGEP NÓMINA	Aplicación de nómina y gestión humana. Permite la generación y consulta de desprendibles de nómina, certificados de ingresos y retenciones, certificaciones.	Actualizado
SIIF NACIÓN	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada (Excepto las empresas estatales) y sus subunidades descentralizada, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.	Sin Intervención
SINST (SISTEMA INTELIGENTE DE SUPERVISIÓN AL TRANSPORTE)	El Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINTS- VIGIA2 ) es una plataforma (ecosistema) adoptada por la Superintendencia de Transporte para modernizar y centralizar los procesos de supervisión, vigilancia y control del sector transporte	Creado
SISTEMA DE INFORMACIÓN PORTUARIA - SIPOR	Software que permite a las sociedades portuarias en Colombia reportar diariamente a la SuperTransporte la información necesaria sobre los espacios disponibles para contenedores por cada línea naviera.	Sin Intervención
SOFTWARE DE GESTION ESTRATEGICA (Daruma)	Software que permite la gestión estratégica, análisis integral y de largo plazo del desempeño de la entidad, marcar una ruta para alcanzar los objetivos y metas establecidos, optimizar procesos, reducción de costos, aumento de la transparencia y de la eficacia de los servicios que presta la entidad.	Actualizado
SOFTWARE DE INVENTARIOS LevinAssets	Registro de Inventario de bienes muebles, bienes de consumo y bienes intangibles de la entidad	Actualizado
SOFTWARE ELEARNING	Plataforma para capacitación de usuarios y vigilados	Sin Intervención
SURVEY123	Sistema donde se crean formularios para obtener información georreferenciada	Actualizado
TARIFAS DE OATS	Software que permite el registro de las tarifas por parte de los homologados autorizados de los OATs y cada 3 meses los pueden modificar. Adicionalmente, se pueden consultar por parte del ciudadano dichas tarifas, con varios filtros, como ciudad, departamento, entre otros.	Actualizado
TAUX	Es un sistema para apoyar la Consulta de resoluciones de contribución especial de años anteriores al 2016	Sin Intervención
TEMIS SGL	Software específico y creado a la medida que gestiona el proceso de revisión de Expedientes, de acuerdo con el fallo del Consejo de Estado desde la asignación del expediente al abogado hasta la creación de actos administrativos de forma inteligente.	Sin Intervención
TERMINALES	Interoperabilidad para recibir información de despachos y control de alcoholemia	Creado

Nombre de la Aplicación	DESCRIPCIÓN DEL SIS	Creado - Actualizado - Sin Intervención
<b>TRÁMITES (Sustentabilidad Financiera)</b>	Aplicación misional que permite la interacción con el Ministerio de Transporte a través de las territoriales para gestionar los conceptos de sustentabilidad financiera (fijación y aumento de la capacidad transportadora).	Sin Intervención
<b>VIGIA</b>	El Sistema VIGÍA es la plataforma misional de la Superintendencia de Transporte de Colombia, diseñada para ejercer funciones de supervisión, vigilancia y control sobre las empresas habilitadas registradas como supervisadas. A través de este sistema, la Superintendencia gestiona procesos relacionados con la inspección y regulación del sector transporte. Es una herramienta esencial que apoya los procesos misionales de la entidad, facilitando la recolección y análisis de información relevante para garantizar el cumplimiento de las normativas en el sector transporte.	Sin Intervención

Fuente y diseño OTIC de la ST

Los nuevos desarrollos están en la nube de Azure, bajo contenedores como se planteó en el 2023.

### 8.3.2. Actualización de Infraestructura tecnológica

**Durante el 2024**, la Superintendencia de Transporte llevó a cabo importantes acciones para fortalecer su infraestructura tecnológica. Se realizaron adquisiciones de repuestos para equipos de cómputo con el objetivo de garantizar su vida útil y optimizar el rendimiento de los sistemas. Asimismo, se dotaron las salas de medios audiovisuales con tecnología eficiente para mejorar la comunicación y la colaboración. En el entorno de nube, se fortalecieron las plataformas Azure y Oracle, permitiendo una mayor capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos. Además, se mejoró el licenciamiento de herramientas Microsoft, integrando soluciones basadas en Inteligencia Artificial para optimizar la toma de decisiones y la automatización de procesos. Por otro lado, se dio continuidad al uso del gestor geográfico ARCGIS, una herramienta clave para el análisis espacial y la gestión de información georreferenciada. También se inició la construcción de tableros de mando bajo la plataforma Microsoft Fabric, lo que permitirá un mejor análisis de datos y generación de informes en tiempo real. Finalmente, se llevaron a cabo los mantenimientos reglamentarios en las UPS y los aires acondicionados del Data Center, asegurando la estabilidad y continuidad operativa de la infraestructura crítica de la entidad.

### 8.3.3. Uso de sistemas CLOUD en proyectos importantes

El uso de tecnología en la nube (Cloud) por parte de la Superintendencia de Transporte ha representado un avance estratégico en la modernización de su

infraestructura tecnológica. Una de las principales ventajas es la escalabilidad y flexibilidad que ofrecen plataformas como Azure y Oracle Cloud, permitiendo aumentar o disminuir recursos informáticos de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad. Esto ha facilitado la gestión de grandes volúmenes de datos, optimizando los procesos de supervisión, control y vigilancia en el sector transporte.

Otra ventaja clave es la alta disponibilidad y continuidad del servicio, ya que la infraestructura en la nube garantiza la redundancia de datos y la recuperación ante desastres, lo que minimiza el riesgo de pérdida de información crítica. Asimismo, el uso de herramientas avanzadas en la nube, como Microsoft Fabric para el desarrollo de tableros de control y ARCGIS para la gestión geográfica, permite un análisis de datos en tiempo real, mejorando la toma de decisiones basadas en evidencia. Además, la integración de Inteligencia Artificial en las herramientas de Microsoft 365 ha optimizado la automatización de tareas y el análisis predictivo, fortaleciendo la eficiencia y la innovación tecnológica de la Superintendencia.

Actualmente, el sistema SINST, la página web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), Dynamics365, el Directorio Activo, el modelo Beta del repositorio de información con carácter multipropósito, el Observatorio de Vigilancia y Control, el firewall de la seguridad perimetral, está en arquitectura iCloud.

#### **8.3.4. Implantación de Contratación inteligente, VICO, OCR e I Abogado**

La Superintendencia de Transporte ha avanzado en su proceso de transformación digital mediante la implementación de diversas tecnologías innovadoras. Entre estas se destaca la Contratación Inteligente, que optimiza y automatiza los procesos de pago de cuentas de cobro de los contratistas y la emisión de paz salvos de los contratos de prestación de servicios, garantizando mayor transparencia y eficiencia en la gestión administrativa. También se implantó VICO, Un chat inteligente, herramienta basada en Inteligencia Artificial (IA) que permite interactuar de manera automatizada y eficiente con los usuarios a través de texto o voz. Utiliza tecnologías como el Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP) y el aprendizaje automático para comprender preguntas, ofrecer respuestas precisas y realizar acciones específicas. Es ampliamente utilizado en, la atención al ciudadano y la automatización de procesos, permitiendo una comunicación rápida, personalizada y disponible las 24 horas del día. OCR El OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres, por sus siglas en inglés) es una tecnología que permite convertir textos impresos o manuscritos en documentos digitales editables. A través del análisis de imágenes o archivos escaneados, el OCR identifica y extrae caracteres, palabras y números, facilitando la automatización de procesos y la digitalización de información. La principal ventaja se encuentran la reducción de tiempo y errores en la transcripción manual, la optimización de la búsqueda y gestión de documentos, y la integración con sistemas de análisis

de datos e inteligencia artificial como IAbogado, lo que mejora la eficiencia en la toma de decisiones y agiliza los procesos administrativos y jurídicos y por último Iabogado, que es el abogado virtual que se basa en IA para fabricar respuestas y ser un funcionario virtual eficiente.

Además, la Superintendencia ha fortalecido su infraestructura tecnológica al mejorar sus plataformas en la nube, como Azure y Oracle Cloud, y al integrar herramientas de Inteligencia Artificial en sus operaciones. Estas iniciativas reflejan el compromiso de la entidad con la modernización y eficiencia en la supervisión del sector transporte en Colombia.

### **8.3.5. Creación del Observatorio OVIC**

La Superintendencia de Transporte estableció el Observatorio de Vigilancia, Inspección y Control (OVIC), con la resolución 12173 de 2024, como parte de su estrategia de transformación digital. El OVIC es una plataforma integral que recopila y analiza datos relacionados con las operaciones de vigilancia, inspección y control a nivel nacional. Su objetivo principal es proporcionar a las autoridades y al público en general una fuente confiable y transparente de información sobre el sector transporte en Colombia.

Entre las funcionalidades destacadas del OVIC se encuentran:

- **Visor Geográfico:** Ofrece una representación visual detallada de las zonas sujetas a vigilancia, inspección y control, permitiendo a los usuarios rastrear actividades y acceder a información en tiempo real sobre las condiciones y operaciones en distintas regiones del país.
- **Boletines:** Proporciona informes periódicos sobre las actividades de vigilancia, inspección y control, brindando análisis detallados y actualizaciones clave para mantener informados a los usuarios sobre las últimas tendencias y desarrollos en el sector.
- **Tableros de Control:** Presenta información misional inherente a la Superintendencia de Transporte, estructurada y diseñada de forma clara, facilitando la toma de decisiones mediante visuales amigables y precisas que reflejan el estado actual de indicadores clave del sector transporte del país.
- **Datos Abiertos:** Garantiza la transparencia y el acceso libre a la información recopilada, permitiendo a los usuarios descargar conjuntos de datos completos sobre las actividades de vigilancia, inspección y control, así como otros aspectos clave del sector.

### **8.3.6. Innovación y estrategia TI**

#### **8.3.6.1. Logros**

1. Con la Resolución 12173 de 2024 Transformación Digital, nace la estrategia de la Superintendencia de Transporte Digital, diseñada para modernizar procesos, digitalizar trámites y fortalecer la transparencia, accesibilidad y

eficiencia en la prestación de servicios públicos. Esta estrategia incluye componentes como el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST-VIGIA 2), el Observatorio de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Transporte (OVIC-Transporte), y los documentos estratégicos que enmarcan la ruta a seguir, con el objetivo de garantizar una gestión más ágil, segura y sostenible.

2. Se crea el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST-VIGIA 2) Con él nace el proyecto tecnológico más ambicioso de la entidad desde su creación, este contempla tres vertientes o columnas vertebrales indispensables para la innovación tecnológica de la entidad, este contempla los siguientes productos:

Software: Se construyen y actualizan veintidós productos de tecnología, capaces de enfrentar más eficientemente los retos de la entidad:

- Universo de Vigilados
- Financiero
- Visitas de inspección
- Infraestructura
- IUIT digital
- Alta temporada y estructura de costos y tarifas
- Indicadores de gestión y operación y sustentabilidad financiera
- Infraestructura de transporte
- Proceso Sancionatorio Virtual
- Cálculos Actuariales
- Gestión de PQRSD
- Entrega de vehículos inmovilizados
- Insignia
- Evidencias
- Gestión IUIT
- SIGT (escritorio y servicio web)
- PESV
- PECCIT
- Terminales
- Notificaciones
- Postulaciones
- Pólizas

Observatorio de vigilancia inspección y control OVIC: Con el Modelo inteligente de supervisión, se han construido durante esta vigencia más de 30 indicadores de gestión relacionados con misionalidad de la entidad, estos datos, son llevados mediante tableros analíticos al OVIC, con información actualizada y tomada de fuentes internas y externas, que permite tomar decisiones informadas en el proceso de inspección vigilancia y control que ejerce el súper transporte.

Actualización de la documentación estratégica de tecnología:  Modelo de Gestión y Gobierno TI, Estrategia Gobierno Digital

3. Se crean dos (2) ejercicios de innovación, con los cuales se generan reducción de tiempos y efectividad en la realización de tareas repetitivas que, a través de usos de tecnología y herramientas de inteligencia artificial, mejorando la productividad, trayendo consigo oportunidad de servicio de atención de requerimientos y clasificación de altos volúmenes de información en tiempos cortos. Las dos estrategias de innovación publica a implementar son:

- Aplicación de la tecnología OCR (Optical Character Recognition – Reconocimiento Óptico de Caracteres) para optimizar la búsqueda de palabras claves en los documentos recibidos en formato PDF, en el proceso de gestión documental, y que la Inteligencia Artificial, los lea a una tasa de mil documentos por minuto y encontrar palabras como “Tutela”, para clasificarlos, y así darles un tratamiento o gestión más eficiente

- IA abogado, en la que se aplica inteligencia artificial para apoyar a la oficina jurídica a tomar decisiones en función del análisis de documentos cómo actos administrativos, jurisprudencia, documentos normativos entre otros.

#### **8.3.6.2. Retos:**

1. Lograr uso y apropiación de la tecnología implementada, por todos los actores.

2. Fortalecer el Observatorio de vigilancia inspección y control OVIC, con más fuentes de información, fortaleciendo los procesos de interoperabilidad, disminuyendo la intervención humana. Así como el diseño e implementación del piloto de una plataforma tecnológica para la detección de posibles infracciones al tránsito, integrando datos de múltiples fuentes como pesajes, peajes, Registro nacional de carga RNC, terminales, runt, entre otros.

3. Disminuir el tiempo de gestión en los tramites de los ciudadanos y vigilados, dando como prioridad el proceso de PQRSD.

#### **8.3.7. Información TI**

El dominio de Información de TI en la Superintendencia de Transporte en Colombia tiene como función principal gestionar de manera eficiente los datos e información que soportan las operaciones y decisiones estratégicas de la entidad. Esto incluye la recopilación, almacenamiento, procesamiento, análisis y protección de la información, asegurando su integridad, disponibilidad y confidencialidad. Asimismo, busca fomentar el uso adecuado de los datos para mejorar la supervisión, promover la transparencia, apoyar la formulación de políticas en el sector transporte y garantizar el cumplimiento de las normativas relacionadas con la gestión de información pública en el país.

##### **8.3.7.1. Logros:**

1. Integración de Fuentes y Visualización de Datos: Se llevó a cabo una integración estratégica de datos del RUNT con sistemas ITS en puntos clave del país para identificar el tráfico de posibles infractores, complementada con la construcción de un modelo predictivo que analiza las PQRS por aerolínea, permitiendo identificar patrones en los motivos recurrentes de estas solicitudes. Además, se consolidaron datos históricos del SICETAC desde 2020 para fortalecer

los procesos sancionatorios y se realizó un análisis de la evasión del SOAT y la RTM, abordando una problemática crítica de seguridad vial. Paralelamente, se inició la creación de un diagrama de componentes geográficos de la Superintendencia, incluyendo datos, servicios y aplicaciones actuales, junto con una propuesta para integrarlos al sistema de información vigente. Finalmente, se desarrolló un diagrama de arquitectura de los productos de ArcGIS, alineando sus capacidades con las necesidades institucionales.

2. Desarrollo y Actualización de Tableros de Control: Se desarrollaron los tableros del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial), PECIT (Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte), PÓLIZAS, PQRSD, Portuario, Indicadores financieros, Gestión de uso y apropiación de tecnología, PAI-PEI 2024 para planeación estratégica. Actualización de SEPRES y la revisión de 122 tableros existentes en la entidad.

3. Interoperabilidad: Con la Federación Nacional de Municipios, para la ingesta diaria de datos de comparendos, cursos y órdenes de tránsito registrados en el SIMIT, con el Registro Único Empresarial RUES, para obtener la información societaria de empresas y con la Registraduría Nacional para obtener información de personas.

Se implementó Oracle 21 para consolidar las fuentes de datos, mejorando la integridad, accesibilidad y gestión técnica de la información, lo que optimizó los mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC) en las operaciones de los vigilados. Además, se logró estandarizar los reportes de información del RUNT y SICOV, facilitando el control de la integridad y oportunidad de los datos. Como valor agregado, se automatizó el envío de mensajes de agradecimiento a los vigilados tras el recibo de información, como en el caso de los pagos de la tasa, fortaleciendo la interacción y eficiencia en la gestión.

#### **8.3.7.2. Retos:**

1. Fortalecer la documentación de solicitudes y el mapeo de variables críticas para la toma de decisiones, lo que permite anticipar necesidades y brindar respuestas más oportunas. Asimismo, adoptar un enfoque más riguroso en el ciclo de vida del desarrollo de software, reduciendo la reactividad y promoviendo una planificación prospectiva que optimice los procesos y resultados.

2. Crear la Escuela IVC como una plataforma para la transferencia de conocimiento, diseñada para apoyar a las regiones en la consolidación de procesos administrativos sancionatorios en tránsito y transporte. Esta iniciativa busca mejorar la conexión con los territorios, fortalecer los procesos de sanción y aumentar la eficiencia a nivel nacional en la lucha contra la informalidad en el sector transporte.

3. Fortalecer la articulación interdepartamental dentro de las áreas de la OTIC, estableciendo un único nivel de gestión e información para la operación diaria y los proyectos futuros, lo que facilita el diseño de soluciones más integrales y alineadas con los objetivos estratégicos. Además, se optimizaron los recursos técnicos y humanos, maximizando el impacto de los desarrollos tecnológicos y mejorando la eficiencia organizacional.

### **8.3.8. Servicios TI**

El dominio de Servicios de TI en la Superintendencia de Transporte en Colombia tiene como función principal garantizar la provisión, disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. Esto incluye la administración de infraestructuras, plataformas y aplicaciones tecnológicas, así como el soporte técnico a los usuarios internos y externos. Además, busca asegurar la calidad, eficiencia y seguridad de los servicios de TI, promoviendo su evolución constante para atender las necesidades del sector transporte y facilitar la interacción con los ciudadanos y actores del sistema.

#### **8.3.8.1. Logros:**

1. Actualización a la nueva versión del GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) herramienta de código abierto para la gestión de activos y servicios IT (ITSM, por sus siglas en inglés). Fortaleciendo el uso en: Administración de inventarios de equipos, gestión de incidencias, coordinación de proyectos y centralización del soporte técnico a través de tickets, con el objetivo de Integrar y proporcionar servicios a las entidades supervisadas, empresas homologadas, funcionarios y ciudadanos.
2. Renovación de las instalaciones físicas para reuniones y adquisición de equipos audiovisuales de última generación para mejorar la calidad y eficiencia de las reuniones.
3. Contar con tecnología híbrida Onpremise y Cloud.

#### **8.3.8.2. Retos:**

1. Adquisición de nuevos equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la capacidad institucional.
2. Mejorar la eficiencia y efectividad de la mesa de servicios alcanzando a todos los usuarios, vigilados y homologados.
3. Disminuir el tiempo de respuesta ante los incidentes recibidos.

### **8.3.9. Sistemas de Información TI**

El dominio de Sistemas de Información de TI en la Superintendencia de Transporte en Colombia tiene como función principal diseñar, desarrollar, implementar y mantener las plataformas tecnológicas que soportan los procesos misionales, administrativos y estratégicos de la entidad. Esto incluye la gestión de sistemas que permitan la recolección, procesamiento y análisis de datos, garantizando su calidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, busca optimizar la operación institucional, fortalecer la supervisión del sector transporte y mejorar la interacción con ciudadanos y actores del sistema, promoviendo la eficiencia y la transformación digital en cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **8.3.9.1. Logros:**

1. Creación de los sistemas SISI/POLIZAS - SISI/PECCIT y SISI/PESV.
2. Crear una aplicación de Postulaciones que ha revolucionado la forma en que se reciben las hojas de vida y los documentos anexos de los candidatos a revisor fiscal y otros puestos.

3. Fortalecimiento de la Relación Estado-Ciudadanía a través de la Política de Gobierno Digital, creando el primer trámite en la carpeta ciudadana. .Gov

#### **8.3.9.2. Retos:**

1. Unificación de las credenciales de ingreso a todas las aplicaciones.
2. Mitigar la obsolescencia tecnológica para garantizar la continuidad operativa, optimizar el rendimiento, reducir costos a largo plazo, aumentar la seguridad y fomentar la innovación, asegurando que los sistemas y equipos estén alineados con las necesidades actuales y futuros desafíos tecnológicos.
3. Implementar y utilizar una línea base para el desarrollo de software, junto con la adopción de prácticas DevOps en todas las aplicaciones, permite estandarizar procesos, mejorar la colaboración entre equipos, acelerar los ciclos de desarrollo y despliegue, y garantizar la calidad y consistencia en los entregables. Esta integración optimiza la eficiencia operativa y facilita la implementación continua de mejoras tecnológicas.

#### **8.3.10. Seguridad TI**

El dominio de Seguridad de TI en la Superintendencia de Transporte en Colombia tiene como función principal garantizar la protección de los sistemas, datos e infraestructura tecnológica de la entidad frente a amenazas internas y externas. Esto incluye el diseño, implementación y supervisión de políticas, controles y medidas de ciberseguridad que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Además, busca promover una cultura de seguridad digital, gestionar riesgos tecnológicos y cumplir con las normativas nacionales e internacionales, asegurando un entorno confiable para la operación institucional y la interacción con los ciudadanos y actores del sector transporte.

##### **8.3.10.1. Logros:**

1. La actualización de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información mediante la Resolución 5095 de 2024, que ha mejorado la gestión de riesgos al establecer normas para el control de acceso, la creación de copias de seguridad y el uso seguro de dispositivos móviles y correos electrónicos, entre otras.
2. Cumplimiento normativo con FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión.) e ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública), logrando calificaciones sobresalientes que reflejan el avance en la implementación de las políticas de seguridad de la información.
3. Gestión y actualización de los activos de información, en proyectos de transformación digital, en la seguridad de las operaciones y en la gestión de riesgos, implementando acciones preventivas y controles que fortalecen la capacidad de respuesta de la organización.

##### **8.3.10.2. Retos:**

1. Garantizar la aplicación y cumplimiento de la Resolución 5095 de 2024, Políticas de Seguridad de la Información.
2. Desarrollar programas de capacitación y concienciación en seguridad informática mediante la divulgación continua de materiales informativos. Esto

incluye campañas, boletines, charlas, capacitaciones, demostraciones y otras iniciativas que fomenten una cultura de seguridad sólida dentro de la entidad.

3. Fortalecer la Arquitectura de Seguridad: Rediseñar y optimizar la arquitectura de las aplicaciones con mayor cantidad de vulnerabilidades, incrementando los controles de seguridad para reducir el riesgo de explotación y garantizar una infraestructura más robusta y segura.

#### **8.3.11. Proyectos TI**

El dominio de Proyectos de TI en la Superintendencia de Transporte en Colombia tiene como función principal planificar, gestionar y ejecutar iniciativas tecnológicas alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad. Esto incluye la coordinación de recursos, tiempos, costos y riesgos para garantizar el desarrollo exitoso de soluciones innovadoras que fortalezcan los procesos misionales y administrativos. Asimismo, busca implementar buenas prácticas de gestión de proyectos, promoviendo la eficiencia, calidad y sostenibilidad de las iniciativas tecnológicas, con el propósito de contribuir a la modernización del sector transporte y a la mejora en la prestación de servicios a los ciudadanos.

##### **8.3.11.1. Logros:**

1. La puesta en marcha del esquema del Plan Estratégico de Seguridad Vial a través de empresas homologadas.
2. Adopción de tecnología Microsoft Dynamics 365, Gestión de PQRSD, Entrega de vehículos inmovilizados, Insignia, Evidencias, Gestión IUIT, SIGT (escritorio y servicio web)
3. Implementación del sistema de Universo Vigilados como columna vertebral del SINST, iniciando con el registro de Operadores Portuarios.

##### **8.3.11.2. Retos:**

1. Ampliar la participación de empresas homologadas y certificadas en los proyectos de tecnología, asegurando la incorporación de expertos calificados que contribuyan a la calidad, innovación y éxito de las iniciativas tecnológicas.
2. Lograr el uso y la apropiación del sistema de PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) en la entidad, con el objetivo de promover su integración efectiva en los procesos internos, asegurando que tanto los funcionarios como los usuarios y ciudadanos comprendan su funcionalidad y beneficios. Esto requiere capacitaciones continuas, facilitar el acceso y la interacción con el sistema, y establecer procedimientos claros para la gestión eficiente de las solicitudes. Además, es crucial fomentar una cultura organizacional orientada a la atención y resolución de PQRSD, lo que contribuirá a mejorar la satisfacción de los ciudadanos, y así optimizar la toma de decisiones y fortalecer la transparencia y confianza en los servicios de la entidad.
3. Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, para conformar y custodiar un archivo electrónico institucional en sus diferentes fases y, por ende, a constituir el patrimonio documental digital de la Supertransporte

### **8.3.12. Gobierno TI**

El dominio de Gobierno de TI en la Superintendencia de Transporte en Colombia tiene como función principal establecer y gestionar las directrices, políticas y mecanismos necesarios para asegurar que la tecnología de la información esté alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. Esto incluye la supervisión de la toma de decisiones en TI, la priorización de iniciativas, la gestión de recursos tecnológicos y la evaluación del desempeño de los servicios y proyectos de TI. Además, busca promover la transparencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua, garantizando que la tecnología contribuya de manera efectiva al logro de la misión institucional y al fortalecimiento del sector transporte.

#### **8.3.12.1. Logros:**

1. Evaluación continua de la gestión de los recursos tecnológicos mediante encuestas y cuestionarios sobre el uso y la apropiación de la tecnología dirigidos a los funcionarios. Además, se midió el nivel de satisfacción y los sentimientos de las personas que interactuaron con el Chat durante el año 2024, con el fin de identificar áreas de mejora y optimizar la experiencia tecnológica en la entidad.
2. Cumplir con las indicaciones y recomendaciones establecidas en el plan estratégico de tecnologías de la información, asegurando su implementación efectiva para alinear los recursos tecnológicos con los objetivos institucionales y optimizar los procesos operativos.
3. Participar activamente en las mesas de tecnología del sector para fortalecer la cooperación tecnológica, promover el uso de herramientas comunes y fomentar la sinergia interinstitucional, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la innovación en el ámbito tecnológico.

#### **8.3.12.2. Retos:**

1. Fortalecer las encuestas de participación sobre los nuevos sistemas, proyectos y procesos tecnológicos, involucrando a todos los actores interesados, incluidos los vigilados, funcionarios y ciudadanos, para obtener retroalimentación integral y asegurar que las soluciones tecnológicas sean inclusivas y alineadas con las necesidades de todos los usuarios.
2. Crear la Universidad SINST con el objetivo de incentivar, evaluar, comprender, perfeccionar y adquirir experiencia en el uso, configuración, gestión, tramitación y cierre del Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte, proporcionando formación especializada y práctica para los involucrados en su operación y desarrollo.
3. Finalizar el proyecto de información del transporte con un enfoque multipropósito, garantizando su gobernanza; desarrollando una plataforma tecnológica para la detección de posibles infracciones al tránsito. Esta plataforma integrará datos de diversas fuentes internas y externas, aplicando inteligencia artificial para el análisis y la toma de decisiones, mejorando así la precisión y eficiencia en la supervisión del transporte.

#### 8.4. Sistemas de Información y Aplicativos Misionales

La Superintendencia de Transporte, dentro del marco de la iniciativa de Transformación Digital ha desarrollado una serie de sistemas de información y aplicativos misionales con el objetivo de fortalecer la vigilancia, inspección y control en el sector transporte.

Nombre de la Aplicación	Rol
A2IR (PHYTON)	De Apoyo
BIBLIOTECA JURIDICA	De Apoyo
CALCULADORA DE DERECHOS	De Apoyo
CHATBOT	De Apoyo
CONNECTA	De Apoyo
CONSOLA TAUX	Misional
CONSULTAS TRÁNSITO	De Apoyo
DIGITURNO	De Apoyo
DYNAMICS	Misional
EKOGUI	De Apoyo
FIRMA DIGITAL	De Apoyo
FORMULARIOS DINAMICOS	De Apoyo
FOTODETECCIÓN	De Apoyo
FUENTES EXTERNAS (TEMPORADAS ALTAS)	De Apoyo
GLPI	De Apoyo
HORUS	De Apoyo
MATRIZ DE INVESTIGACIONES	De Apoyo
NO MANIFIESTO ELECTRÓNICO DE CARGA	De Apoyo
NOTTIPO	De Apoyo
ORFEO ARGO GPL	De Apoyo
ORGANISMOS DE APOYO (Tarifas)	De Apoyo
PECCIT	Misional
PESV	Misional
POLIZAS	Misional
POLIZAS	Misional
PORTAL WEB INSTITUCIONAL e INTRANET	De Apoyo
POSTULACIONES	De Apoyo
RUTAS	Misional
SALA DE AUDIENCIA	De Apoyo
SICETAC	De Apoyo
SIGEP NÓMINA	De Apoyo
SIIF NACIÓN	De Apoyo
SINST (SISTEMA INTELIGENTE DE SUPERVISIÓN AL TRANSPORTE)	Misional
SISTEMA DE INFORMACIÓN PORTUARIA - SIPOR	De Apoyo
SOFTWARE DE GESTION ESTRATEGICA (Daruma)	De Apoyo
SOFTWARE DE INVENTARIOS LevinAssets	De Apoyo
SOFTWARE ELEARNING	De Apoyo
SURVEY123	De Apoyo
TARIFAS DE OATS	De Apoyo

Nombre de la Aplicación	Rol
TAUX	De Apoyo
TEMIS SGL	De Apoyo
TERMINALES	Misional
TRÁMITES (Sustentabilidad Financiera)	Misional
VIGIA	Misional

Fuente y diseño OTIC de la ST

Los sistemas de información que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones utiliza para su ejecución y procesos internos son:

- GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique), que se traduce como "Gestión Libre de Activos Informáticos". GLPI es una herramienta de código abierto utilizada para la gestión de servicios de tecnología de la información, el seguimiento de incidencias y la gestión de activos informáticos.

Herramientas de apoyo:

- Seguridad Perimetral: A través de esta herramienta de apoyo la gestión, garantizamos la protección de la información mediante el control de accesos seguros a los sistemas de información. Esto incluye el uso de VPN, restricciones en la navegación web, publicación de URLs (páginas web institucionales) seguras y monitoreo de accesos no autorizados.
- Copias de seguridad: A través de esta herramienta de apoyo a la gestión, garantizamos la protección de datos mediante copias de backup diarios de los sistemas de información y carpetas compartidas con el objetivo de reducir el riesgo de pérdida total o parcial de datos en caso de eventos inesperados.

Antivirus: Plataforma de administración de seguridad para gestionar y controlar de manera centralizada la protección de los dispositivos y sistemas de la infraestructura, supervisar y proteger equipos, servidores y otros dispositivos que cuenten con una licencia instalada. Las principales características son: Monitoreo de políticas de seguridad, recibir alertas en posibles amenazas, incidentes de seguridad. Gestión de actualizaciones, definiciones de virus y protección contra malware, firewall y control de accesos entre otros.

Control de Impresión: Solución de gestión de impresión y control de uso de impresoras, que permite monitorear, administrar, controlar y optimizar las impresiones de la entidad, la cual cuenta con las siguientes características principales: Monitoreo de impresión, Control de costos, Seguridad de impresión, Informes, Gestión y control remoto y soporte multiplataforma.

- Herramientas Ofimáticas: Plataforma con la cual podemos gestionar licenciamientos, correos y herramientas de ofimática como son, Teams, Planner, Onedrive, correos, Sharepoint, Word, Excel entre otros. Tenemos apoyo en soporte de estas herramientas por parte del proveedor tiempo

completo para solucionar inconvenientes y soluciones a nuestros usuarios de la entidad.

- Herramientas de desarrollo: Con estas herramientas se crean aplicaciones a la medida de las necesidades y requerimientos de las áreas de la entidad para apoyo en las diferentes tareas tales como: Cupones de pago del área financiera, Postulaciones por el área jurídica, Utilitarios para notificaciones entre otros.
- Observatorio de Vigilancia, Inspección y Control (OVIC): Es una plataforma integral que recopila y analiza datos relacionados con las operaciones de vigilancia, inspección y control a nivel nacional, proporcionando una fuente confiable y transparente de información sobre el sector transporte.

### 8.1. PROYECTO MULTIPROPÓSITO

El alcance del proyecto es la Identificación de infracciones al tránsito, al transporte y otras comparando información recaudada con el uso de medios técnicos y tecnológicos.

Propósito: Estandarizar, integrar, interoperar, analítica de datos, generar informes, toma de decisiones basadas en datos.



#### Objetivos:

1. Fortalecer la estrategia de prevención y control de los comportamientos inapropiados en la vía por parte de los conductores.
2. Lograr un mayor cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de los conductores.

3. Reducir siniestros viales, víctimas fatales, lesiones en las vías y sectores críticos de siniestralidad.

4. Promover un equilibrio sostenible entre los actores del transporte terrestre automotor.

Con la Resolución 12173 de 2024 **Transformación Digital**, nace la estrategia de la Superintendencia de Transporte Digital, diseñada para modernizar procesos, digitalizar trámites y fortalecer la transparencia, accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos. Esta estrategia incluye componentes como el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST-VIGIA 2), el Observatorio de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Transporte (OVIC-Transporte), y los documentos estratégicos que enmarcan la ruta a seguir, con el objetivo de garantizar una gestión más ágil, segura y sostenible.

**Creación del SINST** (Sistema Inteligente Nacional de supervisión la Transporte) con 22 módulos misionales así: 13 módulos nuevos, actualización de 9 módulos por cambios de tecnología, dos ejercicios de innovación pública, y el Observatorio de Vigilancia inspección y Control - VIC, con lo que moderniza los procesos y servicios, mejorando la eficiencia y transparencia para la ciudadanía y los vigilados.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

El modelo de operación por procesos de la Superintendencia de Transporte **ST**, está estructurado con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos y partes interesadas y al fortalecimiento de la eficiencia institucional. Adicionalmente, para dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", la ST implemento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual es un "marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades".

En la figura siguiente se identifica la cadena de valor de la **ST**, teniendo en cuenta la clasificación de los procesos, naturaleza y su función, así:

- ✓ **Procesos estratégicos:** incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección sobre la gestión institucional.
- ✓ **Procesos misionales:** incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser, es decir son aquellos que permiten dar cumplimiento a las

- funciones asignadas y tienen impacto en los ciudadanos que reciben los productos y servicios de la Entidad.
- ✓ **Procesos de apoyo:** Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de seguimiento, evaluación y control.
  - ✓ **Procesos de evaluación y control:** necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Figura Cadena de valor de la Superintendencia de Transporte



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Es así como la cadena de valor que se muestra en la figura integra los diferentes insumos, actividades de transformación o procesos en la generación de una serie de productos y servicios o resultados orientados a la satisfacción de necesidades y requerimientos de sus grupos de valor que fueron definidos previamente y que en sí mismos constituyen una cadena de entrega a través de la cual se produce la transformación necesaria para la producción de productos o servicios.

La operación de la ST está orientada al compromiso de cumplir las actividades que le competen de una forma eficaz, eficiente y efectiva, por medio de la gestión orientada a resultados y siguiendo los siguientes lineamientos:

- La ST identifica, mantiene y mejora sus procesos y sus interrelaciones a fin de tener un enfoque del MIPG
- La ST trabaja por procesos, los cuales son identificados y socializados a los servidores públicos de la Entidad.
- Las decisiones tomadas en la ST se basan en el análisis de datos y la información relacionada con los procesos, trámites y servicios en desarrollo de sus funciones asignadas por normatividad.

De esos cuatro grupos identificados se identifican 16 procesos con sus siglas, así:

No.	Nombre del Proceso	Sigla
1	Direccionamiento Estratégico	DE
2	Gestión del Conocimiento y la Innovación	GCI
3	Gestión de Comunicaciones	GCM
4	Gestión de TIC	TIC
5	Vigilancia	VI
6	Inspección	IN
7	Control	CO
8	Gestión del Relacionamento con el Ciudadano	GRC
9	Gestión Administrativa	GA
10	Gestión Jurídica	GJ
11	Gestión Contractual	GC
12	Gestión de Talento Humano	GTH
13	Gestión Financiera	GF
14	Gestión Documental	GD
15	Evaluación Independiente	EI
16	Control Interno Disciplinario	CID

Los procedimientos están contruidos de acuerdo con la siguiente clasificación documental:

N°	Tipo de documento	Sigla
1	Cadena de Valor	CV
2	Caracterización	CA
3	Política Institucional	PO
4	Plan	PL
5	Programas	PG
6	Manual	MA
7	Procedimiento	PR
8	Guía	GU
9	Protocolo	PT
10	Instructivo	IN

N°	Tipo de documento	Sigla
11	Formato	FR
12	Modelo	MO

La ST cuenta con manuales, reglamentos internos y procedimientos vigentes cuya cantidad se resume en la tabla. Anexo 4 Listado maestro de documentos.

Tipo documental	N°
Cadena de valor	1
Caracterización	16
Política Institucional	17
Plan	7
Manuales	31
Procedimiento	119
Guía	12
Protocolo	6
Instructivo	21
Formato	254
Modelo	1

Fuente y diseño Oficina Asesora de Planeación de la ST

## 10. SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN  
RESERVADA

#### **10.4. Comité de Conciliación Política de Prevención del Daño Antijurídico**

La suscrita Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, procede a rendir el siguiente informe correspondiente a las actividades desarrolladas por el Comité de Conciliación de la Superintendencia de Transporte, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025.

##### **10.4.1 Miembros del Comité de Conciliación.**

Actualmente el Comité de Conciliación de la Superintendencia de Transporte, se encuentra conformado de la siguiente manera:

##### **Miembros con voy y voto:**

- Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
- Deisy Amparo Lara Bonilla, Delegada de la Superintendente de Transporte.
- Carolina Pinzón Ayala, Asesora del Despacho del Superintendente de Transporte.
- Martha Patricia Aguilar Copete, Secretaria General (E).
- Diana Suarez Méndez, Directora Financiera.
- Laura Marcela Díaz Trujillo, Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.

##### **Miembros con voz**

- Sandra Lucia López Pedreros, jefe Control Interno

#### **10.5. Periodicidad de sesiones del Comité de Conciliación durante el periodo de septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025.**

Durante el periodo de análisis, el Comité de Conciliación ha sesionado mensualmente dos (2) veces de forma ordinaria, dando pleno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022. Así las cosas, el Comité de Conciliación ha sesionado un total de setenta y siete (77) veces, es decir, que se cuenta con un total de setenta y siete (77) actas suscritas; discriminados así:

- **De septiembre al 31 de diciembre de 2022:** Se adelantaron diez (10) sesiones, ocho (8) ordinarios y dos (2) extraordinarios.
- **Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:** Se adelantaron treinta y dos (32) sesiones, veinticuatro (24) ordinarios y ocho (8) extraordinarios.

- **Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:** Se adelantaron treinta y un (31) sesiones, veinticuatro (24) ordinarios y siete (7) extraordinarios.
- **Del 1 de enero al 11 de marzo de 2025:** Se adelantaron cinco (5) sesiones ordinarias.

Es de resaltar que, desde la declaratoria de la emergencia a causa del Covid-19 hasta la actualidad, las sesiones del Comité de Conciliación son programadas y realizadas de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, método que permite que las sesiones queden grabadas en su totalidad, lo cual permite que en el acta quede registrado de forma adecuada lo manifestado por los miembros e invitados en cada sesión.

#### **10.6. Relación de asuntos objeto de conciliación durante el periodo de septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025.**

Durante el periodo de análisis, fueron sometidos a estudio por parte del Comité de Conciliación, los siguientes casos:

Vigencia	Total, Prejudiciales	Decisión		Total, Judiciales	Decisión	
		SI	NO		SI	NO
Sept – Dic 2022	31	0	31	22	8	14
2023	54	2	52	27	6	21
2024	63	2	61	22	5	17
2025	28	0	28	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>4</b>	<b>167</b>	<b>72</b>	<b>19</b>	<b>53</b>

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

#### **Acción de Repetición.**

Durante el periodo de análisis, se han estudiado por parte del Comité de Conciliación un total de ochenta (80) casos susceptibles de acción de repetición por una condena o conciliación, respecto de los cuales, una vez escuchados los argumentos de los abogados encargados, se adoptó la postura de no interponer la acción de repetición en los casos en mención, decisión que fue comunicada a la Procuraduría General de la Nación en once (11) oficios.

#### **10.6. Políticas de conciliación adoptadas por el Comité de Conciliación y las acciones adelantadas para su ejecución y cumplimiento.**

Durante el periodo de análisis, la Oficina Asesora Jurídica y el Comité de Conciliación han aplicado las siguientes directrices:

- **Directriz Institucional No. 1:** Tiene por objetivo optimizar el análisis de reiteradas solicitudes de conciliación en los casos de ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control por haber sido expedido con posterioridad: (i) a la declaratoria de nulidad parcial del Decreto 3366 de 2003 y (ii) al decaimiento de la Resolución 10800 de 2003 del Ministerio de Transporte.
- **Directriz Institucional No. 2:** Tiene por objetivo optimizar el análisis de reiteradas solicitudes de conciliación en los casos en que se solicite la ilegalidad del acto administrativo que resolvió y notificó el recurso del acto administrativo que impuso sanción por haber sido expedido por fuera del término y por haberse configurado, como consecuencia, el silencio administrativo positivo al que se refiere el artículo 52 del CPACA.
- **Directriz Institucional No. 3:** Tiene por objetivo optimizar el análisis de reiteradas solicitudes de conciliación en los casos de ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control por haber sido expedido con posterioridad a la suspensión del parágrafo del artículo 9 del Decreto 1479 de 2014.
- **Directriz Institucional No. 4:** Tiene por objetivo implementar los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los casos en los cuales se presenten controversias entre la Superintendencia de Transporte y entidades y/u organismos públicos.

### **10.7. Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Superintendencia de Transporte.**

De acuerdo con los parámetros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, las entidades de orden nacional deben crear, aprobar, implementar y dar seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico cada dos (2) años, en ese sentido, y para el caso de la Superintendencia de Transporte, durante el periodo de análisis, ha aprobado y adoptado la Política de Prevención del Daño Antijurídico de las vigencias 2022-2023 y 2024-2025.

Al respecto, la Política de Prevención del Daño Antijurídico de las vigencias 2022 – 2023, fue adoptada mediante Resolución No. 14652 del 25 de noviembre de 2021, la cual mantuvo la postura adoptada durante el año 2019, al conservar como causas generadoras del daño antijurídico, la expedición de actos administrativos sin observancia de los principios que orientan el derecho sancionador. Adicionalmente, se incluyó como causa de daño, el retiro de

funcionarios de la planta de personal en desconocimiento de las disposiciones de Ley y antecedentes jurisprudenciales sobre la materia.

De acuerdo con los parámetros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, el reporte de la implementación de la política se debe hacer antes del 28 de febrero de cada año, por lo cual, una vez finalizado el cargue de las evidencias de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023 al aplicativo ekogui, se obtuvo el cumplimiento a la implementación y seguimiento de la política de esa vigencia.

Por su parte, la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 fue aprobada por el Comité de Conciliación en sesión ordinaria número 23 celebrada el 6 de diciembre de 2023, la cual fue adoptada mediante Resolución No. 1255 del 15 de febrero de 2024, y que mantuvo la postura adoptada durante el año 2019, al conservar como causas generadoras de daño antijurídico, la expedición de actos administrativos sin observancia de los principios que orientan el derecho sancionador y el retiro de funcionarios de la planta de personal en desconocimiento de las disposiciones de Ley y antecedentes jurisprudenciales sobre la materia.

Adicionalmente, es importante resaltar que, las evidencias para la vigencia 2024 (Periodo de Implementación 1) al cumplimiento de los planes de acción establecidos para la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, fueron cargadas a la plataforma ekogui quedando el siguiente resultado de avance:

Promedios de los indicadores de gestión y resultado de la PPDA:

Tipo Indicador	Periodo de implementación 1	Periodo de implementación 2	Total
Resultado	100	10	55 %
Gestión	90	0	45 %

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

En cuanto a la vigencia 2025 (Periodo de Implementación 2), las evidencias serán cargadas el 28 de febrero de 2026 de acuerdo con los parámetros establecidos por la Agencia y al cronograma de actividades programadas para desarrollar durante el presente año.

## 10.8. Tutelas – Estado

Con el objetivo de ejercer la adecuada defensa jurídica de la entidad frente a la acción constitucional de tutela, garantizando los intereses de la Superintendencia

de Transporte y los derechos fundamentales de los Ciudadanos, la Oficina Asesora Jurídica actualizó el procedimiento GJ-PR-001 en el formato establecido en DARUMA, se incorporaron definiciones, se discriminaron y reorganizaron los pasos establecidos en el procedimiento para la atención de las acciones de tutelas y se incluyeron nuevos puntos de control con la finalidad de adelantar el impulso procesal requerido. A continuación, se presentan las cifras en detalle:

**2022:** 2.438 Atendidas  
**2023:** 3.889 Atendidas  
**2024:** 4.002 Atendidas  
**2025 corte 12 de marzo:** 850 Atendidas

El índice de éxito en la defensa jurídica de la entidad ante los amparos presentados es hoy del 97%.

### **10.9. Centro de arbitraje, conciliación y amigable composición del sector transporte e Infraestructura**

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025, la Superintendencia de Transporte presentó ante el Ministerio de Justicia y del Derecho la solicitud de autorización de modificación del Reglamento del Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición del Sector Transporte e Infraestructura de la Superintendencia de transporte, conforme la nueva legislación con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2220 de 2022, el cual fue aprobado a través de la Resolución No. 1119 del 13 de julio de 2023, y, ordenó su registro ante el Sistema de Información de la Conciliación el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC, que puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/centro-de-conciliacion/>

Así mismo, se realizó la actualización del procedimiento GJ-PR-010 y de once (11) formatos registrados en DARUMA, fortaleciendo así el funcionamiento del Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición del Sector Transporte e Infraestructura de la Superintendencia de transporte.

Al tiempo, es de resaltar que, a través de la página web de la entidad, se implementó el formulario virtual de solicitud de conciliación, con el fin de facilitarle al usuario la radicación de estas solicitudes. El formulario puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/solicitud-de-conciliacion/>

Así mismo, es de destacar que durante el periodo de análisis (septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025), el Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable

Composición del Sector Transporte e Infraestructura recibió un total de 894 solicitudes de conciliación, discriminados a continuación:

Trámites y/o actuaciones	Sept. 2022	2023	2024	2025
Total, de solicitudes de conciliación ingresadas	120	398	321	55
Total, de solicitudes que cumplen requisitos	186	230	181	10
Total, de audiencias con Acuerdo Conciliatorio	19	86	66	2
Total, de audiencias con Constancia de NO Acuerdo	39	104	75	0
Total, de audiencias con Constancia de Inasistencia	29	40	31	2
Asuntos NO Conciliables para el Centro	6	53	46	7
Desistimientos, Acuerdos Extra-conciliación, Retiro de la Solicitud	6	34	14	0
Requerimientos y/o Peticiones	0	72	76	9
En trámite	0	0	5	43

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

### 10.10. Cobro por Jurisdicción Coactiva

En virtud de lo previsto al numeral 11 del artículo 8 del Decreto 2409 de 2018, la Oficina Asesora Jurídica realiza el trámite correspondiente al cobro de acreencias a favor de la Entidad. Esta labor se encuentra a cargo del Grupo Interno de Trabajo denominado Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva, el cual adelanta las acciones de cobro ante los supervisados con calidad de deudores de Entidad por conceptos de multa y contribución especial.

A continuación, se expone a detalle el resultado de la gestión adelantada en cumplimiento de la labor de recuperación de cartera en favor de la Superintendencia, a lo largo de periodo comprendido entre septiembre de 2022 a marzo de 2025.

#### 10.10.1. Gestión - Actuaciones Administrativas Encaminadas al Cobro:

A partir de la vigencia 2022, el Grupo ha llevado a cabo una serie de acciones estratégicas y operativas con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión de los trámites administrativos previos y necesarios la obtención del pago de las obligaciones en favor de la Entidad. Estas acciones incluyen la optimización de los procedimientos y el desarrollo de diferentes jornadas de contingencia aplicadas según la necesidad y volumen por gestionar.

#### 10.10.2. Estrategias, Acciones de Mejora Implementadas y su Eficacia:

Durante el período de informado, se implementaron las siguientes mejoras en los procedimientos:

#### Priorización del trámite de notificación de los mandamientos de pago expedidos durante vigencias anteriores:

La metodología para el trámite en mención consistió en la verificación los expedientes con obligaciones próximas a prescribir, tomando como referente la fecha de ejecutoria de las resoluciones de fallo proferidas y ejecutoriadas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 con mandamientos de pago expedido en vigencias anteriores, actividad producto de la cual fue posible interrumpir los términos de prescripción frente a las obligaciones y procesos objeto de revisión, respecto de las cuales se podrá seguir adelantando el cobro.

No obstante, es de resaltar que, si bien se efectuó la notificación de mandamientos de pago expedidos en vigencias anteriores, no se suspendió dicha labor frente a los mandamientos de pago proferidos durante el periodo informado (2022 a 2025), lo que permitió llegar a un alto porcentaje de gestión de notificación de actos de mandamiento de pago.

#### Mejoras en los procesos de embargo:

La técnica de mejora aplicada consistió en la revisión periódica de los canales de consulta dispuestos por la Superintendencia Financiera, con el fin de permanecer actualizados en cuanto a los diferentes entes bancarios del mercado, para así incorporarlos al registro de bancos para la comunicación y posterior materialización de las ordenes de embargo.

Aunado a lo anterior, se implementó un canal de comunicación más expedito con los entes bancarios registrados, el cual consistió en la notificación de ordenes de embargo vía correo electrónico autorizado, cambio (dirección física a electrónica) que permitió agilizar el procedimiento para la retención de dineros.

Todo lo anterior, representado resultados positivos que repercutieron en el incremento de constitución de títulos de depósito judicial, para su posterior aplicación al pago de obligaciones.

#### Solicitud y desarrollo de capacitaciones al personal para el uso de las herramientas tecnológicas.

Dentro del periodo informado el Grupo de Cobro Coactivo se ha enfocado en brindar y solicitar a las competentes, capacitaciones respecto al uso de las hermanitas tecnológicas dispuestas por la Entidad, como lo son el aplicativo C-Tux, sistema de gestión documental Orfeo y principalmente Portal Transaccional del Banco Agrario de Colombia. Capacitaciones destinadas al personal adscrito al grupo, lo que ha permitido obtener mejoras en el uso de los diferentes sistemas disminución de errores y celeridad en los procesos.

#### Movimientos significativos – Títulos de depósito judicial:

A través de la herramienta suministrada por la entidad (portal transaccional del Banco Agrario), se han ejecutado masivamente los diferentes trámites para la oportuna depuración de títulos de depósito judicial, entre ellos devoluciones de dineros en favor de los vigilados, mediante autorización para retiro por ventanilla y consignación en las diferentes cuentas bancarias suministradas por los mismos, aplicación de los dineros para el pago de diferentes obligaciones en favor de la entidad bajo autorización del deudor, y fraccionamiento de los títulos constituidos como proceso previo a la aplicación y devolución.

Adicionalmente, mediante la planificación y priorización a la etapa procesal de liquidación del crédito, que radico en la organización cronológica respecto de la cartera con mayor grado de antigüedad y títulos en estado disponible, fue posible obtener el pago de un significativo número de obligaciones, suprimiendo los riesgos de vencimiento para su cobro.

#### Otorgamiento de facilidades de pago y seguimiento:

Entre el periodo comprendido entre septiembre del 2022 a marzo del 2025, el grupo de cobro coactivo propendió por la priorización al trámite de acuerdos de pago, en el sentido de suministrar respuestas rápidas (lapso inferior al previsto en la ley) a los deudores interesados es optar por facilidades para el pago de sus obligaciones, método que incentivo el hábito de pago en los supervisados, lo cual influyo positivamente en el recaudo efectuado por el grupo.

Adicionalmente, es de resaltar que, la gestión de acuerdos de pagos requiere de una ardua labor de seguimiento, la cual se llevó a cabo de manera oportuna y derivo en la terminación de un significativo número de procesos por pago total, como declaratorias de incumplimiento y reanudación del cobro respecto a los deudores morosos.

### **10.11. Resultados y Logros de la Gestión de Cobro:**

En virtud de la metodología de trabajo antes expuesta para el lapso de septiembre de 2022 y marzo de 2025, la gestión adelantada por el Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva alcanzó avances significativos en la gestión de cobro, reflejados en una mayor recuperación de cartera y en la optimización de en los procesos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de cobro coactivo.

A continuación, se ilustran los indicadores de resultado discriminados por tema:

### 10.12. Recaudo

Como logro principal del Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, es indispensable destacar el incremento sostenido en el recaudo a partir de la vigencia 2022, el cual alcanzó su máximo histórico para el año 2024.

RECAUDO	
AÑOS	TOTAL
2019	\$ 2.961.915.384,00
2020	\$ 298.009.030,00
2021	\$ 3.498.425.870,00
2022	\$ 4.933.504.820,71
2023	\$ 7.069.972.711,85
2024	<b>\$ 21.292.814.842,34</b>
2025 (FEBRERO)	\$ 1.321.642.571,00

### Retención de dineros – constitución de títulos de depósito judicial.

Las mejoras en los procesos de embargo implementadas a partir de la vigencia 2022, y la optimización de la comunicación con las entidades bancarias, demostró su resultado eficacia para la entidad con un aumento considerable en la puesta a disposición de dineros para la constitución de títulos de depósito judicial, con un alto porcentaje de títulos susceptibles de aplicación para el pago acreencias en favor de la Superintendencia, en pro de la gestión de cobro.

TITULOS INGRESADOS POR ORDENES DE EMBARGO				
MES	2022	2023	2024	2025
ENERO	\$ 135.164.265,52	\$ 347.398,32	\$ 132.583.519,29	\$ 591.512.900,00
FEBRERO	\$ 24.004.937,79	\$ 101.652.303,56	\$ 1.215.844.000,35	\$ 190.080.141,00
MARZO	\$ 1.189.247.459,00	\$ 211.928.425,51	\$ 5.587.660.138,53	
ABRIL	\$ 1.239.822.935,00	\$ 749.280.900,23	\$ 5.344.725.794,84	
MAYO	\$ 595.999.681,71	\$ 234.970.511,90	\$ 2.859.190.074,00	
JUNIO	\$ 99.380.269,33	\$ 287.024.026,34	\$ 2.238.280.841,55	
JULIO	\$ 247.068.620,47	\$ 541.422.026,47	\$ 3.472.805.193,52	
AGOSTO	\$ 237.550.295,03	\$ 1.144.261.523,46	\$ 1.793.740.379,58	
SEPTIEMBRE	\$ 111.184.693,82	\$ 577.461.069,33	\$ 1.016.616.486,46	
OCTUBRE	\$ 75.120.951,11	\$ 1.268.339.874,38	\$ 1.313.283.356,30	
NOVIEMBRE	\$ 224.821.579,26	\$ 314.060.257,78	\$ 598.013.629,49	
DICIEMBRE	\$ 67.042.875,54	\$ 293.321.566,63	\$ 964.229.554,86	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.246.408.563,58</b>	<b>\$ 5.724.069.883,91</b>	<b>\$ 26.536.972.968,77</b>	<b>\$ 781.593.041,00</b>

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

### Indicadores procedimientos generales.

Como logro relevante, es indispensable hacer alusión a las cifras alcanzadas respecto a los procedimientos generales adelantados por el Grupo, los cuales son necesarios y acordes a las funciones asignadas, como lo son el número de procesos coactivos iniciados, el número de procesos terminados, número de actos proferidos, número de salidas y PQRs tramitadas y número de trámites internos realizados.

PROCEDIMIENTOS GENERALES	
ACTUACIÓN	TOTAL
Inicio de procesos de cobro - Expedición de mandamientos de pago librados	4.362
Actos administrativos de terminación de procesos de cobro	3.283
Registro de autos expedidos	12.988
Registro de salidas y trámite de PQRs	46.415
Registro de comunicaciones internas emitidas (memorandos)	3.996

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

#### 10.13 Gestión de acuerdos de pago.

Como resultado del enfoque en la agilización y priorización de los trámites de acuerdos de pago, fortaleciendo así la gestión de recuperación de cartera y genero lo siguientes indicadores de gestión.

ACUERDO DE PAGO	
ACTUACIÓN	TOTAL
Acuerdos de pago	236
Declaratoria de incumplimientos	87

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

#### 10.14. Mandamientos de pago notificados.

Como resultado positivo de la gestión es importante resaltar el número de mandamientos notificados, logrando la puesta en conocimiento de los deudores y la interrupción de términos.

MANDAMIENTOS DE PAGO NOTIFICADOS	
CLASIFICACIÓN POR PROCESO Y POR OBLIGACIÓN	TOTAL
Mandamientos de pago notificados	7212

Fuente y diseño oficina Asesora Jurídica ST

#### 10.15 Trámites de desembargo en favor del deudor.

Como logro importante en la gestión de desembargo, conviene indicar que, el Grupo ha llevado a cabo un aproximado de dos mil (2000) levantamientos de medidas cautelares, en virtud de los procesos que han llegado a buen puerto, bien sea por el pago total de la obligación, acuerdos de pago cumplido, constitución de títulos de depósito judicial a nombre de la Superintendencia de

Transporte por el valor total de la medida cautelar y/o aplicación de estos para cumplimiento de la obligación, Revocatoria Directa debidamente ejecutoriada y demás mecanismos tendientes a dar por terminadas las actuaciones derivadas del procedimiento administrativo de cobro por jurisdicción coactiva.

Para concluir, la gestión del Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva entre septiembre de 2022 y marzo de 2025 logró avances significativos en la recuperación de cartera y optimización del proceso para el recaudo, contribuyendo al cumplimiento con sus funciones designadas y objetivos institucionales.

## 11. ESTADO DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

Cada una de las dependencias de la Entidad se encarga del manejo documental. Según lo dispone el Artículo 1.3.1. Responsabilidades. Del acuerdo AGN 001 de 2024 Representantes legales, secretarias/os generales, funcionarias/os de igual o superior jerarquía, así como jefes de oficina, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad archivística. Parágrafo.

La conformación del archivo central se encuentra conformado de la siguiente forma:

CONFORMACIÓN ARCHIVO CENTRAL	
Unidades Documentales	67.728
Tomos	2.063
Cajas	5.770
Metros Lineales	1.573

Fuente y diseño Dirección Administrativa. Grupo Gestión Documental de la ST.

En cuanto a la responsabilidad del archivo de gestión recae sobre cada una de las dependencias de la Entidad, según lo dispuesto en la conformación de la Entidad, el GIT de Gestión Documental no administra el archivo de gestión.

### 11.1. Traslado del Archivo Central y de gestión a una nueva bodega

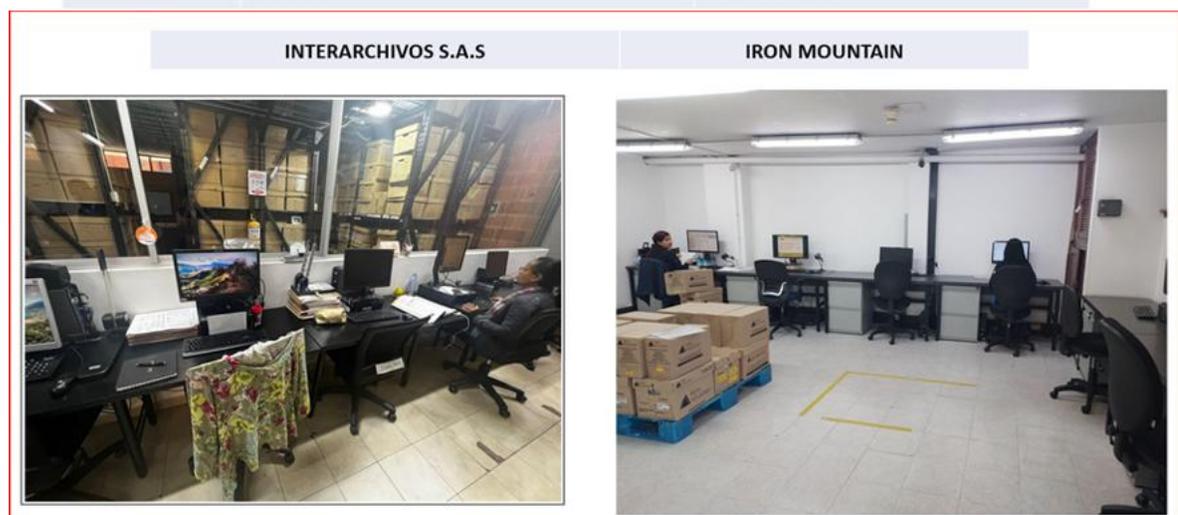
En aras de fortalecer los controles, la seguridad, la accesibilidad y acceso a la información, la preservación de los archivos y las condiciones de bienestar de sus servidores públicos y contratistas, así como de establecer acciones que permitieran subsanar los hallazgos establecidos por el AGN entorno a la aplicación del Sistema Integrado de Conservación, se realizó un estudio de mercado, para el servicio de arrendamiento de espacios para el funcionamiento del archivo de gestión y central, teniendo en cuenta que el contrato con Inter archivos, quien era en proveedor del servicio de arrendamiento de la bodega de archivos finalizaba el 15 de diciembre de 2023.

Dentro del estudio de mercado Iron Mountain, como oferente, resulta como una posibilidad viable debido a las condiciones y servicios que ofrece.

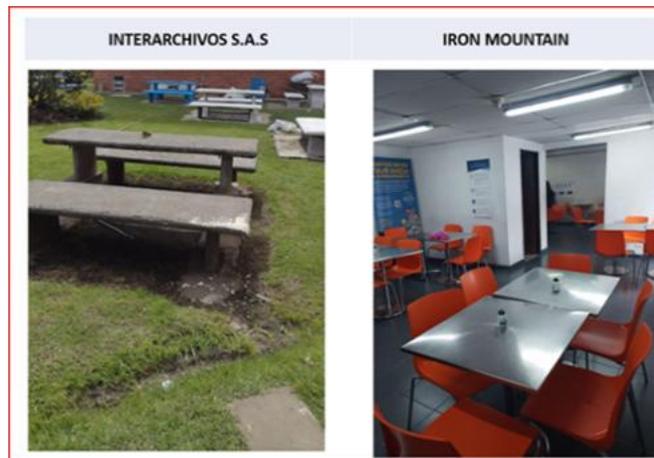
### 11.2. Factores evaluados

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	INTERARCHIVOS S.A.S	IRON MOUNTAIN
UBICACIÓN	La bodega está ubicada a 11.1 KM aprox. de la sede principal de la Entidad.	La bodega está ubicada a 6.2 KM aprox. de la sede principal de la Entidad.
CERTIFICACIONES	ISO 9001 sistema de gestión de calidad de procesos	ISO 9001 sistema de gestión de calidad de procesos. ISO 27001 seguridad de la información física y electrónica. ISO 14001 sistema de gestión ambiental. OHSAS 18001 seguridad industrial y salud ocupacional.
SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL.	No se tiene control del acceso a cada una de las cajas de archivo por parte del personal de otras dependencias de la entidad o de otras entidades o empresas	Se tiene control del acceso a cada una de las cajas de archivo, se lleva un reporte mediante un software que identifica las personas que requieren acceder a cada una de las cajas discriminando el área o dependencia responsable, así como los accesos que se tengan a la bodega.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	INTERARCHIVOS S.A.S	IRON MOUNTAIN
CAFETERIA	No cuenta con un espacio específico destinado al consumo de alimentos, los colaboradores de la Entidad tienen la posibilidad de calentar sus alimentos dentro de la oficina y consumirlos en un área a la intemperie dentro del parque empresarial, excepcionalmente se podrán consumir dentro de la oficina cuando las condiciones climáticas no lo permitan, sin embargo, esto genera un incumplimiento a los planes de conservación documental.	Cuenta con un espacio destinado para calentar y consumir de alimentos.( incluye refrigerios todos los días para los colaboradores y almuerzo los viernes)
PARQUEADEROS	No se cuentan con parqueaderos para carros o motos, únicamente para bicicletas.	Cuenta con parqueaderos para carros, motos y bicicletas.
INVENTARIOS	La documentación no requiere ningún tipo de inventario	Requiere que la documentación esté en un inventario natural



Fuente Dirección Administrativa- Grupo Gestión Documental de la ST



Fuente Dirección Administrativa- Grupo Gestión Documental de la ST

Conforme a lo anterior, se suscribió el Contrato 771 de 2023 con la empresa Iron Mountain como nuevo proveedor para el servicio de arrendamiento de espacios para el funcionamiento del archivo de gestión y central, e incluía, como único pago, el descuelgue y traslado de las cajas desde la bodega de Inter archivos y de la Estación de la Sabana a las nuevas instalaciones.

Se implementa la logística y socialización del plan de trabajo para esta actividad y se coordina el traslado de la documentación desde el centro empresarial Alsacia y la Estación de la Sabana hasta el centro empresarial Montevideo, entre el 18 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024. En el mes de junio se realizó el traslado de la documentación faltante del GIT de Notificaciones, la Dirección Financiera y el Grupo de Gestión Documental. Actualmente, se encuentra pendiente el traslado de la documentación de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre IUIT y de la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre.

### 11.3. Instrumentos archivísticos

En cumplimiento de la normativa archivística la Superintendencia de Transporte, cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos

#### 11.3.1. Modelo de Requisitos para la Gestión de documentos electrónicos - sistema Integrado de Conservación

Establece las actividades que permitan conservar y preservar la información que se custodia en las instalaciones de la Superintendencia de Transporte, la sede de la Sabana y el Archivo Central en la ciudad de Bogotá en sus diferentes soportes; desde su producción hasta su disposición final, garantizando aspectos de integridad, autenticidad, perdurabilidad y accesibilidad.

- **POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Implementa directrices de gestión documental de manera cohesionada y transversal, alineándose con los lineamientos operativos de los procesos y procedimientos clave de la cadena de valor. Adoptar metodologías, protocolos e instrumentos técnicos y archivísticos que cumplan con los marcos normativos y funcionales vigentes, aplicándose tanto a documentos físicos como electrónicos, independientemente de su soporte y medio de creación.

- **PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

La actualización del Programa de Gestión Documental - PGD desarrolla sistemáticamente los ocho (8) procesos de gestión documental para la Superintendencia de Transporte: 1) planeación, 2) producción, 3) gestión y trámite, 4) organización, 5) transferencias, 6) disposición, 7) preservación y 8) valoración; detalla las actividades a ejecutarse en cada uno de estos procesos cuatrienalmente en plazos planificados a corto, mediano y largo, establece metas específicas, medibles y alcanzables, minimizando esfuerzos y racionalizando recursos.

- **TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

- Instrumento archivístico que permite organizar y clasificar los documentos de una entidad. Así mismo, permite:
- Determinar los criterios de retención y disposición final de los documentos
- Establecer la necesidad e importancia de los documentos en términos de conservación y preservación
- Identificar los documentos que deben conservarse indefinidamente
- Controlar la producción y trámite documental
- Integrar todos los procesos archivísticos
- Identificar y reflejar las funciones institucionales

- **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**

Actualiza y formula los planes, programas y proyectos que permitan a la Superintendencia de Transporte dar alcance a los aspectos críticos por mejorar y los objetivos planteados para la implementación de la función archivística y de gestión documental.

- **TABLAS DE CONTROL DE ACCESO**

Establece las categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1008 de 2018, como atributo a las actividades de seguridad que se deben adelantar con la documentación bien sea física o digital, que contiene la información generada en la Entidad implícita y clasificada de acuerdo con

los activos de información, series y subseries documentales establecidas en las Tablas de Retención Documental – TRD.

- **BANCO TÉRMINOLOGICO DE SERIES Y SUBSERIES**

Estandariza la descripción archivística, utilizada en la producción documental de La Superintendencia de Transporte, que facilite su comprensión y utilización, mitigando la ambigüedad que se pueda presentar al utilizar los términos comunes y especializados por parte de los funcionarios y contratistas.

- **INVENTARIO ARCHIVO CENTRAL**

Herramienta que describe los documentos que se encuentran en un archivo central, con el fin de facilitar su consulta y acceso.

- **INVENTARIO ARCHIVO DE GESTIÓN**

Instrumento que describe los documentos que se encuentran en un archivo y que permite recuperar información.

Estado de archivos pendientes por organizar:

<b>Año</b>	<b>Resoluciones</b>	<b>% del total</b>
2009	13,414	3%
2010	25,831	6%
2011	8,261	2%
2012	9,608	2%
2013	16,285	4%
2014	35,083	9%
2015	30,450	7%
2016	78,769	19%
2017	75,398	18%
2018	44,938	11%
2019	16,084	4%
2020	14,137	3%
2021	17,918	4%
2022	10,602	3%
2023	13,086	3%
<b>Total</b>	<b>409,864</b>	<b>100%</b>

Fuente Dirección Administrativa- Grupo Gestión Documental de la ST

### **Avance general en organización de archivos de gestión: 35%**

Meta 2: Expedientes de historias laborales (activas e inactivas)

- Se han organizado y verificado los expedientes.
- En el acta No. 35 del 26 de septiembre de 2024 se confirmó el avance del 100%, aunque se recomienda seguir con la organización continua.
- Se ha informado a la Oficina de Control Interno para evaluar el cierre del hallazgo.

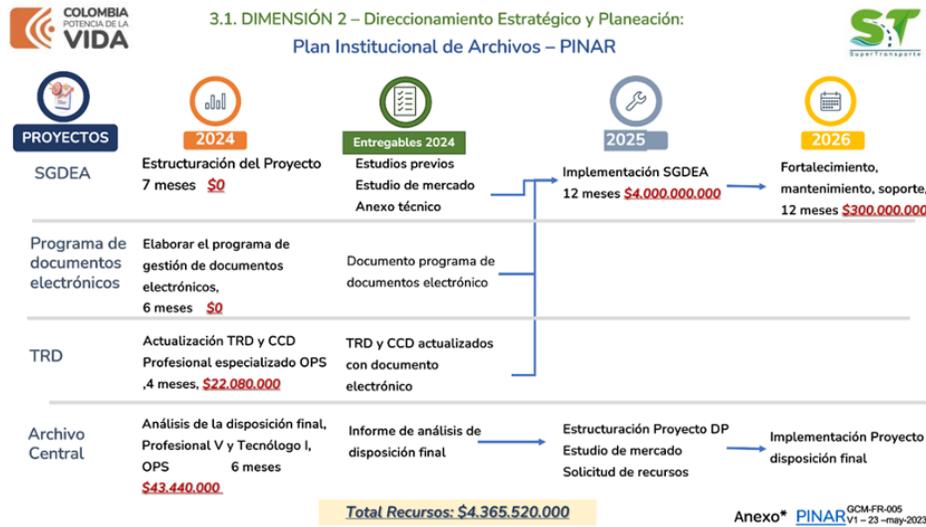
Meta 3: Expedientes de la serie "Contratos"

- El GIT de Gestión Contractual ha solicitado prórroga para la entrega de archivos de las vigencias 2020 y 2023.
- En agosto de 2024, se reportó un avance parcial del 86% en la organización de archivos de gestión de la serie "Contratos" – Vigencia 2020.
- En la reunión del 25 de septiembre de 2024, se acordó remitir:
  - Justificación para la organización de contratos 2020.
  - Solicitud formal de prórroga del PMA.
  - Cronograma actualizado de actividades para cumplir el PMA.

El 1 de octubre de 2024, se remitió el memorando 20245370120973 con la solicitud de prórroga y justificación.

### **Plan Institucional de Archivos – PINAR**

Con el fin de definir las metas trazadas a corto, mediano y largo plazo, se incluyó dentro del PINAR – Plan Institucional de Archivos 2024 - 2026, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, en sesión ordinaria del 29 de abril de 2024, el proyecto para la adquisición e implementación de un SGDEA con la elaboración y ajuste de los documentos que son requisitos para su parametrización y puesta en funcionamiento, quedando traza su hoja de ruta de la siguiente manera:



Fuente Dirección Administrativa- Grupo Gestión Documental de la ST

## 12. DELEGACIONES, JUNTAS O CONSEJOS LOS QUE HACE PARTE

La Superintendencia por su naturaleza jurídica no hace parte de ninguna Junta o Consejo, no así en relación con los Comités interinstitucionales cuyas delegaciones son las siguientes:

### **Ministerio de Transporte**

Comité de Gerencia Sectorial - Indelegable

Mesa Técnica del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible - PATIS

Comité Aeronáutico - DIPU

Comisión Intersectorial de los Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera - OTCC

Comité Sectorial para la coordinación en implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Sector Transporte

### **Agencia Nacional de Seguridad Vial**

Comité Operativo de Seguridad Vial - Invitado eventual

### **DIAN**

Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando

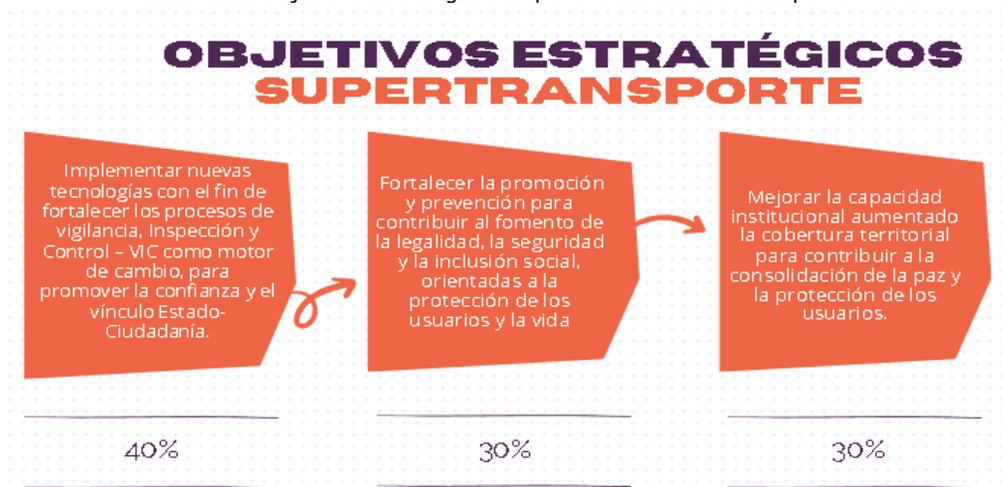
## 13. ESTADO DE LA GESTIÓN

### 13.1. Proceso Planeación Estratégica

En enero de 2023 se formuló el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2026 el cual cumple con los parámetros de la ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en donde se definen los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional", los cuales son incorporados a los Planes de Acción Anuales, con el cual se busca dar cumplimiento a la misión y visión de la entidad, a saber

Para el logro de la Misión y visión se definieron 3 objetivos estratégicos, así como metas estratégicas para cada uno.

Ilustración objetivos Estratégicos Superintendencia de Transporte – OAP



Fuente Oficina Asesora de Planeación de la ST

Para el cuatrienio 2023- 2026, desde la administración se desarrollaron una serie de acciones alineadas con las funciones asignadas, enmarcadas en sus objetivos estratégicos, misión y visión desarrollados a partir del trabajo participativo entre los diferentes niveles procesos de la entidad orientados bajo lo dispuesto en la Ley 152 de 19946 artículos 26 y 29, el Decreto 1499 de 20177, el Decreto 612 de 2018, las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" y su Ley 2294 de 2023, y demás iniciativas y lineamientos estratégicos (Ver anexo 5 Estado seguimiento PEI)

Dentro de la planeación estratégica desarrollada para la vigencia 205, se hizo una reformulación algunas de sus metas estratégicas así:

Tabla objetivo estratégicos y metas estratégicas 2023-2026

LINEAS ESTRATEGICAS DEL PES - MINTRANSPORTE	OBJETIVO ESTRATEGICO ST	% PARTICIPACIÓN	INDICADOR	META
3. Instituciones confiables al servicio de las regiones	OE-01. Implementar nuevas tecnologías con el fin de fortalecer los procesos de vigilancia, Inspección y Control – VIC como motor de cambio, para promover la confianza y el vínculo Estado-Ciudadanía.	40,0%	$\sum$ (Avance porcentual asignado a las metas) *(Peso porcentual asignado al objetivo estratégico)	Mejorar, integrar y apropiar los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte
				Transformar Digitalmente a la Supertransporte a través de la Política de Gobierno Digital
				Estructurar, analizar, procesar, <b>monitorear</b> , definir y divulgar información estratégica de la Superintendencia de Transporte.
1. Infraestructura intermodal resiliente con vocación social. 2. Movilidad segura y sostenible en el territorio colombiano	OE-02. Fortalecer la promoción y prevención para contribuir al fomento de la legalidad, la seguridad y la inclusión social, orientadas a la protección de los usuarios y la vida	30,0%	$\sum$ (Avance porcentual asignado a las metas) *(Peso porcentual asignado al objetivo estratégico)	Efectuar análisis y desarrollar metodologías e instrumentos para implementar las políticas del sector transporte.
				Verificar la implementación y cumplimiento de Planes Estratégicos, <b>para fortalecer</b> la seguridad vial de los sujetos obligados
				Implementar la estrategia de seguimiento al cumplimiento de los componentes de accesibilidad e inclusión
3. Instituciones confiables al servicio de las regiones	OE-03. Mejorar la capacidad institucional aumentando la cobertura territorial para contribuir a la consolidación de la paz y la protección de los usuarios.	30,0%	$\sum$ (Avance porcentual asignado a las metas) *(Peso porcentual asignado al objetivo estratégico)	Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Implementar, operar, asegurar procesos, procedimientos
				<b>Gestionar</b> un rediseño institucional en la Superintendencia de Transporte

### 13.1.1. Estado del Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y sus tres (3) objetivos estratégicos, la ST implementó planes, programas mediante los cuales se coordinan las estrategias institucionales. La medición trimestral del Plan Estratégico Institucional PEI, se realiza con base en las metas contenidas en el Plan de Acción Institucional PAI, se excluyeron metas que no están previstas para la ejecución del trimestre y su avance se documenta en el Tablero de Control de Seguimiento y Evaluación del PEI-PAI. Cada objetivo tiene metas formuladas para con un % de participación (Ver tabla objetivo estratégicos y metas estratégicas 2023-2026).

Para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y sus tres (3) objetivos estratégicos, se implementaron planes, programas mediante los cuales se coordinan las estrategias institucionales. La aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 se realizó el 25 de enero de 2023 en el Comité Institucional de gestión y Desempeño (ver acta No. 01 de 2024). Con el

seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos estratégicos para la vigencia 2024 no se requirió ningún ajuste a este.

A continuación, se anexan los enlaces de PEI 2023-2026, publicado en la página web – botón de transparencia.

[Inicio](#) / [Transparencia y acceso a la información pública](#) / **Plan Estratégico Institucional**

### **Plan Estratégico Institucional 2025**

- [Matriz Plan Estratégico institucional Versión 2 2023-2026](#)

### **2024**

- [Matriz Plan Estratégico Institucional 2023- 2026](#)
- **Seguimientos:**
  - [PEI cuarto trimestre 2024](#)
  - [PEI tercer trimestre 2024](#)
  - [PEI segundo trimestre 2024](#)
  - [PEI primero trimestre 2024](#)

### **2023**

- [Matriz Plan Estratégico Institucional 2023-2026 \(publicado 31 de enero 2023\)](#)
- [Cartilla Plan Estratégico Institucional 2023-2026](#)
- **Seguimientos:**
  - [PEI Cuarto trimestre y cierre 2023](#)
  - [PEI Tercer Trimestre 2023](#)
  - [PEI Segundo Trimestre 2023](#)
  - [PEI Primer Trimestre 2023](#)

Enlace tablero de control

Enlace Tablero de control **2024** [Tablero de control: Indicadores de Gestión PAI 2024](#)

**2023** [Tablero de control: Indicadores de Gestión PAI 2023](#)

## **13.2. Plan anual de adquisiciones y de compras 2025**

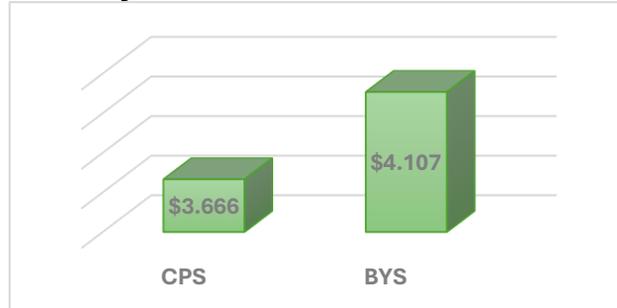
El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, el cual permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al Sistema Contable y Financiero y por tanto al Plan de Acción Institucional.

A continuación, se registra el cumplimiento de la programación del Plan Anual de Adquisiciones referente a los gastos de funcionamiento y de inversión, para determinar la ejecución de acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al corte al 11 de marzo de 2025.

### 13.2.1. Programación y avance a 11 de marzo de 2025 - gastos de funcionamiento:

A continuación, se registra el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones referente a los gastos de funcionamiento, a corte del mes de marzo 11 de 2025.

Tabla Ejecución PAA 2025 – Funcionamiento



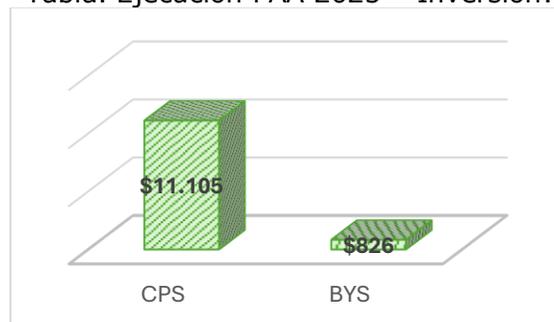
Fuente: SIIF

Es importante mencionar que existe un atraso en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones ya que obedeció a factores externos como fue la instrucción de suspender temporalmente la suscripción de contratos de prestación de servicios (CPS) de apoyo a la gestión y profesionales.

### 13.2.2. Programación y avance a 28 de febrero de 2025 -Gastos de Inversión

A continuación, se registra el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones referente a los gastos de inversión, a corte del mes de marzo 11 de 2025.

Tabla. Ejecución PAA 2025 – Inversión:



Fuente: SIIF

Es importante mencionar que existe un atraso en la ejecución del Plan Anal de Adquisiciones ya que obedeció a factores externos como fue la instrucción de suspender temporalmente la suscripción de contratos de prestación de servicios (CPS) de apoyo a la gestión y de profesionales.

### 13.3. Estado del plan de manejo de riesgos institucionales

La Gestión del Riesgo en la Entidad se efectúa bajo los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de código interno DE-PO-001 y que actualmente se encuentra en su versión documental número 6. En su interior se otorga la metodología para abordar las etapas de la gestión del riesgo suministradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6, 2022)", permitiendo el desarrollo de la identificación, análisis, valoración, reducción y tratamiento, con el fin de proteger a la Superintendencia frente a posibles afectaciones y promover el cumplimiento de los objetivos establecidos por los procesos y por la entidad.

La entidad ha gestionado las siguientes tipologías de acuerdo con lo dictaminado en la Política de Administración del Riesgo:

- Riesgos de Gestión.
- Riesgos de Corrupción.
- Riesgos Fiscales. (en proceso de Identificación)
- Riesgos de Seguridad de la Información.

Las anteriores tipologías basan su funcionamiento en el esquema de líneas de defensa, enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG desarrollado a través de la dimensión de "Control interno", siendo objeto de supervisión por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCIC en los cuales la Alta Dirección ha efectuado el análisis, seguimiento, evaluación, toma de decisiones y aplicación de mejoras para la adecuada gestión del riesgo en la entidad.

Los riesgos identificados se encuentran consolidados en el [Mapa de Riesgos Institucional](#), los mismos son formulados bajo el esquema del Modelo de Operación por procesos establecido en la entidad. Al Mapa se puede acceder mediante el micrositio publicad en la página web de la entidad a la que se puede acceder en el siguiente enlace: [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2025/enero/Planeacion\\_31/6/Mapa\\_Riesgos\\_Institucional\\_2025\\_V1.xlsx](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2025/enero/Planeacion_31/6/Mapa_Riesgos_Institucional_2025_V1.xlsx)

A continuación, la información específica de cada tipología de Riesgos:

#### 13.3.1. Riesgos de Gestión.

Corresponde a los eventos que pueden generar pérdidas económicas y/o reputacionales ocasionados por factores internos o externos representando el incumplimiento de los objetivos establecidos por cada uno de los procesos y a su vez de la Entidad.

A continuación, la cantidad de controles y riesgos por proceso.

Tabla Cantidad de controles y riesgos de Gestión por Proceso.

Procesos	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Control Interno Disciplinario	2	4
Control-Concesiones e Infraestructura	1	1
Control-Protección de Usuarios	2	5
Control-Puertos	1	2
Control-Tránsito y transporte automotor	1	2
Direccionamiento Estratégico	2	3
Evaluación Independiente	1	3
Gestión Administrativa	3	4
Gestión Contractual	1	2
Gestión de Comunicaciones	2	4
Gestión de las TICs	2	6
Gestión del Conocimiento y la Innovación	2	7
Gestión del Relacionamento con el Ciudadano	1	2
Gestión del Talento Humano	6	13
Gestión Documental	1	4
Gestión Financiera	6	7
Gestión Jurídica	2	5
Inspección-Concesiones e Infraestructura	1	1
Inspección-Protección de Usuarios	1	3
Inspección-Puertos	1	1
Inspección-Tránsito y transporte automotor	1	1
Vigilancia-Concesiones e Infraestructura	1	1
Vigilancia-Protección de Usuarios	2	5
Vigilancia-Puertos	1	1
Vigilancia-Tránsito y transporte automotor	2	2
<b>Total, general</b>	<b>46</b>	<b>89</b>

Fuente y elaboración Oficina Asesora de Planeación de la ST

Los riesgos (46) y sus controles (89) son objeto de seguimiento trimestral, ejercicio en el cual cada uno de los procesos ubica en el repositorio de evidencias administrado por la Oficina Asesora de Planeación, los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades. A su vez se efectúa el registro de seguimiento en la herramienta DARUMA en el módulo de Riesgos. Con lo anterior se desarrolla el seguimiento y monitoreo desarrollado por la segunda línea de defensa y la evaluación aplicada por la Oficina de Control Interno.

### 13.3.2. Riesgos de Corrupción

Corresponde a los eventos que se pueden generar por la posible acción u omisión por uso del poder generando desviación de la gestión de lo público en beneficio de un tercero o particular.

A continuación, la cantidad de controles y riesgos por proceso.

Tabla Cantidad de controles y riesgos de Corrupción por Proceso.

Procesos	Cuenta de Riesgos	Cuenta de Controles
Control Interno Disciplinario	2	3
Control-Concesiones e Infraestructura	1	1
Control-Protección de Usuarios	3	3
Control-Tránsito y transporte automotor	1	1
Direccionamiento Estratégico	1	1
Evaluación Independiente	1	1
Gestión Administrativa	3	5
Gestión Contractual	1	1
Gestión de Comunicaciones	1	1
Gestión de las TICs	1	2
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1	2
Gestión del Relacionamiento con el Ciudadano	1	1
Gestión del Talento Humano	2	5
Gestión Documental	4	8
Gestión Financiera	3	6
Gestión Jurídica	2	4
Inspección-Concesiones e Infraestructura	1	1
Inspección-Protección de Usuarios	1	1
Inspección-Tránsito y transporte automotor	1	1
VIC-Puertos	2	3
Vigilancia-Concesiones e Infraestructura	1	1
Vigilancia-Protección de Usuarios	2	2
Vigilancia-Tránsito y transporte automotor	2	2
<b>Total, general</b>	<b>38</b>	<b>56</b>

Fuente y elaboración Oficina Asesora de Planeación de la ST

Los riesgos (38) y sus controles (56) son objeto de seguimiento cuatrimestral, ejercicio en el cual cada uno de los procesos ubica en el repositorio de evidencias administrado por la Oficina Asesora de Planeación, los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades. A su vez se efectúa el registro de seguimiento en la herramienta DARUMA en el módulo de Riesgos. Con lo anterior se desarrolla el seguimiento y monitoreo desarrollado por la segunda línea de defensa y la evaluación aplicada por la Oficina de Control Interno.

### 13.3.3. Riesgos Fiscales.

Los riesgos fiscales se establecen con la finalidad prevenir el daño al patrimonio público, representando menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado. Para la entidad se han priorizado los eventos sobre los cuales la Contraloría general de la República ha identificado hallazgos fiscales. Actualmente se encuentra adelantando su identificación, análisis, valoración y tratamiento para ser incluidos en el Mapa de Riesgos Institucional.

### 13.3.4. Riesgos de Seguridad de la información

Corresponde a la posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información de la entidad. El ejercicio recae en la gestión que adelanta la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Oficial de Seguridad de la Información.

A continuación, la cantidad de controles y riesgos por proceso.

Tabla Cantidad de controles y riesgos de Seguridad de la información.

Procesos	Cuenta de Riesgos	Cuenta de Controles
Gestión de las TICs	4	12
<b>Total, general</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia

Los riesgos (4) y sus controles (12) son objeto de seguimiento cuatrimestral, ejercicio en el cual la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ubica en el repositorio de evidencias administrado por la Oficina Asesora de Planeación, los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades. Con lo anterior se desarrolla el seguimiento y monitoreo desarrollado por Oficial de Seguridad de la Información y la evaluación aplicada por la Oficina de Control Interno.

### 13.3.5. Materialización de Riesgos.

Durante el periodo de administración no se han recibido alertas correspondientes frente a la posible materialización de un riesgo de las tipologías administradas. No obstante, en la Política de Administración de Riesgos se dictaminan las acciones a desarrollar en caso de una posible materialización.

### 13.3.6. Logros

Durante la gestión efectuada se permite la consecución de los siguientes objetivos respecto a la gestión del Riesgo:

- Apropiación de la cultura de la gestión del riesgo de acuerdo con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo.

- Uso y apropiación de la herramienta “Daruma” como sistema en el cual se registra la gestión del riesgo de la entidad.
- Actualización de la Política en marco de los lineamientos establecidos por Función Pública.

### 13.3.7. Retos

Mantener el uso y apropiación de DARUMA como herramienta de la gestión del Riesgo.

Fortalecer la interiorización de la cultura del riesgo en cada uno de los procesos de la entidad.

Continuar la identificación de riesgos de posible incidencia fiscale en la entidad.

### 13.4. SARLAFT

Con el fin de contrarrestar los fenómenos de lavado de activos y financiación del terrorismo, el Estado Colombiano ha incorporado en la agenda nacional estrategias encaminadas a detectar y sancionar estas prácticas a través de regulaciones sólidas y efectivas que mitiguen las repercusiones negativas en la economía del país. Para ello, se han replicado, durante los últimos años reglas y estándares internacionales en la normativa interna, con el objetivo de fortalecer los sistemas de prevención de riesgos LA/FT/FP en cada uno de los sectores de la economía del País.

Así las cosas, el estado colombiano a través del cumplimiento de los estándares internacionales creó el Sistema Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP). Donde las Superintendencias ejercen funciones de supervisión y desempeña un rol muy importante en la protección del sistema económico y financiero del país.

Ahora bien, estos procesos de supervisión en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo han sido objeto de una transformación que responde a los cambios, crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del país, pues existe una correlación permanente entre el avance de los sectores económicos con la exposición a nuevas metodologías de lavado de activos y financiación de terrorismo, que cada vez son más difíciles de detectar, por lo cual el proceso de supervisión impone desafíos relacionados con la identificación de estrategias y mecanismos que se adapten a la evolución permanente del mundo moderno y que respondan a las necesidades de eficiencia y efectividad requeridas de los actuales ecosistemas empresariales. Es así como los supervisores deben estar en la capacidad para regular y actualizar sistemas de prevención de riesgos LA/FT/FP, de manera tal que se fortalezca la lucha contra el lavado de activos, la

financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en cada uno de los sectores de la economía del país.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de transporte ejerciendo el rol de supervisor dentro del sistema ALA/CFT/CFP de Colombia, viene desarrollando las siguientes acciones:

#### **13.4.1. Acciones desarrolladas en materia de Regulación LA/FT/FP sector Transporte.**

##### **Regulación SIPLAFT.**

La Superintendencia de Transporte expidió la Resolución No. 74854 SIPLAFT del 21 de diciembre de 2016 *"Por la cual se establece de manera obligatoria la implementación del sistema integral para la prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva – SIPLAFT."*

##### **Regulación SARLAFT.**

Expedición de la Resolución No. 2328 del 06 de marzo de 2025 *"Por la cual se modifica el capítulo 6 del Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte"* cuyo objetivo consiste en fijar nuevos lineamientos a las empresas del sector transporte para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT.

##### **Anexos Técnicos UIAF.**

La Supertransporte se encuentra en etapa de Formulación de los Anexos Técnicos de la Resolución No. 2328 del 06 de marzo de 2025, los cuales son vitales para el reporte en el Sistema de Reporte en Línea SIREL por parte de los sujetos obligados a la implementación del SARLAFT.

##### **Convenio de Cooperación UIAF – Supertransporte.**

Teniendo en cuenta la importancia de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF en el Sistema ALA/CFT/CFP de país, se concretó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de transporte y la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. (Firmado el 21 de febrero de 2025)

##### **5ta Ronda de evaluación Mutua para Colombia del GAFILAT.**

La Superintendencia de Transporte, viene participando de manera activa en el ciclo de la 5ta Ronda de Evaluación Mutua, el cual se evaluará la efectividad de las medidas con las que cuenta el sistema (ALA/CFT/CFP) de Colombia. Donde la Supertransporte deberá entregar las medidas adoptadas en materia de cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI, en una agenda planteada por la UIAF desde el año 2025 al año 2028.

### 13.4.2. Tareas pendientes vigencia 2025.

- **Estrategias de capacitación, divulgación y sensibilización del SARLAFT.**

La Superintendencia de Transporte con el fin de fomentar una cultura de cumplimiento ALA/CFT/CFP en el sector Transporte, enfoca sus esfuerzos en promocionar, informar, difundir, educar, guiar y retroalimentar a los sujetos obligados sobre la implementación del SARLAFT. En este sentido, se viene adelantando la elaboración del plan de capacitación interna y externa con cada una de las Delegaturas de la entidad, la cual pretenden ser ejecutada en la vigencia 2025.

- **Política de Supervisión LA/FT/FP.**

Dentro de las acciones programadas en materia de supervisión se encuentra la adopción de esta Política, por la cual se fijan lineamientos en materia de supervisión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT del sector Transporte.

- **Manual de Visitas de Inspección en materia LA/FT/FP.**

La Superintendencia Transporte en cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI No. 26 y 28, debe actualizar el Manual Instructivo de visitas de inspección frente al Cumplimiento del SARLAFT.

- **Crear la Dirección Supervisión de programas de cumplimiento.**

La cual deberá ejercer funciones en materia de supervisión del sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, implementados por los servicios de vigilancia y seguridad privada.

- **Implementar el Micrositio SARLAFT**

La superintendencia de Transporte se proyecta a diseñar micrositio SARLAFT, en cumplimiento del Eje No. 1 del CONPES 4042 de 2021, el cual exhorta a las entidades supervisoras a la promoción del conocimiento permanente entre los actores del Sistema ALA/CFT para generar mayores competencias en materia de LA/FT/FP.

- **Módulo de Registro de Oficiales de Cumplimiento SARLAFT.**

La Superintendencia de Transporte con el objetivo de ejercer supervisión al cumplimiento del SARLAFT debe implementar modulo para el registro de Oficial de Cumplimiento del sector Transporte.

- **Cooperación interinstitucional ALA/CFT/CFP.**  
Con el fin de fortalecer la cultura ALA/CFT/CFP en el sector transporte tiene proyectado formalizar Convenio de Cooperación internacional entre la Superintendencia de Transporte y la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC.
- **Implementar metodologías de supervisión con enfoque basado en riesgos.**  
Tiene por objetivo implementar metodologías y procedimientos que permitan a la Superintendencia de Transporte desarrollar una supervisión efectiva en materia de LA/FT/FP en el sector transporte.
- **Adoptar el comité de supervisión de programas de cumplimiento.**  
Pretenden funcionar como máxima instancia administrativa en materia de supervisión de los sistemas de administración de riesgos SARLAFT y Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE del sector Transporte.
- **Desarrollo módulo de supervisión SARLAFT.**  
Este desarrollo tecnológico pretende brindar herramientas en materia de supervisión de cumplimiento del SARLAFT, el cual se desarrollará en el Aplicativo Vigía 2 de la entidad.
- **Regulación de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.**  
Tiene por objeto fijar lineamientos a las empresas vigiladas por la superintendencia de Transporte para la implementación de programas de Transparencia y Ética Empresarial, de conformidad con el Artículo 09 de la Ley 2195 de 2022.

### 13.5. CÁLCULO ACTUARIAL

En el marco de las responsabilidades legales y compromisos adquiridos por esta administración ante los diferentes entes de control -Procuraduría General de la Nación, quien mantiene seguimiento permanente, y Contraloría General de la República- sobre la gestión de cálculos actuariales, especialmente, aquellos relacionados con las empresas de transporte aéreo por las permanentes inconformidades presentadas por la administradora de pensiones de aviadores civiles CAXDAC, se han realizado las siguientes actividades:

Gestión prioritaria de estudios actuariales presentados por empresas de transporte aéreo obligados a ello y pendientes por pronunciamiento de esta autoridad.

Mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de Procuraduría Delegada para asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades, Administradores de Pensiones de Aviadores Civiles – CAXDAC, Empresas de Transporte Aéreo.

Estas actividades iniciaron en el mes de noviembre de 2023 y se han mantenido por las solicitudes de la Procuraduría Delegada para asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, realizándose la última el día 6 de marzo de 2025. Esta actividad se mantiene por requerimiento propio de los entes de control y tiene como objetivo tener un espacio de diálogo y emisión de lineamientos entre las autoridades relacionadas con estas funciones.

El 22 de diciembre de 2023 se expidió la Resolución Nro. 12915 “Por la cual se modifica y adiciona el título 4, capítulo IV de la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se dictan otras disposiciones”, la cual quedó debidamente publicada en el diario oficial el día 28 de diciembre de 2023. Este acto administrativo tuvo como objetivo fortalecer la función de verificación y aprobación de cálculos actuariales -con efectos tributarios, con efectos contables, de aviadores civiles o para la normalización pensional- y brindar seguridad jurídica a los entes económicos sobre el procedimiento, conceptualización, bases técnicas, aplicaciones normativas y responsabilidades al momento de solicitar la aprobación de un estudio actuarial.

Desarrollo tecnológico interno de la Superintendencia de Transporte para el apoyo en la gestión de cálculos actuariales. El cual se encuentra en versión de pruebas y próximo para producción.

Análisis de las empresas de transporte aéreo que tienen la categoría de no aportantes en CAXDAC para la gestión de acciones de control.

Fortalecimiento de grupo de Gestión de cálculos actuariales.

Proceso de transferencia de conocimiento técnico y jurídico del Doctor José Andrés Alberto Montañés Álzate en la Asesora Geraldine Mendoza Rodríguez y el contratista Alejandro Argoti Naranjo. Hoy se encuentra en curva de aprendizaje técnica el contratista Santiago Ayala Escobar

Es de resaltar que este tema cobra una especial importancia por el impacto de las intervenciones de los entes de control y los constantes y permanentes quejas y acciones constitucionales que impone la administradora de pensiones, sobre la cual ya se han planteado líneas de defensa que han sido acogidas por los diferentes órganos judiciales y entes de control.

### 13.6. GESTION DE RECURSOS FISICOS

A continuación, se presente el estado del mobiliario y las acciones llevadas a cabo en la Superintendencia de Transporte, específicamente en los pisos 1 y 4 de la Torre 3 del Centro Empresarial Buró 25, desde septiembre de 2022 hasta la actualidad. Durante este tiempo, se han realizado actividades de mantenimiento locativo e infraestructura en colaboración con la empresa Solinoff y otros proveedores, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento y la optimización de los recursos.

Las solicitudes para la atención de novedades locativas se han enviado de manera continua a los correos electrónicos de los arquitectos de la empresa Solinoff responsables del proyecto. Desde enero de 2022 hasta febrero de 2024, estas solicitudes fueron gestionadas por el Arquitecto Jorge Casadiego. A partir de marzo de 2024, la gestión de solicitudes ha sido asumida por la Arquitecta Marcela García, hasta la actualidad.

Es relevante mencionar que las novedades locativas surgen principalmente debido al fin de la vida útil de ciertos componentes, como luminarias, mobiliario (sillas y mesas), conexiones eléctricas y los baños en su totalidad. Estas situaciones no ocurren a diario, pero cuando se presentan, se reportan a Solinoff conforme a los tiempos establecidos para su atención.

En el periodo establecido se realizaron dos inventarios detallados del mobiliario y las condiciones de las instalaciones, el primero fue realizado el 01 de diciembre 2022 y el segundo el 11 de diciembre de 2023 (adjunto formatos en PDF). A partir de estos inventarios, se han atendido diversas novedades locativas, entre las que se incluyen:

- **Daños en luminarias:** Reparación y mantenimiento de las luminarias dañadas.
- **Mobiliario:** Reparación de sillas y mesas, además de la gestión para la reposición de aquellos que presentaban un estado avanzado de desgaste.
- **Grifería y baños:** Reparación de grifería, lavamos, urinales y baterías en los baños de la entidad.
- **Pintura general de la entidad:** Entre agosto y octubre de 2024, se realizó el mantenimiento, pintura y cambio de color de la totalidad de las paredes de la entidad, las que tenían color diferente se cambiaron a blanco para mejorar la iluminación natural y reducir el consumo de energía.

Como parte de las medidas de austeridad establecidas en el marco del decreto de austeridad del gasto, se desactivaron 38 luminarias que no eran necesarias debido a su ubicación, con el objetivo de optimizar el consumo de energía.

También se solicitó a Solinoff reducir la presión del agua en los baños, con el fin de contribuir al ahorro de recursos en cafeterías, baños de los pisos 1 y 4.

### **13.7. Mantenimiento Periódico del mobiliario.**

A lo largo de este periodo, Solinoff ha realizado mantenimientos periódicos en diversos sistemas e infraestructuras de la entidad, incluyendo:

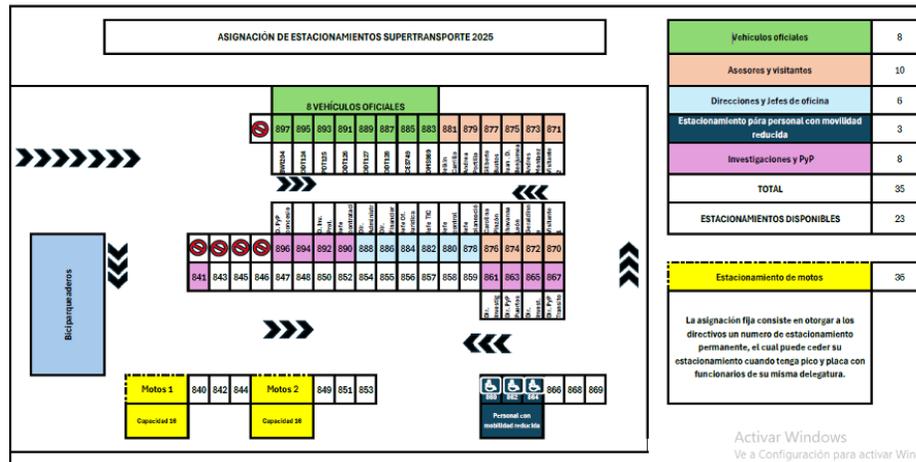
- Aires acondicionados: Mantenimiento periódico, siendo el último realizado el 19 de octubre de 2024.
- Mobiliario: Reparación de sillas y mesas. (Verificación y reparación anual)
- Sistemas biométricos y de acceso: Mantenimiento al software 24 de febrero 2025
- Puertas con electroimán: Revisión y reparación de las puertas con sistema de acceso electrónico.
- Cometidas eléctricas: Revisión y ajuste de las conexiones eléctricas para garantizar su funcionamiento adecuado.
- Instalación tecnológica: Facilitación en la instalación del componente tecnológico que forma parte de las salas de juntas, salas de reuniones y salas de conciliación en el piso 1 de la entidad.
- Archivos y rieles: Verificación de rieles archivo pisos 1 y 4 ultima verificación el 04 de febrero 2025 (sin novedad)

### **Implementación de Persianas:**

Con el fin de mitigar el deslumbramiento causado por la luz solar en las oficinas y optimizar las condiciones de trabajo, se implementaron persianas enrollables. Esta instalación fue contratada con la empresa PENTAGRAMA S.A.S., y el contrato No. 454 - 2024. El contrato tiene como objetivo la adquisición e instalación de 167.28 m<sup>2</sup> de cortinas enrollables screen para la protección de deslumbramiento por fuente natural en los ventanales de las oficinas de la sede principal de la Superintendencia de Transporte, en Bogotá.

### **13.8. Disposición de estacionamientos:**

Se optimiza la disposición de los 58 estacionamientos asignados a la Superintendencia de Transporte en el centro empresarial Buró25, con el objetivo de maximizar el uso de los espacios y gestionar eficientemente los tiempos de pico y placa. Se prioriza el acceso para el personal con movilidad reducida y se garantiza un espacio seguro para los medios de transporte de funcionarios, contratistas y visitantes, ya sean bicicletas, motos o vehículos.



### 13.9 GESTIÓN DOCUMENTAL

#### 13.9.1. Trámite de Ingreso de Correspondencia – Radicación de Entrada por cada uno de los canales de recepción:

Corresponde al trámite de registro de las comunicaciones entrantes enviadas por los vigilados, usuarios, entes, funcionarios en el sistema de gestión documental a través de los siguientes medios y tipos de recepción.

Los IUIT, Informes Únicos de Infracción al Transporte son elaborados por los agentes de control cuando encuentra una presunta vulneración a las normas de transporte, el cual codifica y se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente por parte de la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.

#### 13.9.2. Trámite de salida de correspondencia y servicio de correo

Corresponde a la gestión de envío de las comunicaciones oficiales externas de la Entidad mediante el servicio de correo electrónico certificado, mensajería (física) y encomiendas.

Envíos correo electrónico (email): notifican una comunicación oficial externa (radicado de salida) mediante el servicio de correo electrónico certificado, contratado con Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72 en adelante SPN 4-72.

Actualmente, el costo de estos varía dependiendo de las unidades que consuma el tamaño de la comunicación y sus anexos, y la cantidad total que emita la entidad así:

Unidades*		Valor
Precio Unitario		\$ 1.355
De 100 - 500	Unidades	\$ 1.245
De 501 - 1000	Unidades	\$ 1.125
De 1001 - 2000	Unidades	\$ 1.016
De 2001 - 5000	Unidades	\$ 907
Más de 5000	Unidades	\$ 786

Nota: Valor no incluye IVA y será aplicado según normatividad vigente.

\*Una unidad equivale a 5Mb.

\*En caso de ser inferior se cobrará 1 unidad.

\*Tamaño máximo del cuerpo total del correo (firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo): 20 Mb

Fuente Dirección Administrativa propuesta comercial SPN 4-72

Si se remiten más de 5.000 unidades al mes (como ha sido la constante para la Entidad) el costo por unidad es de \$786, valor que varía dependiendo del número de unidades que va ligado al tamaño

0 a 5 megabytes (MB) 1 unidad: \$786  
5.1 a 10 megabytes (MB) 2 unidades \$1.572  
10.1 a 15 megabytes (MB) 3 unidades \$2.358  
15.1 a 20 megabytes (MB) 4 unidades \$3.144

Envíos mensajería: son aquellos que notifican una comunicación oficial externa (radicado de salida) mediante el servicio de correo físico certificado el cual es contratado con SPN 4-72.

El costo de estos varía dependiendo de la dirección de destino y el peso de este, así:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL					
Gramos		URBANO	REGIONAL	NACIONAL	TRAYECTO ESPECIAL
0	1.000	\$7.350	\$12.000	\$16.200	\$21.850
1.001	2.000	\$11.200	\$13.350	\$20.150	\$31.250

Fuente: Dirección Administrativa - resolución 12 del 3 de abril 2024 SPN 4-72

Fuente: Aplicativos Operador Postal

**- Finalización del contrato Interadministrativo No. 387 de 2022 suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72**

El día 25 de febrero de 2025 se dio por terminado el contrato interadministrativo No. 387 de 2022 suscrito con servicios Postales Nacionales 4-72, por finalización del contrato.

**Trámite Interno de Correspondencia** La digitalización es el proceso por el cual los soportes analógicos y físicos se convierten al formato digital mediante la actividad de escanear y cargar las correspondientes imágenes en el sistema de gestión documental.

El procedimiento de digitalización se encuentra al día, esta actividad se realiza a demanda.

Entrega de documentos físicos y virtuales: corresponde a la entrega de los documentos físicos allegados a la Entidad y a los virtuales, desde las áreas se solicita a través del sistema de gestión documental los radicados asignados a su bandeja y el GIT Gestión Documental realiza el descargue de los documentos virtuales y la entrega de los documentos físicos registrando la correspondiente trazabilidad en el sistema.

Se adoptó la campaña del “Inspector Documental” el cual permitió que el GIT de gestión documental realizara la entrega de 108.544 radicados de entrada a través del sistema de gestión documental en el periodo de este informe.

A la fecha de expedición del presente reporte se encuentren pendientes por entregar la siguiente cantidad de documentos:

Tabla Documentos pendientes por entregar

VIGIA aprox	ORFEO aprox
CANTIDAD	CANTIDAD
601	777

Nota: previo a ORFEO, el sistema VIGIA era el antiguo gestor documental de la entidad.

Es preciso mencionar, que la no entrega corresponde a que las dependencias no realizan la correspondiente gestión de solicitud y recepción de documentos a través del sistema de gestión documental a pesar de los controles realizados por el GIT de Gestión Documental, los cuales corresponden a comunicaciones por los canales oficiales indicando que debe solicitarse los documentos para la conformación de los expedientes de cada área.

### Otras actividades del proceso de Gestión Documental

- a) En el año 2024 entorno al Diagnóstico de Archivo: se implementaron descritas en el diagnóstico para mejorar por parte de la Entidad, el seguimiento y control se realiza a través del indicador del Plan de Acción Institucional indicador:

Indicador	Objetivo PEI	Nombre Indicador	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Unidad Medida	Fórmula	Fuente de información	Meta
2	OE-03. Mejorar la capacidad institucional aumentando la cobertura territorial para contribuir a la consolidación de la paz y protección de los usuarios.	Porcentaje de implementación de las acciones pendientes de ejecutar en el Diagnóstico Integral de Archivo	Medir el grado de implementación de las acciones pendientes de realizar de acuerdo al Diagnóstico Integral de Archivo.	Eficiencia	Semestral	Porcentaje	$(\text{Acciones implementadas} / \text{Acciones pendientes de implementar}) * 100$	Diagnóstico Integral de Archivo	Implementar por lo menos el 60% de las acciones pendientes de ejecutar de acuerdo al Diagnóstico Integral de Archivo

- b) Se realizó la actualización y revisión predispuestos en el Plan de Revisión y Actualización de Documentos priorizando los formatos que han cambiado con la vigencia del acuerdo 001 de 2024 del AGN "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
- c) Se realizó la actualización de todos los documentos contenidos en la cadena de valor en la vigencia 2024 del GIT Gestión Documental.
- d) Se realizó la aprobación ante el Comité institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes instrumentos archivísticos:
- Programa de Gestión Documental – PGD
  - Política de Gestión Documental
  - Sistema Integrado de Conservación – SIC.
- e) Se realizó el reporte de indicadores del Plan de Acción Institucional (PAI) trimestre I, II y III del 2024 con un cumplimiento del 100%, cumpliendo así las metas propuestas por el GIT de Gestión Documental al inicio de la presente vigencia.
- f) **Plan de Capacitaciones 2024:** de temas relacionados con la gestión documental enfocada a las situaciones particulares que se presentan en la entidad en desarrollo del proceso, en los siguientes temas:
- Consulta y préstamo de documentos y expedientes a las bodegas Iron Mountain
  - Procedimiento Consulta y préstamo de documentos al archivo central
  - Elaboración y/o actualización de Tablas de Retención Documental
  - Conformación y organización de expedientes híbridos
  - Envío de comunicaciones oficiales

- Diligenciamiento del Formato único de inventario documental (FUID)
- Socialización Sistema Integrado de Conservación Documental
- Socialización del PGD
- Conformación y organización de expedientes físicos
- Conformación y organización de expedientes digitales
- Transferencias Documentales primarias
- Búsqueda y rastreo de comunicaciones
- Procedimiento de radicación entrada
- Radicación de comunicaciones oficiales externas
- Radicación de comunicaciones oficiales internas.
- Limpieza de archivos
- Fin de año solicitud de Paz y Salvos

De las cuales se realizaron:

FECHA	TEMA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
Febrero	Consulta y préstamo de documentos y expedientes a las bodegas Iron Mountain	Virtual	Asistencia de 35 funcionarios y contratistas
Marzo	Consulta y préstamo de documentos al archivo central	Banner	Se realiza la publicación en el Boletín informativo del procedimiento [GD-PR-005] Préstamo De Expedientes - V2 publicado en Daruma donde se ilustra a los funcionarios y contratistas del protocolo y reglamento para la solicitud de consulta y préstamo de expedientes.
Abril	Elaboración y/o actualización de Tablas de Retención Documental	Virtual	Se contó con una asistencia de 82 funcionarios y contratistas
Abril	Conformación y organización de expedientes híbridos	Presencial/ Virtual	Sesión presencial con una asistencia de 11 funcionarios y contratistas, Segunda capacitación en la modalidad virtual contó con la asistencia de 76 funcionarios y contratistas.
Abril	Capacitación Interna: Reinducción de los procesos del área de Gestión Documental. Radicación de entrada, Clasificador, Solicitud de anexos.	Presencial	Direccionada al personal encargado de clasificar, radicar y digitalizar las solicitudes de ingreso a la entidad, para reforzar los diferentes procesos manejados en el área de Gestión Documental.
Mayo	Elaboración y actualización del FUID	Presencial/ Virtual	Sesión presencial con una asistencia de 38 funcionarios y contratistas, Sesión en la modalidad virtual contó con la asistencia de 16 funcionarios y contratistas.
Mayo	Sesión presencial con una asistencia de 11 funcionarios y contratistas, Segunda capacitación en la modalidad virtual contó con la asistencia de 76 funcionarios y contratistas.	Virtual	Sesión en la modalidad virtual contó con la asistencia de 49 funcionarios y contratistas.
Julio	Organización documental física y electrónica	Presencial	Realizada al personal que se encuentra laborando en el archivo central sede Iron Mountain, conto con una

FECHA	TEMA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
			participación de 10 personas, donde se realizó la explicación de cómo se organizan los documentos físicos y electrónicos, como interpretar una TRD y la importancia que tiene para la entidad, mantener los documentos con una buena organización y como se organizan dentro del sistema de gestión documental.
Julio	Socialización Sistema Integrado de Conservación Documental	Virtual	En total se contó con una participación de 40 funcionarios y contratistas, donde se realizó la socialización del nuevo Sistema Integrado de Conservación SIC de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas conozcan el adecuado procedimiento para la conservación de los documentos en la entidad.
Agosto	Mesa de Trabajo Dirección de Investigaciones de Tránsito, Organización de expedientes físicos y Retroalimentación de los procesos del área de Gestión Documental	Físico y virtual	Capacitación exclusiva a la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre
Agosto	A nivel de Área de GIT de GD Retroalimentación de los procesos del área de Gestión Documental. Radicación de entrada, Clasificador, Solicitud de anexos.	Presencial	Realizado al personal encargado de realizar la clasificación, radicación y digitalización de las solicitudes que ingresan a la entidad, con el objetivo de reforzar los diferentes procesos que se manejan dentro del área de Gestión Documental.
Septiembre	Organización de expedientes digitales	Físico y virtual	En total se contó con una participación de 52 funcionarios y contratistas, donde se realizó la explicación teórico-práctica de la importancia de realizar la adecuada organización de los expedientes digitales y de la creación y manejo de un expediente digital en el sistema ORFEO.
Octubre	Transferencias Documentales primarias	Físico y Virtual	en total se contó con una participación de 21 funcionarios y contratistas, donde se realizó la explicación y normatividad del proceso de transferencias documentales primarias al archivo central.
Noviembre	Búsqueda y rastreo de comunicaciones	Virtual	se realizó la explicación con ejemplos de cómo realizar la búsqueda y rastreo de comunicaciones en el sistema ORFEO, igualmente se realizó la explicación de como incorporar los documentos en el sistema ORFEO sin necesidad de radicarlos.
Noviembre	Procedimiento de radicación entrada	Presencial	se realizó en la modalidad presencial el 01 de noviembre al personal encargado de la radicación en ventanilla presencial y digitalización se les dio la instrucción y se socializo el procedimiento institucional de radicación de entrada.

FECHA	TEMA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
Noviembre	Limpieza de archivos	Presencial	La capacitación se realizó de manera presencial al personal de servicios generales, donde se realizó la explicación de como realizar la limpieza de archivos y desinfección de estos.
Noviembre	Fin de año solicitud de Paz y Salvos	Virtual	La capacitación se realizó de manera virtual para toda la entidad, donde se realizó la explicación de cómo se genera el visto bueno del paz y salvo por el Grupo de Gestión Documental.
Diciembre	Radicación de comunicaciones oficiales internas.	Presencial	La capacitación se realizó de manera presencial al personal del grupo de gestión documental con el fin de socializar como es el procedimiento de la radicación de comunicaciones internas, aclarar dudas y que no se presenten devoluciones al momento de realizar el envío de las comunicaciones

- g) Seguimiento a la implementación y organización de los archivos de gestión de la entidad del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a través de la solicitud del Formato Único de Inventario Documental de cada área, mediante el cual se puede determinar la aplicación de la Tabla de Retención Documental en la organización de los archivos de gestión.
- h) Vo.Bo. Paz y Salvos Contratistas: Se realizó la revisión a fin de expedir paz y salvo de la verificación de que al Contratista hizo entrega de todos los expedientes y documentos que le fueron prestados del archivo central para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como el trámite de envío o en su defecto la solicitud de anulación de las comunicaciones generadas y solicitó los documentos físicos y virtuales de los radicados de entrada asignados por su Superior inmediato o Supervisor así:

Paz y Salvos Gestionados enero 2023 - 06 de marzo - 2025		
Año 2023	Año 2024	06 de marzo 2025
TOTAL: 849	TOTAL: 697	TOTAL: 29

### Proyectos de inversión SPI 2024 - febrero 2025

Se realiza y registra el seguimiento a los proyectos de inversión (SPI) de la Entidad a corte de febrero de 2025, mediante el cuadro en línea creado por la Oficina Asesora de Planeación con el fin de que sea cargado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, dentro del cual se resalta para el 2024 lo siguiente:

### Resultados de Avance

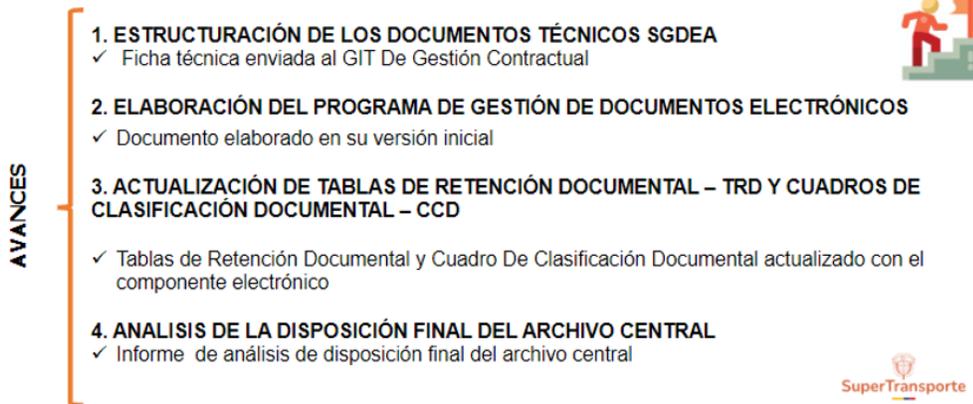
- 2.942 oficios remisorios e Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIT) registrados en el sistema de gestión documental de la Entidad.
- 9 capacitaciones realizadas a contratistas y funcionarios.
- Documentos Flujos documentales
- 42 tablas de Retención Documental TRD y el Cuadro de Clasificación Documental - CCD.
- Informe para la aplicación de disposición final en el Archivo Central.
- Informe del estado del archivo central de la Superintendencia de Transporte para el proceso de disposición final.
- inventario archivo Central de la vigencia 2010 a 2023 con avances de depuración con observaciones.
- Anexo técnico proyecto digitalización V4.
- Desarrollos en el sistema de gestión documental (evidencia capturas de pantalla)
- Plan de Preservación Digital V1
- 6 formatos, 1 instructivo, 1 modelo, 1 Política y 15 procedimientos vigentes publicados en el sistema de calidad de la Entidad. (ver relación)
- Plan Institucional de Archivos - PINAR actualizado publicado en <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/gestion-documental/>
- Sistema Integrado de Conservación - SIC actualizado publicado en <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/gestion-documental/>
- Política de Gestión Documental aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño publicada en <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/gestion-documental/>
- Programa de Gestión Documental aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño publicada en <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/gestion-documental/>
- Programa de Documentos Electrónicos
- Programa de normalización de formas y formularios
- Documento firmas para gestión de documentos
- Esquema de metadatos para la gestión de documentos
- Procedimiento control de plagas
- Reportes de ORFEO radicados anulados de 2010 a junio de 2024 en archivos Excel con complementación de datos necesarios para adelantar la actividad (635 filas) en el consolidado
- Radicados de actuaría identificados para depurar en bases de datos.
- 779 radicados de entrada clasificados documentalmente, incorporados en el expediente y/o definidos el estado para su trámite.
- Formato de Autodiagnóstico Gestión Documental DAFP 2024.

% AVANCE 100%

Teniendo en cuenta que para esta vigencia se tiene previsto la realización de actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental mediante

contratos de prestación de servicios (personas naturales) proyectando un avance promedio de 8,33% mensual.

A continuación, se detallan los avances adelantados por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, adscrito a la Dirección Administrativa en el periodo 2024 con relación al Proyecto de Transformación Digital - Adquisición de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA para la Entidad.



#### - **Recomendaciones del Grupo Interno de Gestión Documental**

- Dar celeridad a las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento Archivístico por parte del GIT de Gestión Contractual teniendo en cuenta que su estado corresponde al de vigilancia y su plazo máximo corresponde al 31 de diciembre de 2025.  
Cabe mencionar que el incumplimiento podrá avanzar a la remisión de la Entidades de Control competentes  
Responsable: GIT Gestión Contractual.
- Corregir las observaciones que se les notificará al GIT de Gestión Contractual con respecto a la organización de contratos del año 2020, del cual en su mayoría presenta inconsistencias.  
Responsable: GIT Gestión Contractual.
- Continuar con el cumplimiento a las acciones planteadas en el diagnóstico de archivo asegurando los recursos necesarios para su desarrollo. Responsable: secretaria general – Dirección Administrativa y Gestión Documental.
- Buscar que la administración del sistema de gestión documental esté a cargo del Grupo, para ello es necesario contar con los servicios profesionales del personal con experiencia en esta actividad.  
Responsable: secretaria general – Dirección Administrativa y Gestión Documental.
- Implementar acciones que procuren fortalecer la cultura archivística y de la dimensión e importancia de procesos de gestión documental partiendo desde lo estratégico hasta lo operativo.  
Responsable: secretaria general – Dirección Administrativa y Gestión Documental.

- f) Continuar con la formulación y ejecución de proyectos que permitan la aplicación del proceso de gestión documental en sus diferentes etapas.  
Responsable: secretaria general – Dirección Administrativa y Gestión Documental.
- g) Acompañar las iniciativas del Grupo que propenden por el cumplimiento de los principios de la función pública en materia de gestión documental.  
Responsable: Secretaría General – Dirección Administrativa
- h) Avanzar con las acciones relacionadas con la liquidación de contratos que ya vencieron su plazo de ejecución.  
Responsable: Dirección Administrativa y Gestión Documental.
- i) Realizar seguimiento a la radicación al equipo de contratación los antecedentes y necesidades para adquirir e implementar un SGDEA que se integre con el proyecto de Transformación Digital.  
Responsable: Secretaría General – Dirección Administrativa y Gestión Documental.
- j) Fortalecer el seguimiento de la Dirección Administrativa como segunda línea de defensa del Plan de Mejoramiento Archivístico de la Entidad.  
Responsable: Secretaría General – Dirección Administrativa.
- k) Disponer de un plan estructurado con definición de metas claras para subsanar el hallazgo del PMA del AGN del GIT de Notificaciones del cual debe darse celeridad ya que el mencionado plan se encuentra en etapa de vigilancia cuyo plazo máximo finaliza el 31 de diciembre de 2025.  
Responsable: GIT de Notificaciones
- l) Revisar y evaluar las posibles modificaciones contractuales del contrato 771 de 2023 suscrito Iron Mountain Colombia S.A.S., así como de realizar la adición que permita trasladar el total de la documentación de la sede de la Sabana.  
Responsable: secretaria general – Dirección Administrativa y Gestión Contractual.

- **Logros de Gestión Documental**

- Primer puntaje FURAG 2023 Política de Gestión Documental sector transporte:

A continuación se detallan los logros obtenidos por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, adscrito a la Dirección Administrativa en el periodo 2024.



LOGROS

**1. FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

- ✓ Mejoramiento de la seguridad y los accesos de los documentos del sistema.
- ✓ Optimización de los tiempos de respuesta en las consultas de los radicados y expedientes.
- ✓ Permitir incluir documentos en el expediente sin la necesidad de generar radicados.
- ✓ Disponer de reportes para el control y gestión de los Informes Únicos de Infracción al Transporte – IUIT.
- ✓ Notificar las novedades que permiten procesar un envío físico y/o electrónico con el fin de reducir los tiempos en la gestión de las comunicaciones oficiales.
- ✓ Generación del índice electrónico que reemplaza la hoja de control del expediente.
- ✓ Disposición del Módulo de Transferencia Electrónica Documental Primaria

**2. MEJORA EN LOS TIEMPOS DE ASIGNACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENTRANTES**

Se optimizó el proceso de asignación de 5 días hábiles a 2 días hábiles

**3. PRIMER PUNTAJE FURAG 2023 POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SECTOR TRANSPORTE.**

**Resultados de la Medición del Desempeño Institucional Nación por política de Gestión Documental sector Transporte 2023.**

- Mejorar la eficiencia del sistema de gestión documental mediante la reducción de tiempos innecesarios en consultas, descargas, acceso a expedientes.
- Fortalecer la gestión de los expedientes electrónicos mediante la opción de permitir cargar documentos sin ser radicados.
- Cumplir al 100% con las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional de la Entidad.
- PQRSD al día.

**Pendientes GIT Gestión Documental**

- Continuar con la revisión transferencias primarias documentales
- Proceso Contractual SGDEA
- Adición contrato Bodega de Archivos Iron Mountain.

**13.10. Estado de PQRS**

En la fecha de corte de inicio de este informe se recibieron en las bandejas de Orfeo de todos los usuarios de las áreas el total de 249.470 radicados sin darle tramite o simplemente sin finalizar el trámite en el sistema Orfeo, distribuidos de la siguiente manera según el tipo de radicado:

radicaciones								
	radicados generados						gestionados	pendientes en bandejas
	acumulad o a 19/09/2022	desde 20/09/2022	vigencia 2023	vigencia 2024	hasta el 06/03/2025	Total, radicados generados		
ENTRADA	79.825	36.213	250.753	142.074	15.234	<b>524.099</b>	484.008	40.091
PQRSD	16.690	14.355	59.433	48.682	7.526	<b>146.686</b>	116.734	29.952

MEMORAN DO	14.959	4.701	13.634	15.627	2.128	<b>51.049</b>	47.299	3.750
RESOLUCI ON	66.058	1.631	12.992	14.033	2.511	<b>97.225</b>	85.782	11.443
SALIDA	71.938	29.455	116.173	107.760	13.577	<b>338.903</b>	329.432	9.471
<b>total</b>	<b>249.470</b>	<b>86.355</b>	<b>452.985</b>	<b>328.176</b>	<b>40.976</b>	<b>1.157.962</b>	<b>1.063.255</b>	<b>94.707</b>

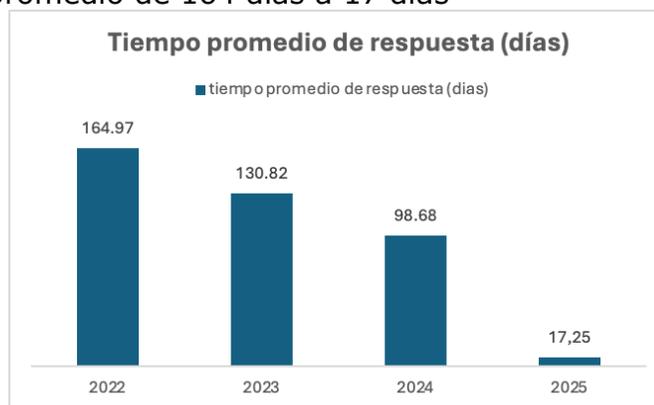
En el cuadro anterior, también se puede identificar los radicados generados durante el periodo comprendido del 20 de septiembre de 2022 al 06 de marzo de 2025 por cada uno de los tipos de radicados, 1.157.962 radicados, al igual que el total de los radicados gestionados durante el mismo periodo 1.063.255 radicados, es decir que se gestionó el 91,82% de los radicados generados durante el periodo del presente informe, y quedando por gestionar un total de 94.707 o el 8,18% de radicados que se encuentran aún en bandejas de los diferentes usuarios de .Orfeo

A continuación, se indica el ranking de las dependencias que, tienen más radicados por gestionar de los 94.707 radicados que se tienen en bandejas:

DEPENDENCIAS	TOTAL	PORCENTAJE
535 - GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	17.932	18,93%
533 - GRUPO DE NOTIFICACIONES	13.690	14,46%
874 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMES ÚNICOS DE INFRACCIONES AL TRANSPORTE	13.041	13,77%
860 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	8.262	8,72%
300 - OFICINA ASESORA JURÍDICA	6.472	6,83%
870 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	6.281	6,63%
871 - GRUPO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DE APOYO AL TRÁNSITO	5.928	6,26%
873 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	5.645	5,96%
730 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	2.575	2,72%
910 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	2.412	2,55%
872 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	2.305	2,43%
310 - GRUPO COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA	1.520	1,60%
700 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	1.449	1,53%
630 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN PUERTOS	1.031	1,09%
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO	857	0,90%
537 - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	768	0,81%
912 - GRUPO DE AVERIGUACIONES PRELIMINARES	690	0,73%
920 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	502	0,53%
330 - GRUPO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	492	0,52%

DEPENDENCIAS	TOTAL	PORCENTAJE
542 - GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	410	0,43%
600 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS	392	0,41%
541 - GRUPO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RECAUDO	275	0,29%
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA	272	0,29%
800 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	251	0,27%
875 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INVESTIGACIONES POR NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SUBJETIVA DE VIGILADOS DE TRÁNSITO	242	0,26%
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	182	0,19%
100 - DESPACHO SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE	170	0,18%
640 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS	136	0,14%
740 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	115	0,12%
500 - SECRETARÍA GENERAL	71	0,07%
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	68	0,07%
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	66	0,07%
900 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	50	0,05%
400 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	48	0,05%
501 - GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	38	0,04%
200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	37	0,04%
536 - GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS FISICOS	23	0,02%
911 - GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	7	0,01%
503 - GRUPO DE COMUNICACIONES	2	0,00%

Así mismo indicamos que el tiempo de respuesta de las PQRSDF, se ha logrado disminuir de un promedio de 164 días a 17 días



Dentro de los tipos de radicados encontramos las PQRSDF de las cuales se recibieron 16.690 sin respuesta, durante el periodo se recibieron un total de

146.686, y finalizando el periodo con 29.952 radicados clasificados como PQRSDF, sin respuesta.

### **13.11. Estado de Notificaciones**

Dentro de las actividades que se realizan en el GIT de Notificaciones de la Superintendencia de Transporte se encuentran las siguientes fundamentalmente: radicación y numeración de actos administrativos emitidos, notificación y/o comunicación de los actos administrativos tanto radicados como numerados, digitalización de los actos administrativos notificados y/o comunicados, expedición de las constancias de ejecutoria de resoluciones emitidas, además de las actividades relativas al desarrollo del Plan de Mejoramiento Archivístico asociadas al GIT de Notificaciones.

#### **Radicación y Numeración de Actos administrativos emitidos por la Superintendencia de Transporte**

La radicación y numeración de actos administrativos que recae en el GIT de Notificaciones inicia con la solicitud que remiten las dependencias emisoras vía correo electrónico, para efectuar esta actividad apoyados en el gestor documental ORFEO.

En virtud de lo anterior, se informa que en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025 el GIT de Notificaciones de la Superintendencia de Transporte radico y numeró 31.155 actos administrativos.

#### **Notificación y/o comunicación de actos administrativos:**

Luego de que la dependencia emisora remite el acto administrativo firmado al GIT de Notificaciones, este procede a adelantar la notificación y/o comunicación de acuerdo con la establecido en la Ley 1437 de 2011 y el procedimiento estipulado en cadena de valor de la Entidad. Esta notificación y/o comunicación se realiza según lo descrito en la solicitud remitida por la dependencia emisora del acto administrativo, en el formato correspondiente.

Así las cosas, en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025 el GIT de Notificaciones de la Superintendencia de Transporte las dependencias emisoras solicitaron al GIT notificar y/o comunicar 27.935 resoluciones las cuales, a la fecha de corte de este informe, lograron ser notificadas y/o comunicadas satisfactoriamente: 27.735 resoluciones, y el restante se encuentran en trámite de notificación según lo dispuesto en la Ley 1437

#### **Mandamientos de Pago:**

En el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025 el GIT de Notificaciones de la Superintendencia de Transporte el Grupo de Jurisdicción Coactiva remitió 1912 mandamientos de pago para el respectivo proceso de notificación y posterior remisión de soportes de notificación.

#### **Digitalización de los actos administrativos:**

La actividad de digitalización se realiza cuándo se surte el proceso de notificación, comunicación y/o publicación. En este proceso, se carga en el gestor documental de la Entidad (ORFEO) los siguientes soportes: actas de envío y entrega de correo electrónico (Artículos 56 y 67 de la ley 1437 de 2011), guías de entrega o devolución del operador postal autorizado (Artículos 69 y siguientes de la ley 1437 de 2011), notificación personal (Artículo 67 de la ley 1437 de 2011).

En el periodo comprendido entre 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025 el GIT de Notificaciones de la Superintendencia de Transporte, de las 31.155 resoluciones radicadas y numeradas, se han digitalizado 29.312.

### **Expedición de Constancias de ejecutoria de actos administrativos susceptibles de este trámite:**

Finalizado el trámite de notificación y/o comunicación de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Transporte, el GIT procede a revisar aquellas que son susceptibles de expedición de constancia de ejecutoria.

De acuerdo con lo anterior, en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2022 al 10 de marzo de 2025 el GIT de Notificaciones de la Superintendencia de Transporte, de 31.155 actos administrativos expedidos, se han revisado 29.360, determinándose que se le debían emitir, a estos revisados, la respectiva constancia de ejecutoria, a: 22.114 resoluciones, aún faltan por revisar, determinar y dejar la observación en la base general del GIT de Notificaciones, con corte a este periodo a: 1795 resoluciones que obedecen a la operación normal.

### **13.12. Grupo De Control Interno Disciplinario – CID**

Entre el 1 de enero de 2022 al 11 de marzo 2025, el Grupo de Control Interno Disciplinario recibió un total de 302 quejas, denuncias e informes de servidor público, las cuales se tramitaron de manera oportuna y dentro de los términos establecidos, de acuerdo con el Código General Disciplinario, distribuidos así:

<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2025</b>	<b>TOTAL</b>
48	95	137	22	302

- Se creó el procedimiento de la etapa de instrucción y se actualizaron los formatos de cada una de las etapas de Instrucción y Juzgamiento, requeridos en las mencionadas etapas dentro del Proceso de Control Interno Disciplinario.
- Revisión y digitalización de todos los expedientes de Control Interno Disciplinario a partir del año 2020.

- . Práctica de las diligencias surtidas en la etapa de instrucción y Juzgamiento dentro de los procesos disciplinarios correspondientes, de manera virtual, a través de la utilización de medios tecnológicos y digitales, disponibles en la entidad, previa garantía del debido proceso a los sujetos procesales y de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 2022.
- . Planeación y ejecución de medidas preventivas de manera mensual destinadas a los servidores públicos de la Superintendencia las cuales tuvieron una activa participación

## RETOS

- Fortalecer la etapa de instrucción del proceso de Control Interno Disciplinario para reducir los tiempos en la etapa de investigación.
- Creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario, al más alto nivel jerárquico de la entidad pública, asegurando su autonomía e independencia y el principio de segunda instancia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 33 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019 en concordancia con lo establecido en el artículo 93 modificado por el artículo [14](#) de la Ley 2094 de 2021.

### 13.13. Gestión Delegatura De Concesiones E Infraestructura

- **Investigaciones - Dirección de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura**

#### Indicadores de Gestión

la Dirección de Investigaciones tiene como función principal adelantar las investigaciones administrativas que considere pertinentes y atender todas las actividades que derivan de este proceso, con el fin de tener un análisis real sobre la gestión realizada del cumplimiento, la dirección toma como principales indicadores de gestión las siguientes cifras y sus características:

Cantidad de investigaciones activas de acuerdo con el año de vigencia y su estado procesal actual

- Características del proceso: Tipo de supervisión, Modo, etc.
- De acuerdo con el año de vigencia y la caducidad del proceso
- De acuerdo con el inicio o cierre de la investigación respecto al número de investigaciones que entraron para estudio de méritos del año en cuestión.
- Total, de resoluciones notificadas por etapa procesal.
- Gestión interna adelantada dentro de las investigaciones administrativas
- PQRS Gestionadas

### - Investigaciones activas – Dirección de Investigaciones y Despacho

Para el año 2025, la Dirección de investigaciones cuenta con ciento sesenta y seis (166) investigaciones activas. De las cuales (181) corresponden a la primera instancia y (6) se encuentran en el Despacho para dar respuesta a los recursos en segunda instancia. De estas, (77) corresponden al modo carretero siendo la suma más alta y representando el 42% del total de las investigaciones, seguido por (63) investigaciones del modo aéreo que representa el 37%, (38) investigaciones de Terminales de transporte y (2) vigilados con investigaciones por modo Ferrero, representando el 21% y el 1% respectivamente. Por último, tenemos (1) investigación contra un vigilado categorizado como otro también con un porcentaje del 1%

MODO	TOTAL	PORCENTAJE
<b>CARRETERO</b>	77	42%
<b>AEREO</b>	63	34%
<b>TERMINAL</b>	38	21%
<b>FERREO</b>	2	1%
<b>OTRO</b>	1	1%

**181**  
Procesos  
Activos 2025

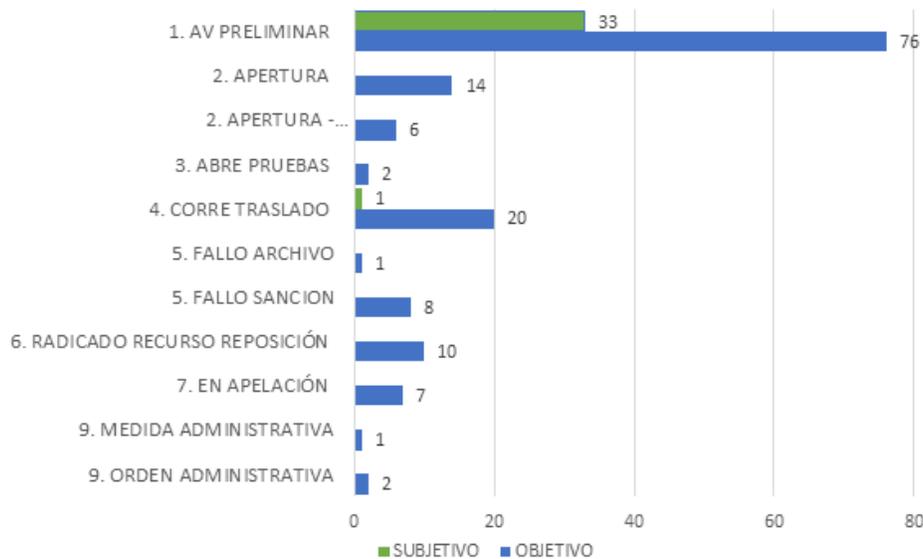
Dichas investigaciones se encuentran en las siguientes etapas procesales: De las 161 investigaciones, (109) se encuentran en averiguación preliminar, (14) se encuentran en apertura y (6) se encuentran con apertura y orden administrativa. Por otro lado, en la etapa de pruebas, (2) investigaciones abrieron periodo probatorio y decretaron pruebas mientras (21) investigaciones corrieron traslado para presentar alegatos.

Por último, (7) investigaciones se encuentran en fallo sanción que se encuentran en términos para radicar recurso y (1) fallo archivo que se encuentra en proceso de notificación y cierre de la investigación, por lo cual se categorizan como activos. En la etapa de recursos, se encuentran (10) recursos radicados para responder en primera instancia y (7) recursos que confirmaron sanción y concedieron apelación y que se encuentran en estudio para resolver desde el Despacho.

En un grupo especial, se encuentran las investigaciones que tienen medidas u ordenes administrativas, actualmente (4) investigaciones de este tipo, las cuales

corresponden (1) medida administrativa y (3) ordenes administrativas. Sin embargo, en este momento, uno de los vigilados con orden administrativa presentó un recurso de reposición, por lo cual se encuentra categorizada como recurso, de acuerdo con la etapa procesal.

Gráfica de procesos activos 2025 de acuerdo con la etapa procesal



*Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – SuperTransporte*

Como se puede ver en la gráfica el número total de investigaciones tiene una gran mayoría de procesos en averiguación preliminar. Si este fuera el único indicador podría dar a entender que la Dirección de investigaciones tiene un alto número de procesos estancados iniciando la etapa procesal comparado con los que se encuentran gestionándose, por el contrario, en una situación hipotética, si el número de averiguaciones preliminares fuera inferior a los procesos en correr traslado se podría pensar que la Dirección tiene un alto nivel de gestión frente a las investigaciones administrativas a su cargo.

Pero esto se aleja de la realidad, ya que ignora la complejidad de los procesos de investigaciones administrativas, el flujo de trabajo entre las direcciones y la misión de la delegada de Concesiones e Infraestructura. Con el fin de evitar este sesgo, la Dirección de investigaciones con apoyo de la Superintendencia de Transporte ha venido desarrollando nuevos indicadores de gestión y en base a estos se han formulado nuevos planes de trabajo.

A continuación, se desglosa uno a uno los indicadores de gestión teniendo como fecha de corte el 22 de septiembre de 2022 al 11 de marzo de 2025.

## PORCENTAJE DE GESTIÓN HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS EN EL PERIODO DE 2022 A 2025 EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Tabla de averiguaciones preliminares con relación a las investigaciones gestionadas (Apertura y No Procede Investigación) en el periodo de tiempo de 2022 a 2025:

Vigencia	Entrada Av. preliminar	Inicio trámite (A + NP) *	Porcentaje de Cumplimiento
2025	28	3	10.71%
2024	78	66	84%
2023	92	23	25%
2022	36	53	147%
Total, General	234	145	61.96%

**(A+NP) \***: Apertura y No Procede Investigación.

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – SuperTransporte

Con relación de las averiguaciones preliminares, desde el año 2022 se ha dado como prioridad dar gestión a la mayor cantidad de estudios de mérito o impulsos procesales que lleguen, siempre priorizando el orden de llegada por vigencia y la caducidad del proceso. De esta forma, para el año 2022 el número de investigaciones que llegaron y los que se encontraban anteriores se gestionaron en un porcentaje de cumplimiento del 147%.

Mientras para el año 2023, este fue solo del 25%, esto pudo tener relación con que se incrementó el número de estudios de méritos y que se les dio prioridad a otros casos como los de ordenes administrativas del tema de interoperabilidad de peajes. En el año 2024, volvimos a aumentar el porcentaje de cumplimiento al 84%. En el presente año, llevamos un avance del 10.71% frente a los procesos que han llegado.

Del total general de los últimos 4 años, el porcentaje de cumplimiento es del 61.96%.

Con lo anterior podemos concluir que la Dirección de investigaciones ha dado pronta gestión al estudio a gran parte de los procesos que han llegado a su despacho, esto se puede ver reflejado con la vigencia de los procesos que actualmente se encuentran en averiguación preliminar:

Tabla de averiguaciones preliminares activas de acuerdo con su vigencia

Vigencia	Entrada Av. preliminar	Porcentaje
2025	28	26%
2024	78	71%
2023	2	2%
2022	1	1%
<b>Total, General</b>	<b>109</b>	

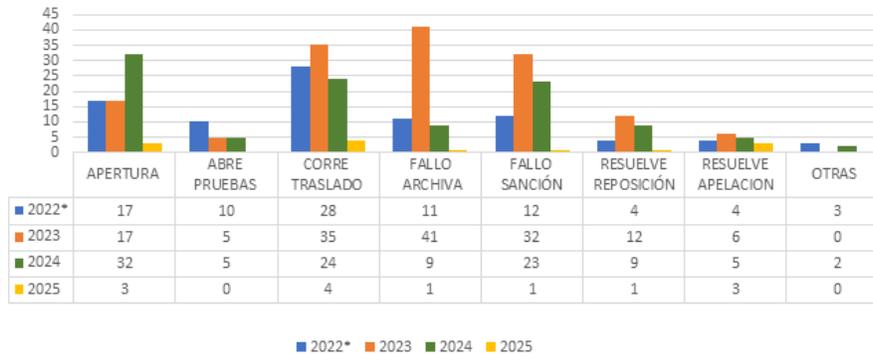
*Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – SuperTransporte*

En total existen actualmente (109) procesos en averiguación preliminar, de estos (1) de los procesos tiene vigencia del año 2022 y (2) procesos corresponden al año 2023, de estos tres procesos, (2) tienen relación con la evasión de peajes y necesitan un estudio de méritos amplio para poder iniciar la investigación. Y el otro caso corresponde a una investigación sobre la habilitación del sistema de interoperabilidad de peajes que se encuentra en estudio y que tiene ciertas características especiales, estos dos años solo representan el 3% del total de investigaciones en averiguación preliminares activas.

Por otro lado, tenemos que para 2024 existen (78) investigaciones activas y para el año 2025 han llegado un total de (28) investigaciones, estas se encuentran actualmente dentro del plan de trabajo para el presente año y corresponden a temas relacionados con el no reporte de información financiera, incumplimientos con el sistema SISI PESV, evasión de peajes, entre otros.

**- Proyectos notificados por Vigencia - Dirección de Investigaciones**

Gráfica de proyectos notificados de acuerdo con la etapa procesal



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – SuperTransporte

Una de las cifras más importantes para medir la gestión de la Dirección es el número de proyectos notificados respecto a los procesos de la Dirección de investigaciones, desde el año 2022 se ha hecho seguimiento de todos los procesos notificados de acuerdo con su etapa procesal

### - Gestión Interna Adelantada dentro de las Investigaciones Administrativas

#### - Tramite de PQRS

Por otro lado, la Dirección de investigaciones tiene como indicador de gestión dar respuesta oportuna a todas las peticiones, quejas y reclamos que llegan a la Dirección y que generalmente se encuentran relacionadas a los procesos de investigaciones administrativas

Tabla de PQRS Gestionadas por la Dirección de Investigaciones

Vigencia	Entrada PQRS	PQRS Gestionadas	Porcentaje
2025	1	0	14%
2024	71	67	94%
2023	28	28	100%
2022	N/R		N/R
Total, General	100	95	95%

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – SuperTransporte

De acuerdo con la tabla de PQRS gestionadas dentro de la dirección de investigaciones, podemos ver que desde el 2023, se ha venido gestionando

satisfactoriamente las PQRS que envían los vigilados respecto a las investigaciones, solicitudes de información y quejas y reclamos.

En el año 2022, no reportamos PQRS porque no existía un seguimiento interno. Para el año 2023 se crearon las bases de seguimiento, es así como en el año 2023 llegan un total de (28) investigaciones y se da trámite a todas las solicitudes. Dando un porcentaje de cumplimiento del 100%. Para el año 2024, se incrementaron las PQRS y llegaron un total de (71), se le dio trámite a (67) de ellas con un porcentaje de cumplimiento del 94%. Para el presente año, tenemos (1) solicitud que está pendiente por resolver.

De esta forma la Dirección de investigaciones en los últimos 3 años, tiene un porcentaje de cumplimiento del 95% y espera aumentar dicha cifra.

## **-Dirección De Promoción Y Prevención De Concesiones E Infraestructura**

### **- Supervisión**

**Planeación:** La acción de planeación primaria para el desarrollo de las funciones de promoción y prevención de Delegatura de Concesiones e Infraestructura es la implementación de los criterios de priorización para establecer el Plan de Acción de Promoción y Prevención - PAPP, el cual debe estar acorde con las metas establecidas en el Plan Anual Institucional, PAI. El Plan de Acción de Promoción y Prevención - PAPP contiene la desagregación de los vigilados a inspeccionar, las fechas estimadas y los supervisores encargados, así mismo, para el componente de vigilancia determina los vigilados priorizados que van a ser objeto de este, las fechas estimadas de requerimientos y los responsables. Este documento, además, brinda la información estimada de los costos de viáticos y tiquetes aéreos/terrestres, necesarios para la vigencia correspondiente.

### **Universo de Supervisados**

Con la información suministrada por las entidades habilitadoras y concedentes, así como del registro de supervisados en el aplicativo VIGIA, de conformidad con el tipo de servicio prestado, se documentó el universo de supervisados a cargo de la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura,

<b>Universo de Vigilados</b>				
<b>Año</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Subjetivo</b>	<b>Integral</b>	<b>Vigilados</b>
2022	282	241	112	<b>295</b>
2023	282	243	114	<b>297</b>
2024	282	241	112	<b>295</b>

Universo de Vigilados				
Año	Objetivo	Subjetivo	Integral	Vigilados
2025	En análisis	En análisis	En análisis	<b>En análisis</b>

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – SuperTransporte

Ver anexo 7 acciones y efectividad - Dirección de promoción y prevención de concesiones e infraestructura

### 13.14. Gestión Delegatura De Puertos

Ver anexo 8 Informe

### 13.15. Gestión Delegatura Para La Protección De Usuarios Del Sector Transporte

#### Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Desde el año 2022 y hasta la culminación de la gestión, en el marco de los procesos de vigilancia, inspección y control, la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte adelantó actividades enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 «*Colombia potencia mundial de la vida*»<sup>1</sup>, mediante el cual se estableció como propósito que «*el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza*»<sup>2</sup>.

En ese sentido, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

#### - Programas de promoción y prevención

En el periodo señalado se realizaron 22 acciones de promoción transversales a los diferentes modos y modalidades de transporte. Se hicieron 207 capacitaciones y jornadas de capacitación a grupos de valor significativos para la protección de los usuarios, tales como Personerías, personas en situación de discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, empresas, gremios, entre otros.

Respecto de los documentos informativos se desarrollaron diferentes herramientas dirigidas a los usuarios y empresarios, tales como la Cartilla para el Transporte de Mercancías, Guía sobre Comercio Electrónico, Guía de Información Mínima, Cartilla de Transporte por Cable; ABC, decálogo y preguntas frecuentes sobre el transporte de menores de edad; entre otros. Adicionalmente, se difundió el boletín Notiusuarios en sus siete ediciones. Frente a las

herramientas digitales, se generaron 4 nuevos espacios de divulgación y autoformación en derechos y deberes de los usuarios del sector transporte.

Se ejecutaron 5 estrategias de promoción con mayor cobertura territorial en las regiones del país, en línea con la materialización del Plan Nacional de Desarrollo hacia la convergencia social.

En materia de vigilancia preventiva, se desarrollaron 9 acciones dirigidas a empresas de transporte, como actores fundamentales. El objetivo de estas actividades es la mejora de procesos en las relaciones de consumo que beneficien la actividad empresarial y contribuyan a la debida prestación del servicio público.

En el anexo a este informe, se encuentra a detalle cada una de las actividades, su objeto y estado actual.

#### - Gestión de peticiones y denuncias

Con corte al 11 de febrero de 2025, se han recibido **94.693** denuncias, de las cuales un **77,67%** corresponden a sector aéreo así: aerolíneas **72,88%**, agencia de viajes **4,44%**; sector terrestre **22,28%** así: pasajeros terrestres **10,98%**, carga **6,17%**, organismos de tránsito **3,27%** y Transporte acuático **0,05%** comprendido por: Fluvial **0,04%** y marítimo **0,01%**.

Tabla: Cantidad de PQR en el histórico de la Delegatura, por modo, subtipo y año, hasta el 30 de noviembre de 2024

Modo	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	%
Transporte aéreo	4.128	7.250	13.668	16.507	21.934	9.259	801	73.547
Pasajeros aéreos	4.091	7.224	13.638	16.421	21.824	9.218	799	73.215
Aerolínea	3.985	6.755	12.275	15.250	21.146	8.818	780	69.009
Agencia de viajes	106	469	1.363	1.171	678	400	19	4.206
No competencia aérea	37	26	30	86	110	41	2	332
Transporte terrestre	3.894	4.239	3.686	3.266	3.123	2.582	309	21.099
Pasajeros terrestres	1.847	1.326	1.422	1.633	2.130	1.818	222	10.398
Carga	628	1.608	995	1.024	845	667	77	5.844
Organismos de apoyo al tránsito	879	871	907	359	38	37	1	3.092
No competencia terrestre	480	417	346	249	105	60	9	1.666
Organismos de tránsito	60	17	16	1	5	0	0	99
Transporte acuático	9	8	15	5	8	2	0	47
Fluvial	4	7	9	5	8	2	0	35
Marítimo	5	1	6	0	0	0	0	12
<b>Total</b>	<b>8.031</b>	<b>11.497</b>	<b>17.369</b>	<b>19.778</b>	<b>25.065</b>	<b>11.843</b>	<b>1.110</b>	<b>94.693</b>

En el periodo comprendido desde el 20 de septiembre de 2022 y hasta el corte del 11 de febrero de 2025, se han realizado **47.298** gestiones de averiguaciones preliminares a las PQRD.

### - **Actividades de inspección**

En ejercicio de las funciones de inspección de la Delegatura, se han ejecutado las siguientes actividades en las líneas de requerimiento de información para el ejercicio de la supervisión a la prestación del servicio y visitas de inspección para la verificación de condiciones puntuales. Estas actividades se desagregan así:

*Tabla Número de actividades de inspección desarrolladas entre el 20 de septiembre de 2022 y el 11 de marzo de 2025*

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
Visitas de inspección 2022	21
Actividades con requerimientos de información 2022	4.818
<i>Subtotal actividades inspección 2022</i>	<i>4.839</i>
Visitas de inspección 2023	82
Actividades con requerimientos de información 2023	10.768
<i>Subtotal actividades inspección 2023</i>	<i>10.850</i>
Visitas de inspección 2024	31
Actividades con requerimientos de información 2024	8.486
<i>Subtotal actividades inspección 2024</i>	<i>8.517</i>
Visitas de inspección 2025	3
Actividades con requerimientos de información 2025	562
<i>Subtotal actividades inspección 2025</i>	<i>565</i>
<b>Total, actividades inspección</b>	<b>24.771</b>

### - **Actividades en uso de la función de control**

Para el periodo entre el 20 de septiembre de 2022 y el 11 de marzo de 2025, se expedieron seiscientos diecisiete (617) resoluciones en el marco de las actuaciones administrativas derivadas de la función de control en la supervisión en materia de protección a usuarios del sector transporte.

#### 1. Medidas administrativas

Durante el periodo de la gestión, se hizo ejercicio de la función de control a través de la imposición, confirmación y verificación de cumplimiento de órdenes como medidas administrativas, preventivas o correctivas, por situaciones que podrían representar riesgos para la protección de los usuarios del transporte.

Tabla: Número de actuaciones relacionadas con medidas administrativas entre el 20 de septiembre de 2022 y el 11 de marzo de 2025

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
Medidas ordenadas de forma autónoma 2023	3
Levantamiento de medidas 2023	18
Sanciones impuestas por renuencia al cumplimiento 2023	2
<i>Subtotal actividades medidas 2023</i>	<i>23</i>
Medidas ordenadas de forma autónoma 2024	1
Levantamiento de medidas 2024	4
Sanciones impuestas por renuencia al cumplimiento 2024	2
Trámite de recursos por sanciones por renuencia 2024	2
<i>Subtotal actividades inspección 2024</i>	<i>9</i>
<b>Total, actividades relacionadas con medidas</b>	<b>32</b>

En el mismo periodo, se impusieron cuatro (4) sanciones por renuencia al cumplimiento de las medidas, que en total suman ochocientos cincuenta y seis millones novecientos mil pesos colombianos moneda corriente (856.900.000 COP M./Cte.).

#### - Procedimientos administrativos sancionatorios

Para el periodo de gestión, se iniciaron 145 investigaciones por posibles infracciones al régimen de protección al usuario del sector transporte. Actualmente, cursan 112 procedimientos administrativos sancionatorios, en las siguientes etapas:

Tabla: Estado actual de los procedimientos administrativos sancionatorios, por modo de transporte, con corte al 11 de marzo de 2025

<b>Etapas</b>	<b>Terrestre</b>	<b>Aéreo</b>	<b>Fluvial</b>	<b>Total</b>
En término para presentar descargos	1	6	0	7
Con descargos presentados	20	14	12	46
En periodo probatorio	3	9	0	12
En término para presentar alegatos	4	0	0	4
Por decidir	7	23	7	37
En trámite del recurso de reposición	0	6	0	6
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>19</b>	<b>112</b>

Se han impuesto cincuenta y tres (53) decisiones sancionatorias en firme y en contra de seis (6) decisiones sancionatorias actualmente se tramita el recurso de reposición. Las decisiones en firme se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla: Monto de sanciones en firme expedidas, por modo, entre el 20 de septiembre de 2022 y el 11 de marzo de 2025

Modo	2022	2023	2024	Total
<b>Aéreo</b>	\$ 224.439.481,51	\$ 3.885.140.682,09	\$ 5.832.135.019,15	\$ 9.941.715.186,75
<b>Terrestre</b>	\$ 17.390.433,40	\$ 650.197.265,70	\$ 340.437.860,00	\$ 1.008.025.559,10
<b>Total</b>	<b>\$ 241.829.914,91</b>	<b>\$ 4.535.337.947,79</b>	<b>\$ 6.172.572.879,15</b>	<b>\$ 10.949.740.745,85</b>

Los expedientes se encuentran en el Sistema de Gestión Documental oficial de la Superintendencia de Transporte, Orfeo. El número de los expedientes y demás datos relacionados se encuentra en el anexo a este informe.

### **- Innovación en la gestión pública: Mesas de trabajo para la formulación de acciones autónomas de las empresas:**

Este programa de innovación se inició en el año 2023 con todas las aerolíneas que prestan servicios de transporte aéreo regular de pasajeros en Colombia. Las mesas se desarrollan de manera permanente cada trimestre y buscan socializar los motivos y números de PQRD elevados por los usuarios a esta entidad a fin de que las empresas de transporte tomen acciones autónomas de mejora por parte de los empresarios, y así obtener la mejora en la prestación del servicio. También, se consulta por la estabilidad en la operación en Colombia, con el fin de hacer seguimiento preventivo a posibles situaciones que impacten el mercado y a los usuarios.

En total se han desarrollado 7. 329 mesas para el modo aéreo y terrestre.

Ver anexo 9 Informe

## **13.16. Gestión Delegatura Tránsito Y Transporte**

### **Gestión Despacho del Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2409 de 2018, le corresponde al Despacho de Tránsito y Transporte Terrestre, entre otras funciones, asesorar al Superintendente de Transporte en la fijación de las políticas, estrategias, planes y programas. Ejecutar las labores de inspección y vigilancia, así como supervisar las entidades vigiladas por el cumplimiento de los principios de libre acceso, seguridad y legalidad. En cuanto a investigaciones respecta, tramitar y decidir en segunda instancia las actuaciones administrativas que hayan cursado en primera instancia en las Direcciones a su cargo con ocasión a las infracciones al régimen relacionado con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito.

En virtud de lo anterior y según lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, en contra de las decisiones finales emitidas por la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre, proceden los recursos en vía administrativa, siendo de competencia del Despacho del Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre, conocer los recursos de apelación y el recurso extraordinario de queja cuando se niegue el recurso de apelación (numerales 10, 11 y 13 del artículo 20 del Decreto 2409 de 2018) y las solicitudes de revocatoria directa.

En cumplimiento de dicha función, para el periodo comprendido entre septiembre de 2022 a 10 de marzo de 2025, se emitieron las siguientes decisiones:

<b>RECURSOS</b>	<b>2022 (Septiembre a diciembre)</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025 (Enero a marzo)</b>
Recurso de Apelación	32	133	678	91
Recurso de Queja	5	4	11	0
Solicitud de revocatoria	1	10	16	0
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>147</b>	<b>705</b>	<b>91</b>
<b>TOTAL, DEL PERÍODO</b>				<b>981</b>

Es de anotar que, en el periodo de enero a diciembre de 2023 se expidieron 147 actos administrativos, frente a 705 actos administrativos que se expidieron para el mismo período del año 2024, lo que evidencia un incremento del 255% debido al fortalecimiento de las áreas de la Delegatura, como estrategia adelantada para su descongestión y mejoramiento en los tiempos de respuesta de las investigaciones (Ver anexo 10)

#### **14. OTRAS ALERTAS HITOS GESTIÓN**

# 15. INFORMACIÓN RESERVADA



Firma de quien entrega  
**AYDA LUCY OSPINA ARIAS**

Firma de quien recibe  
**SERGIO LUCAS GARCÍA CORTÉS**

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y demás normas aplicables.

Para constancia se firma la presente Acta de Informe de Gestión en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

**Adjunto:**

- Anexo 1 Estados Financieros
- Anexo 2 Planta de personal y Anexo OPEC ST
- Anexo 3.1. Estado actual de contratación CPS 2025
- Anexo 3.2. Estado actual de contratación ByS 2025
- Anexo 3.3. Procesos ByS 2025
- Anexo 3.4. Convenios Interadministrativos
- Anexo 4 Listado maestro de documentos.
- Anexo 5 Matriz Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026
- Anexo 6 Consolidado Planes de mejoramiento internos – externos
- Anexo 7 Gestión acciones y efectividad - Dirección de promoción y prevención de concesiones e infraestructura
- Anexo 8 Gestión Delegatura de Puertos – Relación investigaciones.
- Anexo 9 Gestión Delegatura Protección de Usuarios del Sector Transporte
- Anexo 10 Gestión Delegatura Tránsito Terrestre – Relación investigaciones administrativas segunda instancia
- Anexo 11 Estudio Rediseño Institucional
- Anexo 12 Informes Dirección Administrativa – Informe grupos internos de trabajo
- Anexo 13 Base de liquidaciones GIT Contratación
- Anexo 14 Programa PAACI 2025